

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA  
DE LA CAPITAL FEDERAL**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Período 19 - Acta N° 12  
15 de mayo de 2025

Presidencia de la sesión:  
Doctor Carlos Esteban Mas Velez

---

CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA  
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
PAULA DANIELA COLOMBO  
RICARDO MARTÍN CASARES  
ALBERTO BIGLIERI  
JORGE ANTONIO ALARCÓN  
ALEJANDRA ELENA PERRUPATO  
ROXANA MARÍA KAHALE  
ROSA BEATRIZ TORRES  
PATRICIA SUSANA TROTTA  
ARGENTINA RAMONA FIGUEROA  
HORACIO HÉCTOR ERBES  
ANDREA GABRIELA CAMPOS  
GONZALO JAVIER RAPOSO  
NATALIA SOLEDAD MONTELEONE

CONSEJEROS SUPLENTE

JOSÉ CONSOLE  
CARMEN VIRGINIA BADINO  
PABLO CLUSELLAS  
MÓNICA BEATRIZ LOVERA  
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI  
VALERIA GISELA BELTRAME  
PABLO MATEO TESIJA  
LAURA ALEJANDRA LEVAGGI  
NICOLÁS OSZUST  
LEANDRO ROGELIO ROMERO  
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO  
KARINA NOEMÍ MELANO  
JOSÉ LUIS GIUDICE  
MARÍA AGUSTINA ELÍAS

## ÍNDICE

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta N° 11 de fecha 24 de abril de 2025.....	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia. ....	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	7
Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones. ....	7
Punto 6 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas. ....	7
Punto 7 Asuntos a tratar. ....	8
Punto 7.1 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 7.771/2024 – GARCÍA DEIBE, FRANCISCO LUIS – Solicita Intervención. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	8
Punto 7.2 del Orden del Día. EXPTES. SADE N° 8.460/2025 y 10.374/2025 – Solicita intervención del CPACF ante el Servicio Penitenciario Federal. (Comisión de Asuntos Penitenciarios).....	9
Punto 7.3 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 383/2025 – MONTANARO, DOMINGO – Solicita Modificación del art. 7 del Reglamento para la Justicia Nacional. (Comisiones de Honorarios y Aranceles y de Seguimiento de la Actividad Judicial).....	18
Punto 7.4 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 30.845/2024 – SECRETARÍA GENERAL – Remite proyecto sobre modificación Ley 24.522 (Ley de Concursos y Quiebras). (Comisiones de Seguimiento de la Actividad Legislativa, Incumbencias Profesionales e Instituto de Derecho Comercial).....	20
Punto 7.5 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 30.155/2024 – SECRETARÍA GENERAL – Sobre convenio único de confron­te de datos personales entre el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y el CPACF.....	20
Punto 7.6 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 10.568/2025 – Remite proyecto de Ley N° 1.677-D-2025 (Diputada Marcela Pagano). ....	24
Punto 7.7 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 9.304/2025 – GERENCIA DE SISTEMAS – Sobre compra de licencias de Windows 11 Profesional 64 bits y Office 2021 (Home and Business).....	33
Punto 7.8 del Orden del Día. MEMO N° 11.239/2025 – SECRETARÍA GENERAL – Sobre designación vocal suplente para el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa. ....	35
Punto 7.9 del Orden del Día. MEMO N° 11.571/2025 – GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – Sobre protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales. (Res. CD 28/02/2019): Suspensiones Art. 53 in fine Ley 23.187. ....	36
Punto 7.10 del Orden del Día. MEMO N° 11.566/2025 – GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – Sobre protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales. (Res. CD 28/02/2019): Situación Recupero de Matrícula. ....	36
Punto 7.11 del Orden del Día. MEMO 11.561/2025 – GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – Sobre protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales. (RES. CD 28/02/2019): Designación de Abogados/as Honorarios/as.....	36
Punto 7.12 del Orden del Día. MEMO N° 11.601/2025 – TESORERÍA – Sobre cronograma de vencimiento de la matrícula 2025/2026. ....	36
Punto 7.13 del Orden del Día. MEMO SADE N° 11.469/2025 – SECRETARÍA GENERAL – Sobre renovación del contrato de servicios del Dr. Octavio Calderón. ....	38
Punto 7.14 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 11.761/2025 – SECRETARÍA GENERAL – Sobre renovación del contrato del servicio de mantenimiento de la plataforma AS400. ....	39
Punto 7.15 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 11.594/2025 – SECRETARÍA GENERAL – Sobre renovación del contrato del mantenimiento y programación de cálculo y actualización de montos, y de página web. ....	39
Punto 7.16 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 11.661/2025 – SECRETARÍA GENERAL – Sobre Renovación del contrato del servicio de programación y mantenimiento de sistemas del CPACF. ....	39
Punto 7.17 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados/as de fecha 21/05/25. (Anexo 1).....	40
Punto 7.18 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. (Anexo 2).....	40

Punto 8 del Orden del Día. Ratificación Art. 73. ....	40
Punto 9 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.....	41
Punto 8 del Orden del Día. Ratificación Art. 73 (Continuación).....	41
Manifestaciones .....	41

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:14 del jueves 15 de mayo de 2025, da comienzo la 12° sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal correspondiente al período 19°, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor vicepresidente del CPACF doctor Carlos Esteban Mas Velez; los consejeros titulares doctores Paula Daniela Colombo, Ricardo Martín Casares, Alberto Biglieri, Jorge Antonio Alarcón, Alejandra Elena Perrupato, Roxana María Kahale, Rosa Beatriz Torres, Patricia Susana Trotta, Argentina Ramona Figueroa, Horacio Héctor Erbes, Andrea Gabriela Campos, Gonzalo Javier Raposo y Natalia Soledad Monteleone; y los consejeros suplentes doctores José Console, Carmen Virginia Badino, Mónica Beatriz Lovera, Laura Alejandra Levaggi, Nicolás Oszust, Leandro Rogelio Romero, María Magdalena Benítez Araujo y José Luis Giudice:*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Buenas tardes.

Siendo las 18:14 damos inicio a la sesión del día de la fecha.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta N° 11 de fecha 24 de abril de 2025.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Vamos a hacer una aclaración. Previo a la comisión advertimos que el consejero Raposo no estuvo presente.

**Dra. Figueroa.**- Y yo sí estuve presente y no firmé.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Entonces, con cuatro correcciones sobre las asistencias, ponemos en consideración el acta N° 11.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Queda aprobada.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- No tengo nada para informar.

**Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Informe de Secretaría General.

**Dr. Casares.**- Gracias, señor presidente.

Desde la Secretaría General lo primero que queremos informar que de acuerdo con lo resuelto en el último Consejo Directivo, al día siguiente sacamos un comunicado en defensa de la institucionalidad y la independencia de la abogacía.

Recuerdan el caso de Entre Ríos. Inclusive recibimos el agradecimiento, el llamado y una nota de la presidenta agradeciendo el repudio a la acusación formulada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de esa provincia.

Por otra parte, el lunes acompañé al doctor Gil Lavedra a una reunión con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad en el marco de las reuniones de trabajo de las cuales estamos participando a partir del fallo “Levinas”. Nos reunimos con todos los integrantes del Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad para analizar cuáles eran los problemas, la cantidad de causas que están recibiendo, cómo están actuando y los inconvenientes que pueden tener los matriculados. Me parece que es auspicioso.

Además, estamos difundiendo algunas acordadas del Tribunal para que todos los matriculados sepan cómo el Tribunal está resolviendo o interviniendo en algunos casos, porque está claro que no tiene la misma difusión que los tribunales nacionales y la Corte Suprema.

Por otra parte, en cuanto a capacitación, quiero avisarles que estamos con la difusión –tenemos muchas inscripciones– en el Programa de Alta Formación Profesional de la Escuela de Posgrado, que tiene un descuento del 30 por ciento en todos los programas, y en tres cuotas sin interés para los nóveles.

Por último, el día 6 de mayo se hizo la presentación del libro *Cuento libre*. El año pasado hicimos un concurso, en el que ganaron tres matriculados. Se hizo una exposición en uno de los salones de la Feria del Libro y los matriculados pudieron invitar a sus familiares y amigos. Contaron los cuentos. La verdad es que fue muy lindo y emotivo. A raíz del éxito de esta actividad, la Comisión de Cultura se comprometió a hacer un nuevo concurso de cuentos.

Por otro lado, con relación a los temas de seguimiento parlamentario –vamos verlo en particular–, tenemos obviamente el proyecto de la diputada Pagano, que lo vamos a ver después porque fue pedido para incorporarse en el Orden del Día. Es el proyecto 1.677.

También fue presentado un proyecto de ley para modificar la cantidad de integrantes de la Corte Suprema de Justicia la Nación.

Obtuvo dictamen favorable el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo sobre el nuevo régimen penal juvenil.

También hay otro proyecto de ley de la diputada Pagano sobre los escribanos, que también estamos analizando.

Esas son las novedades en materia parlamentaria.

También quiero comentarles que en este último tiempo ha habido una gran cantidad de nuevas propuestas de todo tipo, varias de ellas referidas a incumbencias, algunas a favor –de hecho, nosotros vamos a presentar una– y otras en contra, y también otras referidas a materias procesales que afectan al ejercicio profesional.

Por eso, desde la Comisión de Seguimiento Parlamentario y desde la Secretaría General estamos coordinando con una persona que nos va a ayudar. La idea es que todos nosotros, todos los institutos y todas las comisiones puedan acceder lo antes posible a todos los proyectos de ley –no solo a los que ingresan– y puedan hacerles un seguimiento. O sea, el seguimiento de cuándo obtienen dictamen de comisión o media sanción, e independientemente de que sean las comisiones o los institutos los que emitan los dictámenes sobre el fondo de la cuestión, todos podremos estar anoticiados de eso.

Así es que en la próxima sesión les voy a pasar un cuadro y voy a mantenerlos informados de todas las novedades.

Eso es todo de mi parte, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Gracias, consejero Casares.

**Dra. Monteleone.**- Perdón. Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Adelante.

**Dra. Monteleone.**- Tengo una consulta. Sin desmerecer la capacidad del señor vicepresidente, ¿el doctor Gil Lavedra estará en la cata de vinos del segundo piso?

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- El doctor Gil Lavedra está de viaje.

**Dra. Monteleone.**- Ah, bien. Era una duda que tenía porque justo el día que en el Consejo se tratan estas cuestiones tan importantes para la abogacía estamos con la cata de vinos.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Se puede hacer la consulta sin ironía también, consejera.

**Dra. Monteleone.**- ¡No puedo! (*Risas,*)

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Gracias.

Continuamos.

**Dra. Monteleone.**- Perdón, tengo otra consulta. En la página está promocionado un *match* jurídico...

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Perdón, consejera. No son temas que estén en el Orden del Día. Sugiero lo que ya he sugerido en otras ocasiones: avancemos con el Orden del Día y una vez concluido, incorporamos todos los temas, dudas y preguntas que ustedes quieran.

**Dra. Monteleone.**- ¿Lo dejamos para para el final?

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Por favor.

**Dra. Monteleone.**- Bien.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Gracias.

Sí, consejero Erbes.

**Dr. Erbes.**- Quería hacerle una consulta al secretario general.

**Dr. Casares.**- Sí, doctor.

**Dr. Erbes.**- Quería saber si salió la nota a la Corte que habíamos consensuado por el tema de los honorarios. Se iba a trabajar juntamente con la FACA. No sé si lo estuvieron trabajando o si ya salió, porque no escuché que haya informado al respecto.

**Dr. Casares.**- Perdón, ¿a qué nota se refiere?

**Dr. Erbes.**- Habíamos aprobado que se sacara una nota a la Corte y el doctor Gil Lavedra reformuló la nota diciendo que se iba a comunicar con la presidenta de la FACA a los efectos de que la nota a la Corte salga en forma conjunta entre el Colegio Público de Abogados y la FACA a los fines de buscar un mecanismo para que la Corte baje a todos los tribunales la cuestión de la regulación de honorarios. Eso quedó aprobado en la sesión anterior.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Sí, es cierto.

**Dr. Casares.**- No recuerdo si ya la mandamos.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- No tengo esa información para responderle.

**Dr. Casares.**- En todo caso, se la paso mañana si ya la tenemos.

**Dr. Erbes.-** Está bien. Era simplemente para saber si salió la nota, porque como no informé, supuse que no lo habría hecho.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Muy bien. Gracias, consejero.  
Continuamos.

#### **Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Informa el doctor Alarcón.

**Dr. Alarcón.-** Buenas tardes señoras consejeras y señores consejeros.

A continuación, les voy a informar los ingresos del mes de abril 2025.

En concepto de matrículas: 584.537.644,56. En concepto de bonos: 205.792.500. En concepto de Generales: 218.622.518,79. Esto da un total de: 1.008.952.663,35.

Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Muchas gracias, consejero Alarcón.

#### **Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Informa la consejera Levaggi.

**Dra. Levaggi.-** Gracias, señor presidente.

Tenemos dos puntos a tratar: en el primero ponemos en consideración las modificaciones de la integración de las diferentes comisiones. Y, en el segundo punto, según el artículo 9° la integración a nuevos miembros de las comisiones. Como dije, lo ponemos a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Está en consideración del cuerpo la integración de las comisiones e incorporación a las comisiones.

**Dra. Levaggi.-** Así es.

**Dra. Campos.-** Acompañamos, presidente.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Punto 6 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Informa la doctora Kahale.

**Dra. Kahale.-** Gracias. Buenas tardes a todos.

Con respecto a Institutos, presentamos la integración de institutos, la renuncia de los miembros a sus respectivos institutos y el nombramiento de aquellos matriculados que se detallan en esta lista. No la vamos a leer.

Se pone en consideración la renuncia de la directora del Instituto de Derecho Parlamentario, Mercedes Piscitello, T° 60 F° 547, por motivos profesionales y personales, manteniendo la calidad de miembro en el mismo. La renuncia se encuentra a disposición de todos ustedes.

El otro expediente es la consideración de la renuncia de la secretaria del Instituto de Derecho de Familia, Adriana del Carmen Guglielmino, T° 37 F° 408, por

motivos personales y profesionales. La renuncia también se encuentra a disposición para su consulta.

También se pone a consideración la solicitud presentada por el director del Instituto de Derecho de Familia, doctor Marcos Córdoba, para la designación de la doctora Angeles Martínez, T° 86 F° 117, como secretaria del Instituto de Derecho de Familia. La profesional propuesta se desempeñará en dicho cargo hasta tanto sea ratificada por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, conforme al artículo 101 del Reglamento Interno. Esta solicitud y los antecedentes se encuentran a disposición.

Se pone en consideración la designación del doctor Gustavo Raúl González Acosta, T° 101 F° 381, como director del Instituto de Derecho Agrario. El profesional propuesto se desempeñará en dicho cargo hasta tanto sea ratificado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, conforme al artículo 101 del Reglamento Interno. Sus antecedentes están a disposición.

Por último, informo las actividades académicas que se han venido realizando desde febrero a diciembre: 62 actividades con 5.415 inscriptos. Un promedio de 88 inscriptos por actividad y las actividades proyectadas son 15.

Se acompaña a este informe, que todos lo tienen, los distintos cursos para capacitación profesional.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Entonces, ponemos a consideración del cuerpo las incorporaciones a los institutos, las dos renuncias y las dos designaciones mencionadas por la consejera Kahale.

**Dra. Campos.**- Acompañamos, presidente.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con los asuntos a tratar.

## **Punto 7 Asuntos a tratar.**

### **Punto 7.1 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 7.771/2024 – GARCÍA DEIBE, FRANCISCO LUIS – Solicita Intervención. (Comisión de Honorarios y Aranceles)**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Informa el consejero Oszust.

**Dr. Oszust.**- Gracias señor presidente.

Buenas tardes, consejeros y consejeras.

Este es un expediente bastante extenso. No sé si lo pudieron ver. Tiene la particularidad de haber tenido un expediente anterior, que viene como antecedente a esta nueva denuncia, en el cual la cuestión principal se refería no solamente a la demora del juzgado en tratar el expediente sino también en el planteo de la inconstitucionalidad de la prorrata del artículo 730 del Código Civil y de la forma de la distribución de las costas.

Esto tuvo un acompañamiento por el Colegio en el año 2024. La cámara definió que los honorarios iban a fijarse una vez que esté firme. Una vez que fijaron los honorarios, automáticamente la demandada depositó lo que ellos creían que

correspondía a cada uno, sin hacerlo por el total y haciendo una prorrata tomando como base de cálculo los honorarios a la fecha en que quedó firme el capital, pero con la actualización de la UMA al momento del pago. Había pasado un año. En este marco piden el acompañamiento.

La moción es el acompañamiento del matriculado presentante en el recurso de apelación interpuesto y en su caso en los recursos extraordinarios y de queja que eventualmente pudiera interponer ante la Corte Suprema en los autos caratulados "RTC c/ Telearte SA Empresa de Radio y Televisión y otros s/ daños y perjuicios", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 39, con intervención de la Sala B de la Cámara Nacional Civil. Y, asimismo, disponer la inscripción de la resolución impugnada en el Registro de Incumplimiento de la ley 27.423. El motivo es por la errónea aplicación del artículo 730 del Código Civil y Comercial de la Nación. Por último, disponer la designación de una comisión especial para elaborar un proyecto de ley de reforma de los artículos 730 y 1.255 del Código Civil y Comercial de la Nación y, en su caso, de las leyes 27.423 y 5.134 de CABA, manteniendo la vigencia y preeminencia del orden público arancelario, para ser presentado en las legislaturas correspondientes por iniciativa del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Se pone en consideración del cuerpo la moción realizada por el consejero Oszust.

**Dra. Campos.**- Acompañamos, señor presidente.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Aprobado por unanimidad.

### **Punto 7.2 del Orden del Día. EXPRES. SADE N° 8.460/2025 y 10.374/2025 – Solicita intervención del CPACF ante el Servicio Penitenciario Federal. (Comisión de Asuntos Penitenciarios)**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Informa el consejero Casares.

**Dr. Casares.**- Gracias, señor presidente.

En este caso, acumulamos dos expedientes, que eran dos pedidos de dos abogados penalistas cuyos planteos son similares.

Voy a describir más o menos cuáles fueron los hechos, el análisis que hace la comisión y, después, voy a hacer una moción de cuáles podrían ser las acciones que podemos seguir, porque algunas de estas cuestiones hacen a conductas indebidas; no por parte del personal del Servicio Penitenciario –los dos colegas lo dejan claro– sino por la normativa interna que están aplicando a los abogados cuando asisten a las cárceles para tener reuniones con sus asistidos.

Por un lado, tenemos al menos tres grupos de hechos: están las dificultades en el acceso, el tiempo de demora en el que bajan a los internos y el lugar inadecuado en el cual los profesionales tienen que esperar. Al menos en los dos establecimientos que mencionan en este caso –no en todos los establecimientos– no hay salas en condiciones. Devoto, por supuesto. Uno de los que mencionan es el de Ezeiza.

Lo primero que dije es de hecho. Lo segundo es contra una normativa que

tratamos en este Consejo Directivo. Hemos mandado alguna nota y no hemos tenido una solución favorable. Es respecto de la imposibilidad de ingresar con dispositivos electrónicos, celulares y computadoras. Los profesionales hablan del incumplimiento del trato igualitario como magistrados porque dicen que ven ingresar a defensores oficiales con computadoras y demás. La situación se agrava porque hoy los expedientes son electrónicos, entonces es más difícil mostrar algo, imprimir y demás.

El tercer grupo de temas, tiene que ver, con... Ya les digo, un minuto.

**Dra. Campos.-** Perdón, Martín, ¿te puedo hacer una pregunta sobre lo que estás explicando?

**Dr. Casares.-** Sí, por favor.

**Dra. Campos.-** Cuando nosotros estábamos administrando el Colegio, éramos nosotros los que arreglábamos... ¿Como se llama?

**Dr. Raposo.-** La sala de profesionales.

**Dra. Campos.-** La sala de profesionales.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Casares.-** Con relación al trato desigual con los magistrados. Termino y...

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** Para ordenar, que termine el consejero Casares con su moción.

Tenemos el pedido de palabra del consejero Biglieri y de la consejera Campos...

**Dra. Campos.-** Yo no pedí la palabra.

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** El consejero Erbes. Esa era la duda.

**Dr. Casares.-** Lo que solicitan los matriculados es que tomemos las medidas necesarias para recuperar el decoro de la noble profesión, el trato a los matriculados... y el control excesivo... Eso era. Por un lado, no solo no se puede entrar con dispositivos electrónicos, sino que hablan de controles excesivos que no reciben los defensores oficiales y los jueces que asisten a los establecimientos penitenciarios.

Estas dos presentaciones fueron tratadas en un único dictamen de comisión por la Comisión de Asuntos Penitenciarios, en el que básicamente reseña que existiría una exageración de los controles de seguridad para los profesionales de ejercicio profesional independiente de la matrícula. Menciona también la resolución 35/2024, conocida como sistema integral de gestión para personas privadas de la libertad de alto riesgo en el Servicio Penitenciario.

Los cursos de acción son varios. En primer lugar, tendríamos que hacer una nota por la cual reclamemos por la normativa y otra nota –o la misma– para hacer saber y recordar el igual tratamiento a magistrados.

Después, hay dos temas más. Vamos a ver si cambian, si modifican la resolución ministerial que prohíbe entrar con dispositivos electrónicos y las cuestiones de índole de gestión que habría que hablar con ellos –como dijo la doctora Campos– cómo y quién mantienen las salas y el tema de los traslados y las largas esperas, que es una cuestión meramente operativa; no es una cuestión de una normativa. Son tres órdenes distintos, de igual tratamiento.

Si quieren, yo hago la moción y después abrimos el debate para nutrirla, mejorarla o lo que fuere. Primero, mandar...

**Dra. Benítez Araujo.-** Quiero decir algo, perdón, justo en referencia a lo que dijo la doctora.

En el ministerio –cuando estábamos hasta hace poco en Alsina–, durante la gestión del doctor Jorge Rizzo, se había inaugurado una sala para profesionales. Si bien hoy está la virtualidad –yo estoy en el sector del SECLLO–, siguen yendo muchos abogados y abogadas con inquietudes. Po ahí, hay cuestiones que no las saben hacer bien o gente que no sabe hacer derecho laboral. Hoy en día los abogados y abogadas, como está la profesión, hacen lo que pueden, y van al ministerio para que los asesoren y se quejan de que no tienen más... Si bien ahora estamos en Alsina, hay lugares donde se puede hablar –más que ustedes son afines con el gobierno de turno– en el Ministerio de Trabajo –Secretaría en la actualidad–, para nuevamente establecer un lugar para que los profesionales puedan hacer sus trámites y usar una computadora. Eso estuvo mucho tiempo, después se cerró y se sacó todo. Nos mudamos, pero hay quejas al respecto. Lo digo porque lo sé de la gente que viene.

**Dr. Romero.-** Estamos hablando de Ezeiza.

**Dr. Casares.-** Esto es en los penales.

**Dra. Benítez Araujo.-** Estoy hablando porque acá ...

**Dr. Romero.-** Son dos lugares diferentes.

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Dra. Benítez Araujo.-** ¡Yo hablo lo que quiero y cuando quiero! ¡A mí no me baja línea nadie! ¡Y pedí permiso!

Esto tiene que ver en alusión a lo que están diciendo las letradas de lo de Ezeiza, que no lo veo mal, como una buena idea de que el Colegio pueda establecer una sala, un lugar para que los profesionales se sientan a gusto. Esto viene a colación ejemplificadora de la gestión de Rizzo en el ministerio, que venía muy bien y todo el mundo estaba contento. ¡Nada más! ¡Ya hablé!

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** Gracias, consejera.

Antes de darles la palabra a los consejeros Biglieri y Erbes, les voy a pedir a los consejeros que nos refiramos al tema que está en discusión y puesto en consideración, porque no quisiera tener que intervenir y pedir que nos aboquemos al tema. Todos los temas son bienvenidos, pero los agregamos cuando termine el Orden del Día.

Consejero Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Iba a decir lo de Ezeiza y Marcos Paz. Estoy en el río como el escorpión, así que algo tengo que decir. (*Risas.*)

Lo del gobierno de turno, me hace acordar que el gobierno de turno, con Garrigós a cargo de todo este tema, fustigó permanentemente al ejercicio liberal de la profesión; endureció, profundizó y robusteció todo el esquema de la defensa pública en desmedro de la opción de los abogados de la matrícula para trabajar. Eso acarreó muchas de estas cosas, entre ellas, la desatención que hay en las oficinas de los profesionales, que sí en la gestión de Rizzo y sí en esta gestión... Me he hecho cargo personalmente del tema. Hemos trabajado, por ejemplo, en el tema del transporte en los vehículos internos, especialmente en Marcos Paz y en Ezeiza. Por gerencia se terminó a fin de año la puesta a punto de los vehículos. El problema es que, como ustedes saben... Bah, no sé si es un problema, tal vez, gracias a Dios no

tenemos empleados del Colegio que hagan eso; lo tiene que hacer el Servicio Penitenciario. La verdad es que el cuidado de las cosas que no son de uno a veces no es demasiado puntilloso.

Por lo tanto, los arreglos, lo que nos lleva de trabajo, hasta que hicimos la VTV nueva y lo que nos exige el tema de renovación de los seguros, terminamos recién, creo, a finales del mes pasado, con todo este trabajo. En una de las cartas figuraba era el tema de reclamo de estacionamientos y tenía que ver con esto, porque había este problema.

En esa época yo no era prosecretario pero sí era consejero en el Consejo y también acá, y la verdad es que había una superposición de los temas en nuestro diálogo con los que tienen a su cargo la política penitenciaria y no era fructífera la relación, especialmente por este tema del exceso de fuerza para las defensas públicas, que son colegas como nosotros, pero está la discusión para mejorar las condiciones, que no las mejores. De hecho, con la consejera Hers, con quien compartí en el Consejo de la Magistratura, hicimos un planteo específicamente referido al tema de la velocidad en el resultado de ADN y a todos los fondos públicos que se daban a las defensorías que desequilibran la competencia con los colegas que representamos acá.

Así que nos falta ese diálogo, porque este gobierno no ha tenido un diálogo fructífero en la Secretaría de Asuntos Penitenciarios para dar las respuestas que estos colegas están exigiendo.

Por supuesto, nuestra moción está acá preparada, habida cuenta de la defensa expresa de la ley 23.187. Creo que José había aportado alguna idea, no sé si la va a decir en adelante, que tiene que ver casi con una clase de procesal –que yo la escucho porque como no hago penal aprendo–, y es que también se puede pedir directamente en el expediente la consulta vía *streaming*. Es un tema que a veces los colegas no lo desarrollan con la agilidad que se podría hacer y no necesitamos depender de que el SPF te pida documentos, te pida la credencial, diga que la foto está mal o las cosas que hacen usualmente que van más allá de las cosas que puede hacer el colegio.

Puntualmente, estamos para analizar el tema de mejorar el equipamiento de las salas. Hemos puesto en valor los vehículos y hemos terminado con el tema de los seguros al día, que es lo que ellos exigen. De hecho, creo que uno de los últimos arreglos fue por un camión del SPF, con un chofer de ellos, chocando nuestra camioneta. Bueno, esas cosas se nos escapan de las manos, a nosotros y a cualquier otra gestión

Casares va a proponer una moción.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Consejero Erbes.

**Dr. Erbes.**- Bueno, lo que dice el consejero preopinante es totalmente real. En esa época... Perdón, estoy un poco disfónico. Durante la gestión de Gente de Derecho, en todos los mandatos, siempre estuvimos muy cercanos trabajando en el mantenimiento de la sala de profesionales y demás. En el último mandato de Gente de Derecho trabajé personalmente con el secretario general en ese momento, el doctor Aguirre, y con la consejera Hers, como lo señalaron recién. Visitamos las cárceles en reiteradas oportunidades, ya sea Ezeiza, la cárcel de Pérez, Devoto y

Marcos Paz. Hay un expediente acá en el Colegio –lo pueden buscar– que acredita lo que voy a decir. En su momento, cuando hacíamos las visitas, la gente del Servicio Penitenciario siempre decían que no tenían recursos ni siquiera para pintar la sala de profesionales, no tenían recursos para mantener la parte del locutorio donde traen a los detenidos para el contacto con el letrado. Todos esos inconvenientes. Estaba el tema del vehículo. En ese momento se compró el vehículo de Marcos Paz. Después se había arreglado el de Ezeiza. En ese momento, se fueron haciendo distintas compras a través del Colegio –por eso digo que hay un expediente– de materiales, pintura y todos los materiales que se necesitaban. Ahí fue cuando se acondicionaron la sala de los profesionales y todos los locutorios. Es más, las primeras veces que fuimos, ni siquiera se podía caminar...

**Dr. Raposo.-** Se inundaban.

**Dr. Erbes.-** ...estaba tapada la cloaca, no había agua; los olores que se puedan imaginar. O sea, era impresentable poder atender allí a un detenido, como abogado. La verdad es que era una vergüenza.

A partir de eso, nosotros, como Colegio, les ofrecimos buscar los mecanismos, colaborar de los materiales, y ellos dijeron que toda la mano de obra la cubrían porque mano de obra tenían, no así materiales. Por eso se hicieron distintas compras de materiales para mejorar toda la parte del locutorio y salas.

Yo estuve haciendo el seguimiento, porque íbamos seguidamente, y estaba bastante bien todo. Obviamente, después vino la pandemia, pasaron los años y seguramente empezó a faltar mantenimiento. Yo no volví a ir, por lo que hoy no puedo decir el estado en el que está, porque la verdad es que no he ido. Pero cuento esta historia porque el Colegio siempre tiene que estar atrás de esto y tiene que tratar de ayudar con materiales para hacer un mantenimiento mínimo porque es donde trabajan los abogados. O sea, el abogado va a la sala de profesionales, tiene que dejar todos sus elementos porque no se puede entrar con ningún aparato electrónico; y el locutorio, donde uno tiene contacto directamente con su cliente, tiene que estar en condiciones mínimas. No había baño, o sea, no había absolutamente nada; estaba todo inundado. Condiciones mínimas como para atender al cliente era lo que nosotros queríamos garantizar, y todos esos años se garantizó eso. Hoy, no sé, seguramente...

**Dr. Biglieri.-** Tiene el deterioro de las condiciones del paso del tiempo...

**Dr. Erbes.-** Exactamente.

**Dr. Biglieri.-** ... y, además, de la mala utilización.

**Dr. Erbes.-** Y la pandemia, también. Tuvimos una pandemia en el medio.

**Dr. Biglieri.-** Pero nosotros optamos, primero, por el tema de los vehículos, porque especialmente en Marcos Paz el tema del traslado es terrible...

**Dr. Erbes.-** Sí, desde ya.

**Dr. Biglieri.-** A eso fue lo que nos abocamos expresamente el año pasado. Ahora es una cuestión económica que la tendremos en cuenta. Están mal. Por las dudas lo dejo dicho: están mal.

**Dr. Erbes.-** Recuerdo que, por ejemplo, en Devoto, donde no llegamos a colaborar con materiales porque estábamos finalizando la gestión, nos habían pedido chapas o membrana porque se llovía todo. O sea, llovía veinte minutos y se inundaba todo.

Ese era el estado de Devoto en ese momento. El tema es que materialmente no llegamos porque se terminó la gestión y ustedes ganaron las elecciones, más allá de que en el medio hubo una pandemia. Entonces, todo eso también quedó retrasado. Pero en Marcos Paz, Ezeiza y la cárcel de mujeres se hizo todo ese trabajo. Por eso les digo que creo que hay varios expedientes que tienen que ver con la compra de materiales. Quería señalar eso, simplemente.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- La doctora Trotta.

**Dra. Trotta.**- Algo muy cortito, doctor. Gracias.

Martín, fijate que en uno de los reclamos hay un abogado que dice expresamente que están ejerciendo sobre los penalistas una especie de privación ilegítima de la libertad porque los encierran en un pasillo y no les permiten salir hasta que alguien aparezca a abrirles una puerta. Es una cosa de locos.

**Dr. Raposo.**- Pido la palabra, presidente, sobre el tema.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Esperemos que termine la doctora Trotta.

**Dra. Trotta.**- Querría que, además, se le comunique a la penitenciaría que este trato es totalmente inapropiado para un colega.

**Dr. Casares.**- Es parte de la propuesta, por supuesto, doctora.

**Dra. Trotta.**- Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Consejero Raposo.

**Dr. Raposo.**- Buenas tardes a todos.

Agrego algo más a lo que dijo Horacio, porque lo acompañé en más de una oportunidad. Independientemente de que puedan compulsar este expediente, como para que lo tengan de referencia, lo que se hizo en Ezeiza, recuerdo, fue que se puso un aire acondicionado; los boxes porque los abogados no tenían dónde dejar sus cosas; se pintó la sala de recepción. Y con respecto a zona de los teléfonos para poder comunicarse, que estaba inundado, se hicieron los techos, se cambiaron los aparatos telefónicos.

Lo que dijo Patricia es cierto. A veces los abogados pasaban a ese pasillo. Pero eso se habló con el Servicio Penitenciario. Como no había, digamos, rondines, se tenía que esperar una, dos o tres horas hasta que venga una persona del Servicio Penitenciario. Es decir, el abogado estaba expuesto al calor, si hacía calor, al frío, a no poder ir a un baño si lo necesitaba. Todas esas cosas se pueden tener en cuenta.

No escuché todavía, Martín, la moción en sí, pero podríamos agregarlas y pedir las desde el colegio.

En la gestión anterior, a la que yo pertenezco como oficialismo, el Colegio se hacía cargo de todos esos cambios.

Hay algo que mencionaste –también lo hablamos en el Consejo y fue una de las quejas de nuestros colegas– y es que los abogados en ejercicio de la profesión reciban el mismo trato, como lo dice nuestra ley 23.187. Es decir, si a un defensor oficial se lo deja ir con teléfono, cosa que no debería, a un abogado también o sino a ninguno. Podríamos poner eso en el pedido.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Gracias.

**Dr. Casares.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Espera, porque tengo otro pedido de palabra.

**Dr. Casares.**- Sí.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Es un diálogo muy cordial, pero les pido que tratemos de pedir la palabra y respetar al que usa la palabra y no entrar en un diálogo porque se desordena la sesión.

Tiene la palabra el consejero Console.

**Dr. Console.**- Gracias, señor presidente.

Yo quiero aclarar algunas cosas, porque parece que se tergiversan. La pandemia duró un año, pero después siguió gobernando Gente de Derecho. Es decir, nos endilgan a nosotros cosas que tuvieron que haber resuelto ellos.

*-Manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Dr. Console.**- Nosotros nos encontramos con una situación catastrófica. Estaba cerrado el Colegio. Tuvimos que volver a ponerlo en funcionamiento. Creo que esa era la prioridad, sin perjuicio de que ahora demos prioridad a los reclamos que nos hacen los matriculados. Eso quiero dejarlo perfectamente aclarado.

En segundo lugar, voy a decir algo para aquellos que no recorren los pasillos de los juzgados penales. A mí me toca en forma directa porque hace 45 años que ejerzo, y ejerzo en esa materia. La cárcel no es el Hilton. La cárcel es un lugar realmente tenebroso, frío; es horrible entrar en la cárcel. El penalista debe estar acostumbrado a atravesarla. Yo recuerdo que en Devoto pasábamos 21 cierres de puerta. Los contaba a los 21. Era uno detrás del otro.

En este caso del doctor Oneto, que hace la denuncia, que tiene razón en hacerla, sucede que el Servicio Penitenciario no informa que hay un módulo nuevo de alta peligrosidad de internos, por lo que toman recaudos especiales. Es decir, esto que sufrió el doctor Oneto no es lo que habitualmente sucede en todos los pabellones; sucede en el pabellón de máxima seguridad, que es el pabellón número 6, como se informa ahí.

Por otro lado, sí entiendo que hay que hacer muchas cosas, pero rescato algo fundamental que dijo el consejero Biglieri. Nosotros ponemos las cosas ahí en el Servicio Penitenciario y he visto usar la camioneta para trasladar a familiares de los detenidos y no a los abogados. Es decir, el uso que le da el Servicio Penitenciario a las cosas...

*-Manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Dr. Console.**- Esto ocurrió en la época en que ustedes eran gobierno y hay denuncias efectuadas. Entonces, vamos a hablar las cosas como son.

El doctor Biglieri tiene absoluta razón: nosotros podemos entregar el bien, pero no podemos controlar el uso ¿Cómo haríamos? ¿Tendríamos que designar a un empleado dentro del Servicio Penitenciario para que diga que la camioneta se tiene que usar para llevar a los abogados hasta los pabellones y no a los familiares de los internos?

Nada más, señor presidente.

**Dra. Monteleone.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Tiene la palabra el consejero Romero en primer lugar y después se la doy a usted, consejera.

**Dr. Romero.**- Señor presidente, yo leí el expediente y es cierto que esto viene desde hace mucho tiempo. Respecto de esa situación edilicia, el Colegio ha tratado ahora,

antes, con uno, con otro o con quien sea... El matriculado ha venido a la comisión con un reclamo. La verdad, respecto de lo que hizo uno o el otro, no es momento para pasar facturas.

Es obvio que, como dice el artículo 5°, el profesional tiene que estar equiparado a los jueces y magistrados en cuanto al respeto y consideración que se le debe en el ejercicio de la profesión. Eso no se cumple. Pero es el Servicio Penitenciario el que no lo cumple. No es este gobierno, no es el anterior, no es la pandemia. No lo cumplen porque no hay nadie que se ponga firme y que lo denuncie. No tiene la culpa esta lista, Gente de Derecho o la otra. Porque como dijo el doctor Console –a mí también me ha pasado–, uno va al penal y ve que los fiscales pasan saludando. Muestran una credencial y pasan. Y si un juez... que un juez vaya a un penal no existe.

**Dr. Console.-** ¡Es raro!

**Dr. Romero.-** Es la imaginación.

Pero van los auxiliares de la Fiscalía, van los empleados de la Fiscalía y pasan con una superioridad. Se nota, es ostensible la discriminación que se hace en un mismo ámbito laboral, porque al fin y al cabo todos estamos trabajando; unos para un imputado, para un detenido y otros en el ejercicio de la acción pública acusatoria y demás. Pero es notoria la discriminación que se hace al abogado. Esa es una cuestión que se hacía y se sigue haciendo.

Poner una combi, un taxi, un remis o lo que sea, es una cuestión humana y personal que nos desmerece frente al preso, nos desmerece frente al defendido también. Y esto se hace de forma intencional. Es como que vos estás en un segundo lugar: “A vos, abogado, te vamos a bajar el copete, vos estás en una situación inferior”. Eso también lo hacen los jueces, y lo hacían peor antes de que hubiera una ley.

Ahora que quieren bajar a este Colegio y que sea optativo, es para que los jueces recuperen la potestad disciplinaria y nos puedan poner multas a los abogados y nos puedan excluir de las audiencias. Y cuando nos pongan una multa, tendremos que apelar al tribunal celestial, porque en eso el Poder Judicial es perverso.

Yo lo he pasado... A ver, nunca fue una falta de respeto, nunca fue una cuestión ordinaria ni nada por el estilo. Pero yo sí he visto que los auxiliares de la Fiscalía pasan caminando como por su casa, pero a uno lo revisan, le hacen dejar el maletín y lo hacen esperar.

Entonces, el secretario general, Gil Lavedra o alguien hará una nota. Está bien hacer una nota, pero quizás también deberíamos tomar el testimonio de los colegas y denunciar la discriminación del Servicio Penitenciario Federal.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Gracias consejero.

Consejera Monteleone.

**Dra. Monteleone.-** Recogiendo el guante de lo que dijo el doctor Console, recordemos que el Colegio estuvo cerrado por una disposición del gobierno de la Ciudad. Aun así, se hicieron un montón de mejoras, como dijo el doctor Erbes. Ahora mi pregunta es: este Colegio abierto, que va por la segunda gestión, ¿qué hizo con respecto al Servicio Penitenciario? Es fácil hablar de otra gestión y no mirar a la

propia.

Por otra parte, la máxima peligrosidad es del preso, no del abogado. Entonces el derecho de defensa es igual para todos los presos, de máxima o de mínima peligrosidad, con lo cual el abogado debería tener las mismas condiciones ¿De quién depende? ¿Del Servicio Penitenciario? Que lo instrumenten. Para eso están, para eso tienen un director.

Por otro lado, como bien habían dicho ustedes, el mismo trato que tienen los jueces lo merecen los abogados, con lo cual creo que no estaría de más, así como se hizo en otro momento en los juzgados, poner una mínima chapita que replique el artículo. Por lo menos para que haya una especie de reconocimiento a la labor de los abogados y que, como dijo el consejero Romero, los fiscales no se paseen como si estuvieran en su casa mientras los abogados están encerrados como si fuesen los presos.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Consejera Trotta.

**Dra. Trotta.**- Me disculpo por seguir con este tema, pero me parece importante por el tema del proyecto de la licenciada Pagano. Me parece que es momento de que el Colegio salga a decir claramente qué es lo que hace por los colegas, la importancia que tiene el Colegio en defensa de los matriculados. Este es un tema nada más, pero hay un montón de otros temas. Si el Colegio no sale fuertemente a publicitar su acción gremial en defensa de los colegas, estamos en problemas, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Gracias, consejera Trotta.

Consejero Casares, para hacer la moción.

**Dr. Casares.**- Desde ya que estos son temas graves que afectan a los abogados penalistas. Estamos trabajando en eso y vamos a continuar. Desde ya que no es fácil. Como recién dijo el colega, hay una cuestión cultural. Los abogados destacan que el trato es bueno y cordial, pero hay una cuestión cultural. Después hay cuestiones normativas que tenemos que pedir que se revisen. Incluso, hay una resolución que se menciona, que no está publicada.

Más allá de que venimos conversando con estos y otros matriculados sobre esta problemática, nosotros tratamos de empezar a comunicarnos informalmente. Justamente ahora me ha llegado una publicación del doctor Oneto y del doctor Sicilia, que son los autores de las dos presentaciones, que dicen: Nobleza obliga, en el día de hoy pude ingresar a la Unidad N° 1 con mi vehículo, ya que hicieron un sector especial para abogados. Agradezco la gestión de la Comisión de Asuntos Penitenciarios, al Colegio. Se mencionan unos a otros y llama a los abogados litigantes.

Nos parece importante que nos lleguen los reclamos puntuales, aunque no sea por una presentación. Esta presentación está muy bien fundada, incluso en normativas y estándares, pero el problema puntual a veces se soluciona con un teléfono.

Entonces, sintetizando para cerrar: nos estamos ocupando y vamos a continuar ocupándonos. Vamos a mandar una nota al Servicio Penitenciario por esto que mencionó el doctor Romero que son cuestiones de práctica. No es falta de respeto; es una cuestión cultural. Hay que reclamárselo al director. También vamos a mandar otra nota con el tema del trato igualitario y con la revisión de las normas

que establecen estas prohibiciones de ingreso y distintos tratos para los abogados, al subsecretario, porque modificar eso no está dentro del nivel del director. Y también vamos a pedir una reunión a la cual vamos a ir con el doctor Console o con cualquiera de ustedes que quiera acompañarme.

Concretamente, la moción es: una nota al director del servicio, una nota al subsecretario y un pedido de reunión, porque a veces las notas quedan ahí.

Esa es la moción, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Pongo a consideración la moción del consejero Casares.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Queda aprobada por unanimidad.

**Dr. Raposo.**- Y si se hace eso, Martín, que nos tengan en cuenta como integrantes...

**Dr. Casares.**- Por supuesto, el que quiera.

**Dr. Raposo.**- Yo me propongo.

**Dr. Casares.**- Sí.

**Punto 7.3 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 383/2025 – MONTANARO, DOMINGO – Solicita Modificación del art. 7 del Reglamento para la Justicia Nacional. (Comisiones de Honorarios y Aranceles y de Seguimiento de la Actividad Judicial)**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Informa el doctor Console.

**Dr. Console.**- Gracias, señor presidente, señores consejeros.

Este expediente lo inicia el doctor Domingo Montanaro con un pedido al Consejo Directivo para solicitar que se proponga la modificación del artículo 7° del reglamento para la Justicia. Es un reglamento que data del año 1952 y que establece algunos temas interesantes para la habilitación de la feria.

Concretamente, el doctor Montanaro menciona que, llegado el momento de encontrarse depositado en el expediente tanto el capital como los honorarios, sea tanto de los abogados como de los peritos o auxiliares, y hallándose firmes, consentidos y prácticamente para ejecutar la libranza o transferencia, puede ser que comiencen los períodos de feria, la feria judicial de enero o la feria judicial de julio. Con lo cual, ese dinero quedará sepultado dentro del expediente hasta que se reanude el trámite judicial. El único beneficiario en todo ese esquema es el banco, que es el que tiene los dineros a disposición y, obviamente, los puede colocar libremente porque tiene 30 días en un caso y 15 en el otro.

El dictamen está muy bien fundado en normas y, aparte, acompaña un fallo de la cámara civil, que nos llama poderosamente la atención, porque los jueces de la sala se han tomado tremendo trabajo para rechazar la petición de abrir la feria judicial para esto y supongo que han invertido mucho más tiempo que con un simple: "Habilítese la feria y líbrese el giro o la transferencia".

Concretamente, el doctor Montanaro solicita la modificación del reglamento, proponiendo una redacción "aggiornada" a los tiempos. La comisión que interviene hace lugar a esta petición. Quiero agregar algo: que nuestra ley de colegiación, en el artículo 20, inciso e), autoriza entre una de las funciones y misiones del Colegio, "al

mejoramiento de la administración de justicia haciendo conocer y señalando las deficiencias e irregularidades que se observaren en su funcionamiento”. Creo que esta es una de las situaciones que ingresa perfectamente en este artículo 20, inciso e).

Antes de concluir con la moción, con autorización del cuerpo quisiera agradecerle al doctor Montanaro, que nos está siguiendo por el canal de YouTube del Colegio Público de Abogados, ya que no pudo estar presente por un pequeño problema de salud. En lo personal quiero agradecerle la tarea que ha hecho no solamente en beneficio de los abogados, porque acá está en protección también el capital más los honorarios de otras partes interesadas como, por ejemplo, los peritos u otros intervinientes en el expediente.

Dicho esto, concretamente mociono que se envíe una nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicitando la reforma del reglamento para la Justicia Nacional en su artículo 7°, a los fines de regular la habilitación de feria judicial con el propósito de habilitar el pago y transferencia de sumas depositadas en los bancos oficiales a la orden de los juzgados que se hubiere dado en pago incondicional, liso y llano y/o se encuentren firmes y consentidas las transferencias durante el tiempo hábil previo en todos los procesos judiciales, siendo esta una iniciativa que, de manera implícita, comprende a los honorarios profesionales.

Solicito que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Gracias, consejero Console.

Está en consideración el tema.

**Dra. Trotta.**- Pido la palabra, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Tiene la palabra la consejera Trotta.

**Dra. Trotta.**- Por supuesto que estamos de acuerdo y vamos a acompañar, pero quiero hacer la siguiente salvedad, doctor.

Nosotros tenemos el agravante del artículo 3° de la 9.667. Le hemos expresado muchas veces al doctor Gil Lavedra que necesitamos que, con el trabajo parlamentario del Colegio en el Parlamento, logremos derogar ese artículo. Porque además de las ferias, tenemos el agravante del consentimiento de los giros, cuando hoy en día no tienen ningún sentido por la virtualidad y la exposición de los créditos de los capitales que están a la vista. No tiene sentido mantener una ley de principios del siglo XX. Así es que, por favor, le pido que insistamos con la derogación del consentimiento de los giros, artículo 3° de la ley 9.667. Eso es muy importante.

Como dije, por supuesto que estamos totalmente de acuerdo con que se habiliten las ferias para poder liberar tanto capital como giros judiciales.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Gracias, consejera Trotta.

Por Secretaría se tomó nota de lo solicitado.

**Dr. Casares.**- Por supuesto.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, ponemos a consideración la moción.

**Dra. Campos.**- Acompañamos, presidente.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos.

**Punto 7.4 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 30.845/2024 – SECRETARÍA GENERAL – Remite proyecto sobre modificación Ley 24.522 (Ley de Concursos y Quiebras). (Comisiones de Seguimiento de la Actividad Legislativa, Incumbencias Profesionales e Instituto de Derecho Comercial)**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Informa la consejera Badino.

**Dra. Badino.**- Buenas tardes.

Gracias, señor presidente, señores consejeros.

Cabe destacar la palmaria injusticia que tuvo lugar hace tantos años al sacarnos de la Ley de Concursos y Quiebras en el carácter de síndicos. Este proyecto busca insertarnos nuevamente en esta función. Además, el 80 por ciento del trabajo que se realiza en concursos y quiebras corresponde a los abogados.

Este es un proyecto que realmente aplaudimos y la idea es acompañarlo. Para ello desde el Colegio vamos a enviar una nota en agradecimiento al diputado nacional Oscar Agost Carreño. A través de los vínculos respectivos que tiene nuestro Colegio con la Cámara de Diputados, hacer el seguimiento, más que nada técnico, que propone el Instituto de Derecho Comercial con relación a los grandes concursos y quiebras, y los pequeños, y la Comisión de Incumbencias.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Gracias, consejera Badino.

Está en consideración el tema.

**Dra. Campos.**- Acompañamos, señor presidente.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Queda aprobado por unanimidad.

**Punto 7.5 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 30.155/2024 – SECRETARÍA GENERAL – Sobre convenio único de confronte de datos personales entre el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y el CPACF.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Informa la consejera Beatriz Torres.

**Dra. Torres.**- Muchas gracias, señor presidente.

Este es un expediente que ya fue abordado por este Consejo Directivo en la reunión del mes de marzo. En aquella oportunidad se hicieron una serie de consideraciones. El área de Jurídicos nos pidió que abordemos nuevamente el tema dentro de la Unidad de Innovación y Transformación Digital.

Básicamente, las observaciones que se hicieron fueron desde el punto de vista técnico, sobre el tratamiento y almacenamiento de los datos personales de los matriculados, que van a ser objeto de confronte con la base de datos del RENAPER en el marco del convenio; la eventual responsabilidad patrimonial del Colegio por acciones dolosas o culposas derivadas de la aplicación, específicamente, de la cláusula décimo primera. Y otra de las observaciones que se hicieron era la posibilidad de modificar las cláusulas que contenía este convenio marco.

Desde la unidad hicimos una consulta al RENAPER. Respecto de las

modificaciones nos respondieron que no es posible porque este convenio está aprobado por disposición 4133/2018 y que ha intervenido el Servicio Jurídico Permanente, por lo que si hay alguna modificación no va a ser aprobada.

Por otro lado, y respecto de la cláusula décimo primera, voy a leer lo que responden: Es la cláusula más importante del convenio ya que determina la responsabilidad del cesionario de los datos por el accionar culposo y doloso del mismo. Si dejáramos sin efecto dichas cláusulas, en casos de incidentes de seguridad de la información, los sujetos afectados no podrían determinar quién debe responder por el mal uso del sistema.

Con este dictamen, lo que hicimos es pedirle a la empresa que desarrolla la *app* que nos diga cuál es el protocolo de almacenamiento y tratamiento de datos en el marco de este convenio, que está anexado a la documentación como anexo I. Ellos, básicamente, nos señalan tres cosas: cuál es la finalidad del tratamiento que se le hace a los datos, cuáles son los datos que el Colegio va a brindar, cuál es la información que se resguarda, cómo se resguarda y cuál es la información que se almacena. En este caso, no hay ningún tipo de almacenamiento de información. Con estos antecedentes, la unidad realiza un dictamen abordando específicamente estos temas.

Nosotros concluimos que la validación de autenticidad que va a hacer el Colegio de los datos de los matriculados para el uso específicamente en este momento de la *app* se va a hacer por canales seguros, donde no va a haber almacenamiento de ningún tipo de dato; va a haber un almacenamiento mínimo para hacer una trazabilidad de la hora de la consulta y el DNI, porque nosotros tenemos que pagar por este servicio. Con lo cual, la suscripción de este convenio no incrementa la responsabilidad que actualmente tiene el Colegio por el uso y el cuidado de la base de datos.

Por otro lado, dentro del dictamen abordamos también, si bien no era materia específica de esta unidad, la responsabilidad patrimonial del Colegio. Efectivamente, la cláusula décimo primera se refiere a la responsabilidad por el uso indebido. Esto se refiere a la divulgación indebida, a la adulteración, a la pérdida, al acceso no autorizado que genere daños a terceros y que por eso se demande al RENAPER y que tenga que repetir. En este caso ha intervenido en dos oportunidades nuestra Asesoría Letrada, no habiendo observado nada al respecto. Sin perjuicio de ello, pedimos nuevamente que intervenga. El dictamen es favorable en que no hay una mayor responsabilidad del Colegio más que por esto, que es lógico, por el uso indebido de los datos.

Entonces, con estas aclaraciones, que fueron las que se realizaron en la sesión del mes de marzo, hago moción para que se apruebe la suscripción del convenio único de confronte de datos personales entre el Registro Nacional de las Personas y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Gracias, consejera Torres.

Está en consideración el tema.

Consejera Campos.

**Dra. Campos.**- Señor presidente, como el público se renueva, vamos a aclarar un poquitito de qué se trata este tema. Nosotros lo tenemos fresco, porque lo tratamos

creo que hace dos sesiones, pero voy a refrescarlo para aquellos colegas que nos están escuchando por primera vez hablar del tema.

Este convenio con el Registro Nacional de las Personas se refiere a la validación, para lo cual el matriculado deberá entregar sus datos scopométricos, los ojitos, los deditos, bueno, todo, digamos. ¡Todo! Entonces, el RENAPER, que tiene un convenio que se emite por una resolución ministerial –eso ya lo hemos entendido– dice en su cláusula décimo primera –este es el nudo gordiano del tema– que somos, como cesionarios, responsables y debemos indemnizar y mantener indemne al RENAPER y sus respectivos funcionarios contra toda demanda, reclamo, perjuicios, daño, pérdida, costo, gasto y/o consecuencia que cualesquiera de las partes indemnizadas sufra o pueda sufrir como consecuencia en ocasión y/o con motivo sea de un reclamo administrativo judicial o extrajudicial. Esto implica que si llegamos a tener problemas nos cuestan los cuatro edificios y una hipoteca, seguro. *(Risas.)*

Entonces, cuando leo el dictamen que hizo la doctora Torres, acá dice claramente en el punto 5 del anexo II –porque este convenio del RENAPER incluye determinados anexos que deben ser cumplidos– que los datos no serán almacenados. En el punto 2 del anexo IV que dice los datos confrontados serán destruidos una vez verificada validez del Documento Nacional de Identidad; todos los datos esos almacenados, que son más o menos como el ADN y el ARN.

Entonces, quiere decir que el RENAPER emite estos anexos, que justamente no podemos guardar ningún dato, pero mantiene la cláusula décimo primera, la de responsabilidad. Informa el dictamen correctamente que justamente este articulado del convenio es lo más importante para el RENAPER. Es decir, si pudieran rever alguna cláusula, la única que no se revería sería esta responsabilidad patrimonial. Entonces, estamos hablando de un tema que obviamente nos excede porque somos abogados, pero estamos hablando de un tema complicado. Se me ocurre que algún abogado especialista en cibercrimen nos podría hablar de estas cuestiones que yo personalmente carezco de conocimiento.

Entonces, volviendo a la responsabilidad patrimonial dice el informe: Dado que el Colegio Público no almacena los datos biométricos ni los transfiere a terceros, el riesgo de incurrir en responsabilidades por filtración o mal uso es sumamente bajo, reduciéndose prácticamente a hipótesis de dolo o negligencia grave. En mi opinión y en la de Gente de Derecho esto sigue siendo un riesgo patrimonial para el Colegio Público.

Entonces, como nosotros realmente somos una oposición que tratamos de acompañar todas aquellas decisiones que consideramos correctas para los matriculados, no nos oponemos por oponernos. A ver, yo así esto no lo puedo aprobar. Pero si ustedes deciden la contratación, como dijo el otro día el doctor Erbes, de un seguro de caución, de un seguro para cubrir la responsabilidad civil y penal a los efectos que cubra todos los daños y perjuicios que establece la cláusula décimo primera, ahí lo podríamos acompañar, pero es de la única manera, porque realmente entendemos que está en riesgo el patrimonio del Colegio Público. De lo contrario, no podemos acompañar. Vamos a votar en contra.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Gracias, consejera Campos.

Pide la palabra la consejera Torres.

**Dra. Torres.-** Doctora, la verdad es que como usted leyó el artículo, sí, cualquiera tendría esas inseguridades. Lo que pasa es que usted hace una lectura parcial de la cláusula décimo primera y omite la parte donde dice que derive del accionar culpable o doloso que hace el Colegio por parte de estos datos. Es ese el objeto de esta cláusula. Entonces, si usted hace una lectura parcial y omite decir esto que es solamente en esos casos es una responsabilidad patrimonial limitada por el uso doloso o culposo de los datos, obviamente...

La verdad es que celebro que ustedes estén interesados por esto. Pero les recuerdo que cuando nosotros llegamos al Colegio, la base de datos del Colegio no estaba inscripta de acuerdo con lo que dice la ley. Lo hicimos recién en 2023.

Con esa aclaración, yo sostengo la moción.

**Dra. Campos.-** ¿Puedo?

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** Sí. Consejero Romero y luego la consejera Campos.

**Dr. Romero.-** Más allá de todo, de la cuestión de bloques, esto es como reincidencia, esto es como la delegación que está en donde se renueva el pasaporte o se renueva el DNI. O sea, el registro te pasa los datos. No es responsable de lo que vos hagas con los datos; el registro no es responsable de lo que hagas con los datos. Lo que tenemos en "punto a punto", lo que tenemos con el Ministerio del Interior, que sí se hizo en la gestión de Gente de Derecho... Sí está bien, pero más allá de eso, de quién lo hizo o quién está... Por ejemplo, yo tengo experiencia en reincidencia. Reincidencia te manda los datos. Cualquier proceder culposo o doloso, cualquier estafa, sos responsable vos. Eso sí, claro, no se va a hacer cargo el registro, eso desde ya, obviamente. En eso estamos de acuerdo. Pero lo mismo pasa con el Ministerio del Interior, en el subsuelo, con el tema del pasaporte y el DNI. Ellos te mandan la información. Punto. Ahí se acabó la responsabilidad del Registro Nacional. Todo lo que pase después es responsabilidad de la persona que tiene la información y cómo la maneja. Gracias.

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** Gracias, consejero Romero.

Consejera Campos.

**Dra. Campos.-** Doctora Torres, le juro que no fue mala intención mía leer una parte del artículo. Lo que sucede es que es muy largo.

**Dra. Torres.-** Lo que pasa es que es la segunda vez que lo lee así, doctora.

**Dra. Campos.-** Está bien, yo te entiendo.

Para que esto quede claro, voy a leer la misma nota que envía el RENAPER. El RENAPER –respecto de tu consulta sobre si podía modificarse– dice: Si dejáramos sin efecto dicha cláusula –está hablando justamente de la cláusula decimo primera–, en casos de incidentes de seguridad de la información los sujetos afectados no podrían determinar quién debe responder por el mal uso del servicio.

Entonces, más allá de que yo no leí todo, el fin es el que yo estoy diciendo; no estoy mintiendo con lo que estoy exponiendo. Entonces, reitero la cuestión. No es que acá vamos a quedar libres de culpa y cargo porque tiramos todo... ¿Y si no se tira? ¿Y si no desaparece? ¿Y si alguien, de mala fe, lo hace? Entonces, por eso estoy hablando de un seguro de caución o responsabilidad de daños y perjuicios.

**Dra. Trotta.-** Es que todos los que estamos acá somos responsables

patrimonialmente, doctora.

**Dra. Monteleone.-** No, yo no porque voy a votar en contra.

**Dra. Trotta.-** Yo también voy a votar en contra, obviamente. Pero ojo con eso.

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** Bueno, están claras las posiciones. Creo que es evidente que la prestación del servicio viene con esta condición y se toma o se deja. Me parece que seguir dando vueltas sobre la cláusula once, a esta altura, no pareciera tener mayor sentido.

Entonces, ponemos en consideración la moción de la consejera Torres sin perjuicio –no es asunción de un compromiso– de evaluar, por supuesto, la propuesta que hizo la doctora Campos, pero no vamos a volver a diferir el tratamiento del tema, con lo cual se aprobará por mayoría.

**Dra. Campos.-** Sí, votamos en contra.

**Dra. Trotta.-** Votamos en contra.

–Se practica la votación.

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** Se aprueba por mayoría.

¿Sobre este tema, consejero Biglieri?

**Dr. Biglieri.-** Se me escapó una cosa para pensar sobre algo que Andrea dijo recién. ¿Le podemos agregar al expediente los convenios preexistentes de RENAPER de DNI, el de registro de propiedad automotor y todo esto? Para tenerlo ahí en el mismo expediente. Pido que se agreguen al expediente para que conste cómo son los contratos previos.

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** Vamos a hacer lo siguiente: quedó aprobado en los términos que ya dijimos. Vamos a tomar todos los demás antecedentes a los fines de evaluar la propuesta que hizo la doctora Campos.

Naturalmente, cualquier organismo que presta servicios de estas características pone cláusulas de esta índole...

**Dr. Biglieri.-** Los tenemos vigentes y prestamos servicios con esos contratos, que estén en el expediente.

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** ...cualquiera que fuera el director de legales de un ministerio u organismo lo haría. Pero, listo, quedó aprobado. Vamos a tomar todos los elementos y vamos a evaluar, por supuesto, la propuesta que hizo la consejera Campos.

#### **Punto 7.6 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 10.568/2025 – Remite proyecto de Ley N° 1.677-D-2025 (Diputada Marcela Pagano).**

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** Informa el doctor Casares.

**Dra. Campos.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** Le anoto el pedido de la palabra, consejera Campos.

**Dr. Casares.-** Gracias, señor presidente.

En este caso, se trata de un proyecto de modificación del decreto 2293/92 tendiente a la eliminación de tasas regulatorias, matriculación, cuotas colegiales y/o contribución obligatoria para profesionales.

Voy a leer los puntos principales del proyecto para después contarles qué hicimos y qué estamos haciendo; y después, obviamente, cada uno puede exponer o

agregar sus fundamentos.

Básicamente, el proyecto que se impulsa busca desregular todas las profesiones universitarias y las no universitarias, como lo expresa en su artículo 1º. Lo que sostiene es eliminar la matriculación obligatoria en colegios y consejos profesionales y cualquier tipo de contribución económica obligatoria.

Crea, por su parte, un registro nacional de profesionales, dependiente del Ministerio de Capital Humano, al cual hay que informarle quién vaya obteniendo el título para ejercer estas profesiones.

Prohíbe expresamente, entonces, que los colegios y los consejos impongan tasas obligatorias, sin decir cómo van a cumplir con aquellas funciones esenciales que les asigna la ley, relacionadas al control y el ejercicio de la matrícula, la defensa de los abogados y las facultades disciplinarias.

En el último punto invita a las provincias y a la Ciudad a adherir a estas disposiciones.

Esos son, básicamente, los puntos principales que plantea este proyecto que, obviamente, tiene un sinfín de inconvenientes e, incluso, de problemas constitucionales.

Esto lo vamos a ver cuando empecemos a conversarlo y lleguen los distintos dictámenes de los que están participando en el análisis y el estudio de este proyecto.

Ahora les quiero contar un poco lo que hicimos. Ni bien recibimos el proyecto de ley fue remitido a la Comisión de Seguimiento de Actividad Legislativa, no solo para su dictamen, sino para que se ocupe del seguimiento de este proyecto de ley. A su vez, también recibimos el dictamen del IDEL de la FACA, que lo derivamos a la Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada y al Instituto de Derecho Constitucional para su análisis y posterior dictamen.

El tercer punto. El viernes 9 de mayo, el presidente remitió una nota al presidente de la comisión porque ya estaban los giros. Cuando ingresa el proyecto de ley en el giro dice qué comisión encabeza. En este caso encabeza la Comisión Permanente de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación porque se interpreta que es materia de educación porque es para todas las profesiones universitarias y no universitarias. Le mandamos una nota al doctor Alejandro Finocchiaro manifestando el rechazo institucional al mencionado proyecto por resultar violatorio de normas constitucionales relativas al reparto de competencias entre Nación y las provincias y le solicitamos que, en el caso de que el proyecto avance o sea tratado en comisiones o se dispongan informativas el Colegio y sus distintos representantes sean escuchados en esas audiencias informativas. Con fecha 12 de mayo –este lunes– recibimos la nota de la agrupación de Gente de Derecho acompañando una propuesta de comunicación institucional.

**Dra. Campos.-** El 9.

**Dr. Casares.-** ¿El 9? Lo chequeo. Tal vez lo ingresaron en Mesa de Entradas y ese es el día que me lo elevaron.

También estuvimos hablando con los presidentes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y del Colegio de Traductores Públicos para ver cómo están viendo el tema, cuál es el repudio y demás. Eso desde lo formal.

Lo que tenemos, que no pudimos adjuntar porque lo elevaron hoy alrededor

de las 16:30 horas, son los dictámenes de la Comisión de Defensa. Está presente el doctor Iglesias, a quien aprovecho para agradecerle públicamente, y el director del Instituto de Derecho Constitucional, que también se abocaron al estudio y análisis de este proyecto rápidamente, porque ustedes saben que las comisiones tienen un tiempo de estudio y de trabajo.

Lo que quiero plantear con esto, señor presidente, es que nosotros teníamos previsto sacar un comunicado. Eso quiero conversar. O sea, adherir al de la FACA. El comunicado de la FACA ya es público. Tenemos la propuesta del bloque de Gente de Derecho y podemos comprometernos a hacer algo en conjunto para sacarlo.

Con relación a los proyectos, si a ustedes les parece, habría que mandarlos, obviamente, socializarlos el día de mañana a primera hora, pero yo diría de no esperar hasta la próxima sesión de Consejo Directivo para empezar a trabajar en la incidencia, en el asesoramiento y ponernos en contacto con los asesores que estén trabajando el tema y hacerles llegar los fundamentos, porque además de las comisiones hubo distintos abogados que ofrecieron informes, análisis jurídicos que me parecen muy valiosos como para nutrir el debate que se vaya a dar en el Congreso, sin que esto implique impulsarlo. También es otra cosa. Tenemos que trabajar, me parece, de una manera estratégica, pero tampoco levantar el tema.

Esto es lo que yo quería comentarles, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Gracias consejero.

Antes de dar la palabra a la consejera Campos, quiero agradecerle toda la información que dio. Además, brevemente, voy a anticipar mi opinión: el proyecto es jurídicamente de muy baja calidad. Yo creo que va a ser inviable, sin perjuicio de lo cual, obviamente, hay que atenderlo, como a cualquier proyecto de ley.

Antes de abrir el debate, en función de lo que decía el consejero Casares, a lo hecho se podría agregar esta invitación a que podamos acordar dos personas, uno por el oficialismo y uno por la oposición, para trabajar en un texto de acuerdo que se transforme en una declaración formal del Colegio sobre este tema.

Consejera Campos.

**Dra. Campos.**- Gracias, señor presidente.

Ante todo, le digo que estoy totalmente de acuerdo con la comisión. De hecho, allí nos va a representar el doctor Horacio Erbes.

Por otro lado, creo que por más que confiemos en que un proyecto así es ilógico y no va a salir, debemos tratarlo con seriedad porque uno nunca sabe. La nota que presentamos es nuestra postura al respecto, pero como no se circularizó y el punto vino sin documentación respaldatoria, voy a leer nuestra postura sobre la nota: Rechazamos el proyecto de ley sobre la eliminación de tasas regulatorias, matriculación, cuotas colegiales y/o contribución obligatoria para profesionales. La agrupación Gente de Derecho rechaza enfáticamente el proyecto de ley que impulsa la diputada nacional, licenciada Marcela Marina Pagano, sobre la eliminación de tasas regulatorias, matriculación, cuotas colegiales y/o contribución obligatoria para profesionales, expediente 1.677-D-2025. Mediante el proyecto de ley se pretende desregular el ejercicio de la profesión de abogado, liberando la matrícula, suprimiendo su régimen disciplinario, derogando normas arancelarias de orden público, entre otras normativas inherentes al ejercicio de la abogacía, desprotegiendo

a la sociedad. Esto significaría en la práctica, desfinanciar por completo a los colegios profesionales, muchos de los cuales dependen exclusivamente de esos ingresos para funcionar. Su rol actual no es simbólico: otorgan matrículas, fiscalizan el ejercicio legal de los abogados, sancionan irregularidades y garantizan la actualización constante de los profesionales. Si bien invita –el proyecto– a las provincias a adherir, avanza contra el federalismo. Así, la Corte Suprema tiene dicho que las provincias conservan todo el poder no delegado en el gobierno federal. El gobierno federal no puede impedir o estorbar a las provincias el ejercicio de los poderes que no han sido delegados o se han reservado, y el poder de policía de las provincias es irrenunciable y su pretendida delegación es extraña a las atribuciones del Poder Ejecutivo o de las legislaturas provinciales. Los poderes no delegados o reservados por las provincias no pueden ser transferidos al gobierno de la Nación mientras no lo sean por la voluntad de las provincias expresadas en Congreso General Constituyente. La desregulación del ejercicio profesional en el caso de los abogados siempre fue una idea histórica de los sectores liberales que ahora lo materializan con este proyecto de ley. En virtud de lo expuesto, manifestamos nuestro expreso repudio a tal iniciativa legislativa por resultar a contrario imperio del marco normativo vigente de la Constitución Nacional y tratados internacionales que integran nuestro plexo constitucional. Desde la agrupación Gente de Derecho rechazamos enfáticamente el proyecto de ley por ser de dudosa constitucionalidad. Levantaremos siempre la voz cuando sea necesario defender el Estado de derecho y la defensa del ejercicio profesional de la abogacía organizada.

Hasta aquí he explicado nuestra postura. Hoy hubo consejeros –Patricia y me parece que Leandro– que hicieron hincapié en que el Colegio de Abogados es mucho más que la matrícula. A ver, la matrícula no solamente es la punta del iceberg; es lo diminuto. Creo que estamos sesionando desde hace una hora y media, y hemos hablado de acompañar temas de honorarios, acompañar a abogados penalistas. A ver, ¿de qué libertad están hablando?!

Para mí este proyecto es de una pésima técnica legislativa. Además, confunde la ley, no pone ley de creación; es un desastre. Pero no importa. A lo que debemos apuntar es a esta fatídica idea de que el Colegio Público de Abogados debe desaparecer porque me sale muy cara la matrícula. Y esto, Jorge, es tú responsabilidad. La matrícula es muy cara para la gente. Ahora, si estamos hablando de que la matrícula afecta el libre ejercicio profesional, esta diputada –que no debe ser abogada– no leyó cuando a finales de los 80 la Corte Suprema de Justicia indicó que nuestra ley de creación, la 23.187 –esto va para Pagano– no es inconstitucional, no afecta derechos y garantías. Esto ya se dijo a finales del siglo pasado. Ahí ya me siento una mujer muy mayor. Entonces, en esta inteligencia, los colegios o consejos profesionales, conforme la Corte Suprema de Justicia, no atacan ninguna garantía constitucional.

Ahora, yo me pregunto: este atacar... ¿Qué quieren?! ¿Que estemos desunidos! Porque la unión hace la fuerza.

Leo habló de las sanciones de los jueces. Antes de los 90 –esto lo digo más que todo para aquel colega que nos está escuchando y es joven– los jueces sancionaban y no reconocían al Tribunal de Disciplina del Colegio Público como

única autoridad sancionatoria. Se trabajó... Bueno, pero hemos avanzado, porque acá me dicen: "Sigue igual". Pero hemos avanzado. Cada administración ha puesto mucho de sí para que los tribunales reconozcan nuestra capacidad sancionatoria. Muchas veces las denuncias son de los mismos matriculados contra otros matriculados.

Entonces, yo estaba pensando: si sucediera un caso como el que acabamos de tratar respecto de un acompañamiento. Si el Colegio Público de Abogados desapareciera, no podríamos acompañar más, no podríamos hacer ningún reclamo ante el Poder Judicial.

Después, esta señora quiere armar un registro, ¿no?

**Dr. Casares.-** Sí.

**Dra. Campos.-** El registro debería ser llevado, dice ella, por el Ministerio de Capital Humano de la Nación. Estamos hablando del Poder Ejecutivo. Yo soy apartidista, así que supónganse que con el presidente Milei no pasa nada, pero mañana viene un nuevo Stalin.

**Dr. Romero.-** ¡Cristina!

**Dra. Campos.-** Bueno, eso no lo voy a decir. Eso corre por tu cuenta. Yo no me meto con ningún presidente constitucional.

Viene un nuevo Stalin. Tiene todos los datos privados de todos los profesionales. Nosotros, como gestión de Gente de Derecho, hemos peleado con la AFIP para no entregar los datos que se nos pedía. Y acá se los estamos regalando, llave en mano, al Poder Ejecutivo. Ya les digo: no estoy hablando del presidente Milei, estoy hablando del que venga.

Por ejemplo, hemos intervenido –y acá no me deja mentir, porque la doctora fue varias veces– como veedores en diferentes juicios. Pedidos... ¡Para, estoy hablando!

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** Silencio, por favor.

**Dra. Campos.-** Ya término, ya cierro.

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** Siga, consejera, por favor.

**Dra. Campos.-** Si el Colegio Público no existiera, no habría más veedores. Entonces, a mí me da la impresión de que quieren que nos quedemos solos, porque los abogados son los únicos que garantizan la protección de los derechos. Sin nosotros... ¡Pará, Leo!... Sin nosotros, ¿cómo van a garantizar los derechos de los ciudadanos?

Entonces, en esta inteligencia es que yo creo que tenemos que tomar en serio este proyecto o cualquier otro. Porque, en verdad, la desunión haría que el abogado diario, el abogado que trabaja todo el tiempo...

**Dra. Benítez Araujo.-** Permiso, me voy por un impropio del doctor.

**Dra. Campos.-** ¿Cómo que te vas por un impropio? ¿Qué pasó? No, no. Pará, pará... ¿Qué pasó? ¿Qué pasó, Magda?

**Dr. Romero.-** Lo de Cristina. No le gusta lo que dije de Cristina.

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** Bueno, no sé qué sucedió. Sigamos adelante, luego consultaremos para saber qué pasó.

**Dra. Campos.-** No tengo ni idea.

Bueno... razón por la cual pido que esto se tome en serio y que trabajemos duramente contra este proyecto o contra cualquier otro. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Gracias, consejera.

Consejero Erbes.

**Dr. Erbes.**- Yo voy a decir algo muy cortito, presidente.

Como este proyecto ataca a todas las profesiones liberales –no es un tema solamente del estamento de abogados–, más allá de que yo considero que este proyecto es más inviable respecto a los abogados porque nosotros integramos estamentos en el Consejo de la Magistratura –somos una parte del Poder Judicial–, entonces legislativamente va a ser mucho más difícil poder avanzar en este sentido que respecto de las demás profesiones. Me parece que las demás profesiones están más expuestas. Sin perjuicio de ello, presidente, más allá de que trabajemos conjuntamente una nota, que me parece muy bien, sugiero como lo hemos hecho en alguna oportunidad en nuestra gestión que convoquemos a todos los presidentes de los consejos profesionales de la Capital Federal a una reunión y que paralelamente al comunicado que podamos sacar nosotros desde el Colegio Público hagamos también un comunicado de todas las entidades –al menos de la Capital Federal y si podemos sumar del interior del país sería mucho mejor– para que haya un criterio unánime de rechazo contra esta iniciativa legislativa.

Creo que esa sería una medida muy concreta para que el sector político vea que todas las profesiones liberales están unidas en una sola voluntad respecto de esta iniciativa legislativa. Entonces, yo propicio que desde la presidencia se contacten con los demás presidentes de consejos profesionales y colegios a los fines de poder elaborar también una nota amplia de repudio contra este proyecto de ley.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Gracias consejero Erbes.

Consejero Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- Justo publiqué algo sobre esto la semana pasada, porque, como decía Andrea, tengo ahí un problema si tenemos que debatir algo que es tan incongruente, pero hace falta contestarlo, porque si no después con mucha o poca incongruencia empezaron las leyes nazis.

Quiero hacer dos observaciones, presidente, especialmente para el acta, porque no voy a leer toda una declaración, pero sí voy a acompañar el pedido de que, hagamos lo que hagamos, se incorpore el trabajo profundo que hizo la Comisión de Seguimiento, el Instituto de Derecho Constitucional y la Comisión de Defensa, independientemente de que después se logre un texto unánime como usted propone. También hay un trabajo muy interesante de la doctora Silvia Mozeris al respecto. Y quiero hacer dos o tres observaciones para los colegas que nos escuchan y para el acta.

La primera observación, un poco en línea con lo que decía Romero, es que efectivamente a veces hay que leer lo que no se dice expresamente en el proyecto, y lo que no se dice expresamente que tiene una coincidencia temporal con la discusión sobre la unificación de la matrícula de los médicos para los hospitales nacionales, que parece un tema menor... Pero, bueno, ya estoy grande para creer que los tiempos en los que se presentan este tipo de proyectos solo son coincidencias. No es una profesión que sea la que nosotros regulamos, pero es un tema que llama la

atención. Digo, ¡que coincidencia esta fecha y este tema!

La segunda coincidencia es que tiene un discurso parecido a aquel decreto de Cavallo.

Coincido con Leandro en que subyace el tema del quite del control de matrícula. Quiero decir claramente –porque después se cortan pedacitos de lo que hablamos para el *streaming*– que no es una cuestión de casta o de subsumir bajo las condiciones del tribunal de disciplina, sino porque el Estado ha delegado en los colegios profesionales el control de la matrícula porque hay una teoría de la deferencia que está relacionada con quién es el especialista, copiado del derecho norteamericano, para poder efectivamente comprender el ejercicio de la profesión. O sea, por más que un día me toque ser ministro de la Corte no podría comprender los deslices en la profesión en el ejercicio de la medicina. Lo que hace falta es que los mismos profesionales la regulen; eso es lo que ha pensado el Constituyente, insisto, inspirado en la teoría de la deferencia de las agencias norteamericanas.

El segundo tema, entonces, referido a esto, es que además de la deferencia tiene un problema de retrotraer –alguien lo dijo– la situación a la época en la que los jueces ya no con sus facultades ordenatorias, sino con facultades disciplinarias, poco menos que presionaban el ejercicio de la profesión, que me parece un tema gravísimo.

Y el tercero, que me parece que está más oculto todavía, es que lo que se quiere reabrir acá es un debate sobre la habilitación profesional que emiten los títulos de las universidades nacionales públicas y aquellas privadas reconocidas por el Estado. Esto también subyace medio mezclado porque nadie dice si ese contralor de un determinado ministerio nacional puede, en definitiva, solamente ser un efecto de registro y si el efecto de registro habilita o no luego el ejercicio profesional, a pesar de que previamente nosotros, desde la vida universitaria, defendemos especialmente el valor de la incumbencia de las profesiones a partir del título habilitante expedido por las entidades públicas que nos diferencian y nos enorgullecen al lado de todos los demás países, que es nuestro sistema de la universidad.

Entonces, me parece que estos trabajos que tenemos realizados en las comisiones, presidente, y teniendo en cuenta que el proyecto no está dirigido a la derivación de la ley 23.187, sino que está jugando con las demás profesiones que tienen particularidades diferentes, especialmente por los ejercicios de la profesión en los ámbitos federales y superpuestos interprovinciales, a diferencia de las demás profesiones, hay que tener muy en cuenta que acá hay un problema de constitucionalidad insoslayable, que es que solamente puede tener alguna atadura en el ejercicio de la matrícula de aquellas cuestiones que incumban a la competencia nacional. O sea, por eso está tan coincidentemente ligado con el de médicos que se discutió la semana pasada.

Dicho todo esto, me parece que toda esta producción crítica –casi como un chiste lo puedo decir– no es solamente una defensa de las incumbencias, una defensa de los planteos constitucionales y de las facultades reservadas de las provincias, sino también un producto que podemos ofrecer a los demás profesionales. Creo que habría que hacer un dossier con los trabajos de la Comisión de Defensa, de la Comisión de Incumbencias, del Instituto de Derecho

Constitucional, con las notas de la doctora Mozeris, con lo que acompaña Gente de Derecho, con lo que podemos hacer nosotros, con lo que se haga en común, y así enviárselo a las demás entidades profesionales, sin por esto desmerecer la idea de que nos juntemos. Pero me parece que lo que nosotros producimos no tiene que circunscribirse al tema de la abogacía solamente, porque me parece que acá van por todos. Nada más, presidente.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Gracias, consejero Biglieri. No tengo más pedidos de palabra... Consejero Oszust.

**Dr. Oszust.**- Gracias, presidente.

Bueno, más allá de que el proyecto atenta contra la colegiación de todas las profesiones, me quiero abocar solamente a la nuestra y es en relación a la dignidad del ejercicio profesional del abogado y esta particularidad que tiene constantemente el gobierno, desde que asumió su función, de denostar a los profesionales en general y, en particular, a los abogados en su rol de contenedores de los conflictos sociales, pasando como si fuésemos un costo en vez de parte del beneficio de la resolución de los conflictos.

Creo que las luchas colectivas que ha tenido la colegiación a lo largo de los años, cuando la colegiación fue voluntaria y con posterioridad, aun mucho mejor cuando la colegiación es obligatoria, ha logrado no solamente el mejoramiento del servicio de justicia y las relaciones y las condiciones de los abogados sino también la de todos los usuarios del servicio de justicia y de todos aquellos quienes nos contratan. Sin este Colegio, independientemente de cuál fuera la gestión, desde su creación hasta el día de la fecha muchos abogados no hubiesen tenido capacitaciones, muchos abogados no hubiesen sido defendidos colectivamente, muchos abogados no hubiesen tenido la posibilidad de tener mejores condiciones laborales y muchos abogados no hubiesen tenido la posibilidad de defender dentro del ámbito del Poder Judicial las mejores condiciones en el ejercicio profesional y en el servicio de justicia para cada uno de nuestros conciudadanos.

Me parece importantísimo tener en cuenta el valor republicano que tiene eso. Yo creo de verdad, más allá de cuál sea la tendencia política que cada uno pueda tener, que nadie puede estar de acuerdo en disolver instituciones que bregan por la defensa de la República y de lo dispuesto por nuestra Constitución Nacional.

En ese marco, creo que cualquier consideración que pueda hacer cualquier diputado de la Nación, cualquier senador de la Nación, más si es de quien detenta el Poder Ejecutivo, debe tener un presente y enérgico repudio de este Colegio. Pero sobre todas las cosas porque creo que hay que empezar a desmitificar y ayudar a amigar a la sociedad con nuestro ejercicio profesional; y empezar, desde este lugar, a impulsar la idea de que nosotros no somos enemigos de nadie. Muy por el contrario, somos quienes facilitamos que todos los ciudadanos consigan justicia.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Muchas gracias, consejero Oszust.

No tengo más pedidos de palabra.

Me parece que en este punto hay unanimidad con relación a lo que hay que hacer. Vamos a trabajar en la declaración, vamos a tomar la idea del consejero Biglieri que mencionó un par de trabajos realizados, y yo agrego el de la doctora García –creo que lo mencioné al inicio–, que también es interesante. Y por supuesto,

será bienvenido todo aporte en este sentido.

Por supuesto, también nuestra solidaridad con el resto de los colegios, como indicó el doctor Erbes. Ya hubo contactos. Si se puede formalizar alguna reunión está bien. Pero, por sobre todas las cosas, como dijo el consejero Biglieri, debemos acercar nuestra mirada técnica para colaborar y cooperar también con los otros colegios u organizaciones de representación colectiva de profesionales.

Este es un mal de época. No es la primera vez que pasa. Ya en los 90 pasó lo que planteaba el consejero con relación a los títulos habilitantes, las ideas de las recertificaciones, etcétera. No es novedad. Me parece que una vez más hay que priorizar por sobre todas las cosas la unidad de los abogados por todas las razones expuestas.

Tiene la palabra el doctor Erbes y después pondremos a consideración la aprobación de una declaración que se va a hacer en conjunto con las personas mencionadas por los consejeros Erbes y Casares.

**Dr. Erbes.-** Presidente, quisiera que se agregue a la moción una simple inquietud. Lo digo por la experiencia legislativa de los años de nuestra gestión. Siempre es oportuno, cuando se saquen notas o comunicados de la institución, mandárselas a todos los legisladores en forma personal a sus casillas de correo, para que estén al tanto los diputados que no están en ciertas comisiones o no son profesionales, porque si no se pierde. Es importante que llegue a cada uno de los diputados, más allá de que no sean integrantes de las comisiones donde está en giro el proyecto.

Entonces, pido por favor que aprobemos el agregado de que una vez que elaboremos la nota y salga públicamente, se les envíe a todos los legisladores de la Cámara baja y también a todos los medios periodísticos de alcance nacional a los fines de que toda la sociedad tome conocimiento.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Tomo el pedido con relación a la comunicación. Ya se ha hecho esta misma tarea no solo a través del envío de notas sino también personalmente por el presidente del Colegio en ocasiones de otros proyectos que afectaban directamente a nuestra profesión. Pero, por supuesto, vamos a volver a hacerlo en ese mismo sentido de generar concientización.

Aquí quiero hacer un paréntesis personal sin involucrar a nadie. Yo diría que reflexionemos un poco acerca de la magnificación o amplificación a través de los medios, porque me parece que le vamos a dar demasiada entidad a un proyecto que, de última, no va a ser el proyecto por el cual van a tratar de obtener todos esos objetivos negativos que ya enunciamos. Pero no importa, es parte de una conversación que podemos seguir teniendo. Por lo pronto, saquemos la declaración y sigamos trabajando cooperativamente para ver qué otras medidas podemos adoptar, además de las ya planteadas acá, y hasta dónde nosotros no terminamos instalando un tema que, por ahora, viene sin tanta instalación pública. Esto no significa no producir cosas, sino evaluar el momento oportuno para hacerlo público.

**Dra. Campos.-** Eso me parece...

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Perdón, consejera, pero la doctora Trotta me pidió la palabra primero. Después usted.

**Dra. Campos.-** Solo quiero decir una cosa, presidente.

Me parece que la comisión que están designando serán quienes evalúen...

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- El momento.

Yo no estoy diciendo que no, pero me parece que hay que hacer una evaluación del momento oportuno para la mediatización del asunto.

Consejera Trotta.

**Dra. Trotta.**- Coincido con usted, señor presidente, en un 100 por ciento en que no hay que magnificar. Pero como contracara, por favor, no hagamos más catas de vino, porque si no estamos en problemas. Ese es el gran problema que tenemos. Si hoy hiciéramos una votación acerca de esto, estamos mal. Este Colegio tiene que demostrar, por favor, una colaboración más grande para con el colega de a pie, con el no consentimiento de los giros, con la habilitación de la feria, con los reclamos de los penalistas. Tiene que ser mucho más activo en eso. No importa esto de los vinos ¡Por favor!

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Tomo su propuesta.

Por supuesto que tenemos un matiz acá: nosotros entendemos que lo hacemos sistemática y cotidianamente. Y bienvenidas, como siempre dice el doctor Gil Lavedra, las propuestas concretas para profundizar o mejorar lo que ya se hace. Insisto, acá no vamos a encontrar una diferencia en la convicción de defender a nuestros colegas en todas las dimensiones en que pueden ser afectados en el ejercicio profesional. El compromiso está. Insisto, bienvenida cualquier idea que pueda aportar para mejorar todo lo que se hace.

Pongo en consideración la moción de aprobar esa declaración delegada en los consejeros Erbes y Casares.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 7.7 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 9.304/2025 – GERENCIA DE SISTEMAS – Sobre compra de licencias de Windows 11 Profesional 64 bits y Office 2021 (Home and Business).**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Este es un tema que viene de la sesión anterior.

Tiene la palabra la consejera Torres.

**Dra. Torres.**- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, este expediente fue presentado por el consejero Alarcón en la sesión de Consejo Directivo anterior. En aquella oportunidad hubo una observación respecto de la posibilidad de que la compra de estas licencias de Windows Pro se hiciera por volumen, por cantidad. La Gerencia de Sistemas hizo una aclaración respecto de esto y está dentro de los antecedentes que se enviaron por Secretaría General.

En primer lugar, el tipo de licencia que pide la Gerencia es de Windows Pro y de Office 2021, porque son para instalaciones en equipos nuevos que se ubicarán en la sede de Paraná. Específicamente, este tipo de licencias permite la resolución de incidencias de forma remota. Por eso se pide ese tipo de licencias y no otra. Es una licencia que se utilizará para equipos nuevos y por eso tiene la característica de ser de tipo OEM.

Respecto de la consulta sobre si se puede comprar por volumen, lo que dice la

Gerencia de Sistemas es que no es posible hacerlo. Esa forma de compra se discontinuó en el año 2022. En aquella oportunidad estaba vigente, pero solamente para las suscripciones de pago mensuales o anuales y no para las compras de pago único, como son las que estamos realizando ahora.

Además quiero decirles que está presente el gerente de Sistemas, a quien le quiero agradecer, por si hay alguna consulta específica y técnica al respecto.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Gracias consejera Torres.

Tiene la palabra la consejera Trotta.

**Dra. Trotta.**- Este tema fue abordado por la doctora Elías en la última reunión de Consejo. Como hoy tuvo un inconveniente, voy a hablar por ella, porque estuvo haciendo averiguaciones y pidiendo presupuesto. Ella me dice que las máquinas vienen, en general, con las licencias de Windows incluidas, doctora Torres. Es una pregunta.

**Dra. Torres.**- Sí, doctora, pero, en esta oportunidad, se compraron por una parte las máquinas, los monitores y por otro lado las licencias. Se hizo de esta manera para abaratar costos. Las máquinas que se compran en forma integral ya vienen con un Windows preinstalado. No es lo que se hizo en esta oportunidad, como les repito, para abaratar costos.

**Dra. Trotta.**- ¿Usted dice que las máquinas que ya aprobamos en la sesión de Consejo Directivo pasado eran más económicas debido a que no tenían el Windows libre?

**Dra. Torres.**- Porque no se compró el paquete entero, digamos, el CPU, el monitor y con el Windows instalado.

**Dra. Trotta.**- La pregunta es: Eran más económicas porque no tenían...

**Dra. Torres.**- De esta manera, sí.

**Dra. Trotta.**- Okey. Eso, por un lado.

*-Manifestaciones simultáneas.*

**Dra. Torres.**- ¿Hago la moción?

**Dra. Trotta.**- Decía que en una de las licitaciones dice que el software es libre y en la que elegimos nosotros para licitar, de Ricardo Rodríguez, no. O sea, había una de los que proponían en la licitación que sí tenía el Windows libre.

**Dra. Torres.**- No, mire, doctora, la Gerencia de Sistemas sigue un procedimiento...

**Dra. Trotta.**- Son preguntas, doctora.

**Dra. Torres.**- Sí, sí, sí. Lo que se hace es pedirle a Microsoft que nos designe un *partner* el que nos deriva con los proveedores de este servicio. No se compra directamente la licencia. Este tipo de licencias se compra de a una; no se puede comprar por volumen. A lo mejor hay otro tipo de soluciones domésticas que permiten instalarlo, que creo que es lo que quiere decir la doctora Elías, en más de una máquina, que son para soluciones domésticas. Nosotros no podemos hacer eso.

**Dra. Trotta.**- Bueno, yo me voy a abstener.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Okey.

Consejero Erbes.

**Dr. Erbes.**- Sin perjuicio de que las explicaciones que da la doctora para nosotros, sinceramente, no son respuesta suficiente, pero tratándose que son máquinas para el ejercicio profesional, nos vamos a abstener, presidente.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Okey. Entonces, está en consideración la aprobación en los términos que explicó la consejera Torres. Constan las abstenciones, entonces, de los representantes de la Lista 47.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Console.**- A ver, queda flotando en el aire algo que no me puedo callar, presidente.

**Dra. Campos.**- Y dale...

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Por eso está hablando el consejero Console.

**Dr. Console.**- Claro. Porque hacen toda una diatriba, parece que nosotros no ayudamos a nadie. Cuando queremos mejorar el servicio de los profesionales, darles las mejores máquinas, no quieren votarlo, se abstienen.

**Dra. Monteleone.**- Las máquinas las aprobamos.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dra. Torres.**- Si las máquinas no tienen software no tienen sentido.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Consejera Torres.

**Dra. Torres.**- ¿Hago la moción?

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Haga la moción, consejera Torres.

**Dra. Torres.**- La moción es: aprobar la compra de 35 licencias de Windows 11 Profesional 64 bits y de 35 licencias de Office 2021 (Home and Business) para utilizar en el nuevo equipamiento de la sala de profesionales de Paraná 420 a la empresa Area Logic S.R.L., CUIT 30715698133 por ser la propuesta más económica, por un total de 13.846 dólares más IVA, estando compuesto dicho monto para Windows 6.153 dólares y para Office 7.693.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Muchas gracias, consejera.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Entonces, queda aprobado por mayoría con la abstención de los representantes de la Lista 47.

**Dra. Campos.**- Señor presidente, que conste que nos abstenemos de comprar 35 licencias...

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Está clarísimo, consejera, es de lo que se trata el expediente que acabamos de tratar.

**Dra. Campos.**- Por eso, no las máquinas. Pero como el doctor Console habló de que nos habíamos opuesto, quiero decir que la compra de las máquinas ya las aprobamos.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Les pido que sigamos con el Orden del Día. Gracias.

**Dr. Console.**- Pensé que no iban a dudar en esto. Son tibios.

**Dra. Monteleone.**- Tampoco dudamos en el caso de la sala de Paraná...

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Les pedí, por favor, antes, que tratemos de mantenernos en orden. Gracias. Ya van dos horas.

**Punto 7.8 del Orden del Día. MEMO N° 11.239/2025 – SECRETARÍA GENERAL – Sobre designación vocal suplente para el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa.**

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Informa el consejero Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- Los consejeros tienen oportunamente el CV que acompañamos de la doctora Alina Szraibman, que además es miembro del Tribunal de Disciplina de esta institución. Si no tienen alguna pregunta expresa, proponemos la designación de la doctora Szraibman como miembro del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa en carácter de suplente.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Está en consideración la propuesta del consejero Biglieri.

**Dra. Campos.**- Nos abstenemos, señor presidente.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Okey. Se aprueba por mayoría.

**Punto 7.9 del Orden del Día. MEMO N° 11.571/2025 – GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – Sobre protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales. (Res. CD 28/02/2019): Suspensiones Art. 53 in fine Ley 23.187.**

**Punto 7.10 del Orden del Día. MEMO N° 11.566/2025 – GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – Sobre protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales. (Res. CD 28/02/2019): Situación Recupero de Matrícula.**

**Punto 7.11 del Orden del Día. MEMO 11.561/2025 – GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – Sobre protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales. (RES. CD 28/02/2019): Designación de Abogados/as Honorarios/as.**

**Punto 7.12 del Orden del Día. MEMO N° 11.601/2025 – TESORERÍA – Sobre cronograma de vencimiento de la matrícula 2025/2026.**

*-Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Entonces, vamos a tratar de manera conjunta los expedientes 7.9, que es un expediente de la Gerencia de Administración sobre el protocolo de regulación de situaciones periódicas sobre el pago de cuotas anuales; el 7.10, también generado en la Gerencia de Administración sobre el protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre el pago de cuotas anuales; y el 7.11, igual.

**Dra. Campos.**- Y el 7.12, también, el emitido por Tesorería. El cronograma de vencimiento de la matrícula.

**Sr. Presidente (Mas Velez).**- Y el 7.12 también. Todo unificado.

Lo va a informar, porque teníamos varios informantes, el doctor Alarcón. Muchas gracias.

**Dr. Alarcón.**- Quisiera, antes, señor presidente, que me dé la posibilidad de

responder al comentario que hizo la doctora Campos. Doctora Campos, usted me acaba de nombrar. Quiero pedirle encarecidamente que mire la gestión de Tesorería en el período 2024/2025 y va a ver que se trabajó duramente por y para los abogados consiguiendo grandes beneficios para los matriculados y una gran optimización de los recursos. Estoy a su disposición.

Por otra parte, teniendo en cuenta que hace media hora dijo que hace una hora y media que estamos en la sesión del Consejo Directivo...

**Dra. Campos.-** Yo dije un chiste del tema de la matrícula, no te atacé para nada.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Alarcón.-** No lo tomo ni bien ni mal.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Alarcón.-** ¿Me dejan hablar? Estuve dos horas acá, calladito. Yo respeto mucho... ¿Quiere hablar usted, doctora?

**Dra. Monteleone.-** No, digo, para eso estamos, pueden ser dos, cuatro, seis horas, las que se necesiten.

**Dr. Alarcón.-** Yo no estoy en una tribuna, estoy en el Consejo Directivo del Colegio. Déjeme hablar. Yo la escuché todo el tiempo.

**Sr. Presidente (Mas Velez).-** Respetemos a los que hablan y pidamos la palabra cuando quieran hablar.

**Dra. Monteleone.-** Tampoco estamos en un canal de televisión.

**Dr. Alarcón.-** Claro, a lo mejor querés ir y no te invitan.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Alarcón.-** Bueno, le respondo a la doctora Campos nuevamente. La invito a la Tesorería –usted sabe que la he invitado varias veces– para que vea la gestión que hizo la Tesorería en este período.

Con respecto a esto que vamos a hablar ahora, como ustedes saben, los puntos 7.9, 7.10, 7.11 y 7.12 –este último que agregaron ahora– tratan sobre la aplicación de un protocolo de regulación de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 28 de febrero de 2019, a propuesta del tesorero de entonces, Julio Decoud, que de paso lo felicito. No lo conozco, pero lo felicito por estas medidas que tomó.

**Dra. Campos.-** Muchas gracias, se la daré.

**Dr. Alarcón.-** Como saben, se refiere a la falta de pago de tres cuotas anuales que el Colegio interpretará como abandono del ejercicio profesional y que dará a lugar a que el Colegio lo suspenda en la matrícula hasta que el matriculado regularice su situación.

En el punto 1 proponemos que se apruebe esta normativa y, por otra parte, realizar de manera previa a la publicación en el Boletín Oficial y su registración en la base de datos de la matrícula una acción de comunicación dirigida a los matriculados alcanzados por esto, dándoles un plazo hasta el 30 de junio de 2025 para que puedan regularizar su situación de matrícula para no ser suspendidos. Quiero aclarar en este punto que durante el ejercicio anterior finalizado, 2024/2025, mediante esta tarea de comunicación a los abogados se logró que el 43,86 por ciento que se encontraba en situación de ser suspendido pagara su matrícula: 1.253 sobre 2.732 matrículas. Esto sobre el punto 1.

Sobre el punto 2, Roxana...

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Biglieri.-** Presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Sí, consejero Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Como el bloque de la Lista 47 estuvo de acuerdo en unificar los puntos pregunto si hay algún criterio por el que no acompañarían nuestra propuesta. Porque si no lo tratamos y lo aprobamos.

**Dra. Campos.-** Ninguno. Acompañamos la propuesta.

**Dr. Biglieri.-** Entonces, mociono para que los puntos que estamos tratando en conjunto se sometan a votación, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Votamos.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Los puntos 7.9, 7.10, 7.11 y 7.12 quedan aprobados por unanimidad.

Continuamos.

**Punto 7.13 del Orden del Día. MEMO SADE N° 11.469/2025 – SECRETARÍA GENERAL – Sobre renovación del contrato de servicios del Dr. Octavio Calderón.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Informa la doctora Colombo.

**Dra. Colombo.-** Gracias señor presidente.

Vengo por el presente a proponer la contratación del doctor Rubén Octavio Calderón en su calidad de asesor externo en temas parlamentarios. La contratación sería desde el 1° de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025 por una suma equivalente a 17,40 UMA, ley 27.423.

Aclaro que en el Orden del Día está mencionado como “renovación de la contratación”, pero no se trata de una renovación sino de una contratación.

Por otro lado, entiendo que errónea e involuntariamente se menciona en el expediente que es una remuneración mensual. Entiendo que tratándose de un contrato de locación servicios, corresponde la fijación de honorarios profesionales equivalentes a 17,40 UMA.

Entonces, mociono para que se apruebe la contratación del profesional mencionado, Rubén Octavio Calderón –ese es el nombre correcto, porque en el Orden del Día no está mencionado de manera correcta– desde el 1° de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025, por una suma equivalente a 17,40 UMA en concepto de honorarios profesionales mensuales.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Muchas gracias consejera.

Está en consideración el tema.

Consejero Erbes.

**Dr. Erbes.-** Una consulta: ¿Qué servicio va a prestar el profesional?

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** El que informó la consejera Colombo. Básicamente tiene que ver con el seguimiento de la actividad legislativa.

**Dra. Colombo.-** Muchos de los proyectos que hemos estado trabajando en esta sesión.

**Dr. Erbes.-** Muy bien.

Voy a reiterar algo que planteé en su momento. Antes teníamos asuntos legislativos dentro del Orden del Día. Ya que vamos a tener a una persona dedicada exclusivamente a la materia, sería oportuno que tengamos un punto más dentro del Orden del Día relativo a asuntos legislativos. Ya que va a asesorar sobre el Congreso nacional y la Legislatura, sería interesante que así fuera. Así el secretario general tendría un trabajo menos.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Tomamos la propuesta.

El secretario general ha tomado nota.

Votamos.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Aprobado por unanimidad.

**Punto 7.14 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 11.761/2025 – SECRETARÍA GENERAL – Sobre renovación del contrato del servicio de mantenimiento de la plataforma AS400.**

**Punto 7.15 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 11.594/2025 – SECRETARÍA GENERAL – Sobre renovación del contrato del mantenimiento y programación de cálculo y actualización de montos, y de página web.**

**Punto 7.16 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 11.661/2025 – SECRETARÍA GENERAL – Sobre Renovación del contrato del servicio de programación y mantenimiento de sistemas del CPACF.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Informa la consejera Levaggi.

**Dra. Levaggi.-** Presento la moción para aprobar la renovación del contrato de servicios con la empresa Dymysis que tiene a cargo el mantenimiento de los sistemas internos del Colegio desarrollados sobre la plataforma AS400, por el período del 1° de junio de 2025 al 30 de noviembre de 2025 inclusive, con un costo mensual para el período del 1/6/2025 al 31/08/2025 de 4.676.000 más impuestos, siendo el valor hora de desarrollo adicional 31.500 pesos más impuestos. Y por el período 1/9/2025 al 30/11/2025, el valor mensual será de 5.143.600 más impuestos, siendo el valor de desarrollo adicional de 35.000 pesos más impuestos.

Las condiciones del servicio son las mismas que rigen en el presente contrato: son 200 horas de consultoría y programación de los sistemas, y tomando horas adicionales para aquellos desarrollos que involucren más horas que las presupuestadas mensualmente. Esta empresa se encarga de esto desde hace más diez años.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Campos.

**Dra. Campos.-** Señor presidente, debido a que los puntos 7.14, 7.15 y 7.16 tratan sobre renovaciones de contratos de mantenimiento, y lo que acaba de explicar la doctora, vamos a acompañar los tres puntos.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Muy bien.

Entonces votamos los puntos 7.14, 7.15 y 7.16.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Aprobados por unanimidad.

Pasamos ahora al Punto 7.17

**Punto 7.17 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados/as de fecha 21/05/25. (Anexo 1)**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Informa el consejero Casares.

**Dr. Casares.**- Gracias, señor presidente.

Se trata de solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados y matriculadas de fecha 21 de mayo. Son los que figuran en el anexo.

La moción es aprobar las solicitudes de inscripción para dicha fecha.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Votamos.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Aprobado por unanimidad.

**Punto 7.18 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. (Anexo 2)**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Votamos.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Aprobado por unanimidad.

**Punto 8 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Punto 8.1.

Informa el consejero Casares.

**Dr. Casares.**- Punto 8.1: Artículo 73 N° 156 del 29/04/2025. Inscripciones para la jura 7/5/25.

La moción es aprobar esas solicitudes de reinscripción.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al Punto 8.2.

**Dra. Campos.**- Señor presidente, voy a interrumpir un segundo.

En virtud del tenor del tema que se va a tratar en el punto 8.2, pido sesión reservada.

**Dr. Casares.**- Un momento.

¿Podemos aprobar antes el Punto 8.3 y dejamos el 8.2 para después?

**Dra. Campos.**- Perfecto, sí.

**Dr. Biglieri.**- Presidente, pido que se modifique el Orden del Día y se trate el Punto 8.2 a final.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Está en consideración el pedido del doctor Biglieri

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Aprobado.

Continuamos entonces con el Punto 8.3:

**Dr. Casares.-** Punto 8.3.

La moción es: Aprobar las solicitudes de reinscripción Barbeito Gustavo y de Igarzábal María.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Está en consideración.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el Punto 9.

### **Punto 9 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Punto 9.1, cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187. (Anexo 3.)

Punto 9.2, sentencias del Tribunal de Disciplina. (Anexo 4.)

Es para conocimiento del Consejo.

### **Punto 8 del Orden del Día. Ratificación Art. 73 (Continuación)**

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Corresponde ahora tratar el Punto 8.2.

Pasamos a sesión reservada.

–*A las 20:16 se pasa a sesión reservada.*

–*A las 20:31:*

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Volvemos a sesión.

El Punto 8.2 queda aprobado por mayoría.

**Dra. Campos.-** Gente de Derecho vota en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Perfecto. Queda aprobado por mayoría y queda constancia del voto en contra de la Lista 47.

No tengo más temas en el Orden del Día.

### **Manifestaciones**

**Dra. Monteleone.-** Yo tenía una pregunta que había quedado para el final.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** La consejera Monteleone se había quedado con una pregunta.

**Dra. Monteleone.-** Es por el tema del *match* jurídico. Vi en la página del Colegio una cuestión de *match* jurídico. ¿Sería una especie de Tinder? Porque se les da cinco minutos a los colegas. Quizás es buena la idea, pero darles cinco minutos para interactuar entre colegas, me parece que no es suficiente. Si la idea es una especie de padrinazgo o madrinazgo, deberíamos dar más tiempo porque en cinco minutos no se llegan ni a presentar.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera Colombo.

**Dra. Colombo.-** Gracias, señor presidente.

Me voy a referir al tema, pero solo de manera introductoria porque tenemos presente en el Consejo al coordinador titular de la Comisión de Noveles. Él ha venido en representación de todo el equipo. Son un montón de abogados y abogadas que

trabajan de una manera comprometida e incansable para acompañar el día a día de la abogacía novel.

Señor presidente, si el resto de mis compañeros consejeros están de acuerdo, voy a pedir al coordinador titular que se acerque y cuente, no solamente para los consejeros sino para toda la matrícula. En cada encuentro que hacemos con la abogacía novel les contamos que estas sesiones pueden ser presenciadas tanto acá como a través del *streaming*. Le pido que comparta de qué se trata esta actividad y en qué contexto se enmarca porque esta es una de las tantas actividades que la comisión desarrolla para acompañar a la abogacía novel.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Gracias, consejera Colombo.

Tiene la palabra el coordinador de la Comisión de Noveles para referirse al tema puntual. Le agradezco.

**Dr. Smulevici.**- Buenas tardes a todos los consejeros.

Esta actividad en particular se aprobó en la Comisión de Noveles el 1° de abril. Esta actividad es complementaria con lo que es padrinazgo y madrinazgo. Desde el Colegio se brinda el espacio para que los colegas puedan interactuar entre ellos y eventualmente, por qué no, hacer asociaciones. Básicamente, ese es el espíritu de la actividad. Lo de los cinco minutos es para darle una dinámica a la actividad, que puedan conocerse a través de preguntas sugeridas y de esa manera puedan romper el hielo. Después hay una hora más de actividad, porque la duración es de 18:00 a 20:00 horas. El espacio es libre y la idea es que puedan interactuar entre todos. Pero la dinámica está pensada para que por lo menos puedan llevarse contactos entre los colegas y en el futuro trabajar juntos.

**Dra. Monteleone.**- Es perfectamente válido. Ahora, si se aprobó en abril y es tan importante, ¿por qué no se trató en el Consejo para que, dado que las sesiones son transmitidas por YouTube, sea más masivo? Porque si uno no entra en la página del Colegio todos los días o justo nos queda en un recuadro más chiquito, los noveles abogados no tienen la oportunidad de saber que cuentan con esto. Además, creo que se puede ampliar esta cuestión de los cinco minutos.

**Dra. Kahale.**- Te cuento cómo es la cuestión, Natalia. Este es un sistema que se llama *speed dating*, cita rápida. En primer lugar, por cinco minutos... no, no es un Tinder. Por cinco minutos hablás de qué querés hacer, qué no querés hacer. Por ejemplo, yo quiero hacer procesal, yo penalista, yo laboralista. Entonces por ahí, este que está hablando le dice a su amigo: Mirá, ella quiere ser laboralista como vos. Júntense.

¿Y sabés por qué se hizo con cinco minutos? Porque es lamentablemente la inmediatez que tienen los chicos. Hoy los chicos se manejan con una inmediatez que nosotros no tenemos. Nosotros hacemos el cafecito, conversamos. Ellos tienen otra dinámica. Entonces es un poco adaptarse a las dinámicas de ellos. Nada más.

**Dra. Colombo.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Tiene la palabra la doctora Colombo.

**Dra. Colombo.**- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al coordinador de la comisión por su explicación.

También quiero aclarar que no se trata de cinco minutos, sino que se trata de un programa que venimos sosteniendo de manera ininterrumpida desde que

asumimos junto a nuestro presidente, el doctor Ricardo Gil Lavedra. Él nos pidió que asumiéramos el compromiso de estar cerca de la matrícula desde el primer día que inician su trámite para matricularse hasta el día a día en el que desde la Comisión de Noveles se los acompaña permanentemente.

Esta es una de las tantas actividades que se llevan adelante con la Comisión de Noveles en articulación con las áreas de Capacitación, con las áreas de Servicio y con el Programa de Padrinazgo y Madrinazgo.

Entonces, tiene que quedar claro que el paraguas en el que nosotros nos manejamos es un paraguas de acompañamiento permanente de la abogacía novel. No son cinco minutos; son horas de capacitación que este equipo de abogacía novel lleva adelante. Son horas de acompañamiento en los diferentes grupos y subgrupos de trabajo que tenemos para acompañar en las distintas ramas del derecho. Es el acompañamiento permanente del equipo del Consejo Directivo, que recibimos cara a cara a cada uno de esos abogados y abogadas que recién se están haciendo de sus primeras armas para ejercer la profesión. Y somos nosotros los que nos adaptamos: si pueden por la mañana, por la parte, después del trabajo, de manera virtual, de a cinco minutos, si pueden con inmediatez o si necesitan más tiempo. Encontramos la manera de acompañarlos, porque todo el equipo del Colegio se comprometió con la abogacía novel.

Esta actividad salió de esa comisión y es una de las tantas que llevan adelante los chicos, que nos llenan de orgullo. Esta primera edición va a ser un éxito. El coordinador titular de la Comisión de Noveles me informaba que tenemos previstas próximas ediciones. Hay cupo porque es una actividad presencial. Ya tenemos previstos los próximos encuentros que vamos a sostener con los jóvenes que están recién arrancando el ejercicio profesional.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).**- Gracias, consejera Colombo.

**Dra. Monteleone.**- La verdad es que lo celebramos y acompañamos. Desde la creación de la Comisión de Noveles, y de padrinzago, el doctor Raposo y yo la hemos coordinado. Pero como crítica constructiva, no queda claro en la escueta explicación de la página todas las virtudes que estamos comentando acá.

Entonces, en primer lugar, está bueno que se enteren por YouTube, y como crítica constructiva les pido que amplíen, porque no se explica mucho. El tema de los cinco minutos lo saqué de la misma lectura. Ya que es tan bueno este proyecto – porque lo es–, sugiero que se desarrolle un poco más en la página, o que por lo menos se pueda acceder al reglamento. Lo que queda en la página es muy poquito y quizás alguien lo lee y dice: Esto no me interesa.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dra. Kahale.**- Pero no son cinco minutos y me tome un té.

De todos modos, te digo una cosa: ¿Sabés cuál es el otro programa que está buenísimo? Elegí a tu próximo socio. Para que se junten, para que intercambien.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dra. Monteleone.**- Lo digo como crítica constructiva. Quizás sería mejor incorporar información para que sea más atractivo aún.

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dra. Perrupato.-** ¿Vos creés que los noveles nos ven por YouTube?

**Dra. Monteleone.-** Por eso. Quizá está bueno en la página...

**Dra. Perrupato.-** Se estuvo promocionando en las redes.

**Sr. Presidente (Dr. Mas Velez).-** Bueno, ya debemos levantar la sesión.

Agradezco a Gastón las aclaraciones.

Siendo las 20:40, damos por finalizada la sesión

*–Son las 20:40.*

**ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXOS ACTA CD**

**15/05/2025**

1. ORDEN DEL DIA CD 15/05/2025
2. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.
3. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
4. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS BOLETIN OFICIAL
5. RESOLUCIONES ART. 73

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 19 - Acta N° 12  
15 de mayo de 2025 –18:00 horas

---

1. **CONSIDERACIÓN DE ACTA N° 11 DE FECHA 24/04/2025.**
2. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
3. **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.**
4. **INFORME DE TESORERÍA.**
5. **INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.**
6. **INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**
7. **ASUNTOS A TRATAR.**

7.1 EXPTE. SADE N° 7.771/2024 – GARCÍA DEIBE, FRANCISCO LUIS – S/  
Solicita Intervención.

(Comisión de Honorarios y Aranceles)

**7.2** EXPTES. SADE Nº 8.460/2025 y 10.374/2025 –S/ Solicita intervención del CPACF ante el Servicio Penitenciario Federal.

(Comisión de Asuntos Penitenciarios)

**7.3** EXPTE. SADE Nº 383/2025 – MONTANARO, DOMINGO – S/ Solicita Modificación del art. 7 del Reglamento para la Justicia Nacional.

(Comisiones de Honorarios y Aranceles y de Seguimiento de la Actividad Judicial)

**7.4** EXPTE. SADE Nº 30.845/2024 – SECRETARÍA GENERAL – S/ Remite proyecto S/ Modificación Ley 24.522 (Ley de Concursos y Quiebras).

(Comisiones de Seguimiento de la Actividad Legislativa, Incumbencias Profesionales e Instituto de Derecho Comercial)

**7.5** EXPTE. SADE Nº 30.155/2024 – SECRETARÍA GENERAL – S/ Convenio único de confronte de datos personales entre el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y el CPACF.

**7.6** EXPTE. SADE Nº 10.568/2025 – S/ Remite proyecto de Ley Nº 1.677-D-2025 (Diputada Marcela Pagano).

**7.7** EXPTE. SADE Nº 9.304/2025 – GERENCIA DE SISTEMAS – S/ Compra de licencias de Windows 11 Profesional 64 bits y Office 2021 (Home and Business).

**7.8** MEMO Nº 11.239/2025 – SECRETARÍA GENERAL – Designación vocal suplente para el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la

Defensa.

**7.9** MEMO N° 11.571/2025 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - S/  
Protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas  
anuales. (Res. CD 28/02/2019): Suspensiones Art. 53 in fine Ley 23.187.

**7.10** MEMO N° 11.566/2025. - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - S/  
Protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas  
anuales. (Res. CD 28/02/2019): Situación Recupero de Matrícula.

**7.11** MEMO 11.561/2025. - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - S/  
Protocolo de regularización de situaciones periódicas sobre pago de cuotas  
anuales. (RES. CD 28/02/2019): Designación de Abogados/as Honorarios/as.

**7.12** MEMO N° 11.601/2025 – TESORERÍA - S/ Cronograma de vencimiento  
de la matrícula 2025/2026.

**7.13** MEMO SADE N° 11.469/2025 –SECRETARÍA GENERAL – S/ Renovación  
del contrato de servicios del Dr. Octavio Calderón.

**7.14** EXPTE. SADE N° 11.761/2025 –SECRETARÍA GENERAL – S/ Renovación  
del contrato del servicio de mantenimiento de la plataforma AS400.

**7.15** EXPTE. SADE N° 11.594/2025 –SECRETARÍA GENERAL – S/ Renovación  
del contrato del mantenimiento y programación de cálculo y actualización de  
montos, y de página web.

**7.16** EXPTE. SADE N° 11.661/2025 –SECRETARÍA GENERAL – S/ Renovación  
del contrato del servicio de programación y mantenimiento de sistemas del

CPACF.

**7.17** Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados/as de fecha 21/05/25. **(ANEXO 1)**

**7.18** Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. **(ANEXO 2)**

## **8. RATIFICACIÓN DE ART. 73 R.I.**

**8.1** ART. 73 R.I. N° 156 del 29-04-2025: Jura 7/5/25 (Inscripciones).

**8.2** ART. 73 R.I. N° 157 del 28-03-2025: Gerencia de Atención al Matriculado y la Matriculada S/ Contratación de la Directora del Jardín Maternal Licenciada Ana Mercedes Flores.

**8.3** ART. 73 R.I. N° 158 del 29-04-2025: Jura 14-05-25 (Inscripciones y Reinscripciones).

## **9. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

**9.1** Cese de Suspensiones art. 53 Ley 23.187 **(ANEXO 3)**.

**9.2** Sentencias del Tribunal de Disciplina **(ANEXO 4)**.

## **ANEXOS**

**ANEXO 1:** Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados/as de fecha 21/05/25.

INSCRIPCIONES

DU 38832527 RODRIGUEZ, BELEN ELIZABETH
DU 37339232 SCHIRA GODOY, AYRTON
DU 39468258 TORRES, VERONICA SOLEDAD
DU 31915986 FABA ANGELINO, FERNANDO ARIEL
DU 16583130 HELOU, MARCELA BEATRIZ
DU 39744566 PRINA VALCARCE, ANDRES EDUARDO
DU 42224882 MENESINI CAETANO, MICAELA BELEN
DU 32381737 MENDOZA, DANIELA YESICA
DU 43081637 RAPETTI, JULIAN ANDRES
DU 29801534 DE MICHELIS, MARIANELA
DU 33112412 PAEZ, MARCELO DANIEL
DU 35955119 RICETTI, LUCAS MARTIN
DU 31160028 CAPUTO CASTELLI, JOAQUIN
DU 41779295 BURAK, JULIANA DENISE
DU 42951597 DESIMONI, BELEN MARIA
DU 41778220 ROSSO, FLORENCIA GABRIELA
DU 42077641 PONIEMAN, HERNAN
DU 29945403 NYCZYPOR, ERICA LORENA
DU 41150955 ALDABE, MORANA
DU 41172797 NACHPITZ MAYOL, FACUNDO EZEQUIEL
DU 37248716 DE ERAUSQUIN, GASPAR
DU 37243293 CURA, YASMIN DE LAS MERCEDES
DU 42622006 AYALA, ISIS ANALIA
DU 96012324 ALZURU SUBERO, ANDREA YELIETH
DU 31303945 RAMIREZ FONTANA, CARLOS NORBERTO
DU 38029372 VILLANUEVA, JOSEFINA MARIA
DU 39507623 VILA, EMILIANO PATRICIO
DU 33280532 RAMIREZ, LIDIA CAROLINA
DU 42433727 ROSITO, BERNARDETTE
DU 94009990 HERBAS PEREZ, MARY NELCY
DU 20538801 LATORRE, ROBERTO CARLOS
DU 20396464 ALEM, ANDREA FABIANA HAIDE
DU 39624895 SANTORO BARRIOS, AILEN NANCY
DU 42056938 ZACOSKI, ROCIO TAMARA
DU 23655114 GALLARDO, CLAUDIO JESUS
DU 35427673 MORELLO, JUAN BAUTISTA
DU 33702351 RODRIGUEZ, MARCOS DAVID
DU 39097215 CAPORALE, VICTORIA ANTONELLA
DU 28264117 ARRANZ, MERCEDES PAULA
DU 31050109 TRIULZI, LUCIA
DU 43441718 SCHILLACI, LUCILA
DU 31572770 AYALA, FEDERICO ESTEBAN

DU 36308576 GARCIA, MANUEL IGNACIO
DU 41055167 ESCOBAR, VALENTINA
DU 38496583 SANCHEZ, SOFIA MILENA
DU 41244429 CAMISCIA, JULIANA PAULA
DU 42816344 KESTELBOIM, CAMILA
DU 42418433 CARNEVALE, CANDELA
DU 36324649 ORTEGA, JESICA DAIANA
DU 42248883 ROJO, ORIANA ELIZABETH
DU 39711568 GOMEZ, MICAELA BELEN
DU 39212822 MARCA TARQUI, ROMINA ANA
DU 29402509 TORRES MORA, JIMENA SOL
DU 33913273 FIOCCA BOSCHETTO, JUAN JOSE
DU 42567049 RENOVALES, NUBIA
DU 34905662 MORGANTI, JUAN TOMAS
DU 40638722 CAPURRO, MICAELA
DU 36045724 RUIZ, EDUARDO ALFREDO
DU 39327898 FERNANDEZ, AGUSTIN
DU 42023987 NAPPA, SOL MARIANA
DU 25097940 TOSCANO, CHRISTIAN GABRIEL
DU 39502670 GLAGOVSKY, ERIC
DU 13059024 FERREYRA, DELIA DEL VALLE
DU 94525903 CARRASCO SANTOS, KATHERINE
DU 38936233 BAEZ, JUAN JOSE
DU 35761724 BARREIRO, CAROLINA ANTONELLA
DU 39466981 TUZINKEVICH MOGIATTI, AZUL NAARA
DU 37249743 BRECELJ, PEDRO
DU 30592553 RICARDI ADESSO, GUIDO MARCELO NICOLAS
DU 41725685 MORALES, LAUTARO
DU 28620875 MASTROLEO, MARIELA ELISA
DU 19090618 OTINIANO ASCUE, HILDA MARIVEL
DU 40808266 GLANIVER, PABLO AGUSTIN

**ANEXO 2:** Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial

FECHA	F.COMUN	CAUSA	SALA	MATRICULADO/A	Tº	Fº	SANCIÓN
15.05.25	25.04.25	31.203	II	SCHLAGEL, ROBERTO	30	193	SUSPENSION 12 MESES
15.05.25	06.05.25	32.642	I	KLEISNER JORGE HUGO	60	192	SUSPENSION 3 MESES
15.05.25	08.05.25	32.911	I	LLAVER OSCAR GUSTAVO	39	180	SUSPENSION 6 MESES

**ANEXO 3: Cese de Suspensiones art. 53 Ley 23.187**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>Tº</b>	<b>Fº</b>
REINERI	LILIANA RAQUEL	065	0132
GIMENEZ	GABRIEL ANDRES	116	0392
GUERRA	CLAUDIA LORENA	110	0399
GARCIA OLIVER	LUCAS	065	0509
SABBATINI	FABIAN MARCELO	059	0071
VENEZIANI	MARIA FLORENCIA	129	0396
GABRIELLI	GERMAN	030	0830
ARAUJO	MARIA ANGELICA	123	0932
AL	DOMINGO SEBASTIAN	031	0901
PORRETTI	MARTIN MIGUEL	105	0222
TORCIVIA	CINTIA LORENA	098	0094
MORENO	MARIA INES	004	0889
CAPO	GABRIELA LILIANA	055	0934
CALVETE	SUSANA CARMEN	058	0987
ROSENHEK	MELANIE	120	0864
HERRERA	MARCELO JORGE	070	0691
HERGENRETH	MARIA NELLY	084	0432
MANSILLA	MARIA BELEN	097	0600
AZCUY	EDUARDO ENRIQUE ALBERTO	062	0267
MERCADO	GABRIELA	114	0093
CRISPIN	SABRINA BEATRIZ	098	0171
ARRESE	VIRGINIA	075	0296
POSADAS	MARIA DE LOS ANGELES	079	0429
ARIAS	GUSTAVO GABRIEL	090	0866
LOREFICE	MARIA EUGENIA	091	0575
COLOMBRES	CARLOS ALBERTO	085	0436
DI BATTISTA	FLAVIA ELISA	063	0555

**ANEXO 4: Sentencias del Tribunal de Disciplina**

<b>FECHA</b>	<b>F.COMUN</b>	<b>CAUSA</b>	<b>SALA</b>	<b>MATRICULADO/A</b>	<b>Tº</b>	<b>Fº</b>	<b>SANCIÓN</b>
15.05.25	22.04.25	33.263	I	P.S., J.M.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.337	I	L., E. I.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.573	I	M., N.G.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	A., J	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	G., A. J.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	S., C.G.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	B., S.D.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE

15.05.25	22.04.25	33.584	I	P., L.A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	B., A. E.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	B., S.I.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	H., M. G.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	T., S. A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	B.L., G.'	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	P., R.M.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	C., C.M.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	L., M. M.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	B.R., M.D.S.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	K., H.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	I.M., A	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	E., M. H.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	J., C.E.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	M.,A	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	G., N.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	S., G. C.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	G., N.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	S., G-C	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	C., M. L.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	P., A	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	M., C.S.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	M., M. C	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	P., F.J.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	M., M. M. J.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	B., S.A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	D., G. I.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	L., D. G.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	L., J. G.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	C., M. R.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	G., N. S	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	T., J.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	L., M.D.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	P.G., L.A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	S., K. P	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	P., M. M.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	R., R. M.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.584	I	G., Y. N.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.613	I	C., A. N.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.621	I	D., D.J	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.624	I	G., H. E	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.624	I	G., J. I.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.626	I	D.C., W.F	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.626	I	T.P., H. R	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE

15.05.25	22.04.25	33.632	I	L., M. I	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.632	I	D., E. A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.638	I	B., E	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.638	I	M., E. J.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.638	I	M., M. A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.642	I	F., A. L.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.642	I	N., B.E.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-3867	I	G.G., L. E.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-4115	I	R., D. A	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-9170	I	S., G. I.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-23284	I	K., P.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-29493	I	F., F.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	30.673	I	P., R. C.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	30.673	I	K., J. H.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	EX2024-19214	I	L., A. C.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-22422	I	E.J., P. E.	-	-	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
15.05.25	22.04.25	32.702	I	V., O. L.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCION
15.05.25	30.04.25	WX2024-24145	I	B., H. C.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCION
15.05.25	22.04.25	EX2023-5923	I	R.P., J. C.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCION
15.05.25	30.04.25	33.094	I	C., J.D.	-	-	ABSOLUTORIA
15.05.25	30.04.25	33.168	I	S., L.V.	-	-	ABSOLUTORIA
15.05.25	30.04.25	EX2024-905	I	M., M.E.	-	-	ABSOLUTORIA
15.05.25	05.05.25	EX2024-1547	I	P., P.P.	52	128	LLAMADO DE ATENCION
15.05.25	28.04.25	31.735	I	P.A., O.D.	109	562	LLAMADO DE ATENCION
15.05.25	05.05.25	33.435	I	C., C.D.	92	521	LLAMADO DE ATENCION
15.05.25	05.05.25	33.435	I	O., K.S.	96	838	LLAMADO DE ATENCION
15.05.25	06.05,25	EX2024-8841	I	I., O.O.	41	855	LLAMADO DE ATENCION
15.05.25	06.05.25	32.679	I	T., M. P.	68	89	LLAMADO DE ATENCION
15.05.25	08.05.25	32.769	I	L., H. N	110	124	LLAMADO DE ATENCION
15.05.25	08.05.25	32.486	I	G.,M.A.	42	990	LLAMADO DE ATENCION
15.05.25	25.04.25	EX2024-4849	I	GENTILE, MARIANO EZEQUIEL	89	819	MULTA 5%
15.05.25	29.04.25	28.761	I	BONFICO JUAN PABLO	72	441	MULTA 10%

15.05.25	29.04.25	28.761	I	PARDI MANUEL	66	993	MULTA 10%
15.05.25	06.05.25	EX2024-25122	I	WILKIS.,JULIO	71	496	MULTA 15%
15.05.25	06.05.25	32.642	I	KLEISNER, JORGE HUGO	60	192	SUSPENSION 3 MESES
15.05.25	22.04.25	33.571	II	E., F. G.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.571	II	B.C., A. M.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.571	II	P., O. R.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.571	II	F., J. F.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.571	II	I., C. P.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.571	II	G.D.S., G.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.571	II	D.A., D. H.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.571	II	M., J. G.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.607	II	L., M. S.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.607	II	S.P., J.M.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.607	II	F., C. G.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.607	II	C., M. C.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.607	II	M.L., M.F.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.615	II	M., D.F,	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.615	II	R., M. S,	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.615	II	P., C.A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-11081	II	C-. F.M.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-18919	II	U., J. M.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-20857	II	Z.P., E. I	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-22018	II	I., P.N.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-23666	II	T., J.F.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-24556	II	C., A.G.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-26041	II	T., A. M.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	30.047	II	P., J.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	33.634	II	M.P., J. A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	33.634	II	S., M. A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	33.655	II	P., F. E.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.24	EX2024-16339	II	S., M. L.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	EX2024-19268	II	H., G.A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	EX2024-20037	II	F., M. S.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	EX2024-28221	II	J., G. A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE

15.05.25	30.04.24	33.655	II	M., E. D.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	33.634	II	V., K. P.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	33.273	II	Z.V., J.F.	-	-	ABSOLUTORIA
15.05.25	30.04.25	EX2024-21113	II	G., O.R.E.	-	-	EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO
15.05.25	30.04.25	32.046	II	G., O. R. E.	-	-	EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO
15.05.25	30.04.25	33.495	II	G., O.R.E.	-	-	EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO
15.05.25	30.04.25	33.586	II	G., O.R.E.	-	-	EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO
15.05.25	28.04.25	33.184	II	R., G. L.	86	839	LLAMADO DE ATENCION
15.05.25	25.04.25	EX2024-1161	II	B., M.L.	40	850	LLAMADO DE ATENCION
15.05.25	25.04.25	EX2024-4471	II	GALVAN, FLAVIA ALEJANDRA	136	891	MULTA \$ 300.000.-
15.05.25	29.04.25	EX2024-14684	II	CODIROLI MALEN	117	207	MULTA \$ 2.000.000
15.05.25	30.04.25	30.540	II	BECERRA, GONZALEZ, GUSTAVO ADOLFO	50	727	MULTA \$ 200.000.-
15.05.25	25.04.25	31.203	II	SCHLAGEL, ROBERTO	30	193	SUSPENSION 12 MESES
15.05.25	22.04.25	EX2023-3529	III	K., C. A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30,04.25	31.464	III	S., L. F.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	33.625	III	D.G., D.A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	33.625	III	C., N.R.J.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	EX2024-18683	III	C., G.O.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	EX2024-21911	III	V., D.G.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	30.04.25	EX2024-24984	III	H., C.A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-6161	III	P., M.N.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-10535	III	R., T. A.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	EX2024-13706	III	J., G.H. M.	-	-	DESESTIMADA IN LIMINE
15.05.25	22.04.25	33.628	III	V., E. D.	-	-	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
15.05.25	22.04.25	33.628	III	CH., L.M	-	-	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
15.05.25	22.04.25	33.628	III	CH., M. E.	-	-	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
15.05.25	22.04.25	EX2024-26103	III	P., D.	-	-	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
15.05.25	30.04.25	33.516	III	A., R.E.J.	-	-	DESESTIMADA POR

							INCOMPETENCIA
15.05.25	22.04.25	33.127	III	C., F. J.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCION
15.05.25	22.04.25	EX2023-8245	III	R., A. H.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCION
15.05.25	22.04.25	EX2024-12511	III	C., A. Y. V.	-	-	DESESTIMADA POR PRESCRIPCION
15.05.25	30.04.25	32.451	III	G.,O.R.E.	-	-	EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO
15.05.25	30.04.25	33.652	III	A., E.M.M	-	-	ARCHIVO
15.05.25	30.04.25	33.652	III	A.,F.G.	-	-	ARCHIVO
15.05.25	30.04.25	32.944	III	S., J. M.	-	-	ARCHIVO
15.05.25	22.04.25	EX2024-12485	III	B., J. S	-	-	ARCHIVO
15.05.25	30.04.25	32.385	III	M., M.A.	-	-	ABSOLUTORIA
15.05.25	30.04.25	33.593	III	M., A. M.	-	-	ABSOLUTORIA
15.05,25	30.04.25	31.755	III	D., J. A.	120	197	LLAMADO DE ATENCION

# **INFORME DE LA COORDINACION DE COMISIONES**

Sesión del Consejo Directivo del 15.05.25

## **COMISIONES**

### **1) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
66	C-01 Defensa del Abogado y la Abogada	AIESI	PEDRO CARLOS	49-631	RENUNCIA
67	C-01 Defensa del Abogado y la Abogada	VIO	ROSANA	91-402	RENUNCIA
66	C-13 Derechos Humanos	ALVAREZ	OLGA ESTER	102-896	RENUNCIA
67	C-16 Niñez y Adolescencia	COSTANCI	OSCAR ALFREDO	120-622	RENUNCIA
67	C-17 Discapacidad	SALAVERRI	IGNACIO	120-325	RENUNCIA
66	C-18 Abogacía Novel	SALINAS	ANTONELLA	144-843	RENUNCIA
66	C-18 Abogacía Novel	PETRE VERA VALLEJO	SANTIAGO GABRIEL	149-956	RENUNCIA
66	C-20 Asuntos Penitenciarios	PETRE VERA VALLEJO	SANTIAGO GABRIEL	149-956	RENUNCIA
67	C-22 Derechos de la Mujer	FARIÑA	SOFIA	45-751	RENUNCIA
67	C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	VIO	ROSANA	91-402	RENUNCIA
67	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	VAZQUEZ	ANDREA FABIANA	58-1000	RENUNCIA
66	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	ALVAREZ	JUAN MANUEL	113-201	RENUNCIA
67	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	BELTRAME	VALERIA	67-897	RENUNCIA
66	C-39 Derechos de Personas Mayores	ALVAREZ	OLGA ESTER	102-896	RENUNCIA
67	C-39 Derechos de Personas Mayores	SALAVERRI	IGNACIO	120-325	RENUNCIA
66	C-43 Integridad Financiera y Compliance	SANCHEZ RAPELA	ELDA BEATRIZ	28-199	RENUNCIA
66	C-45 Derecho y Política de Gestión	CORIA	ANDREA MARIANA	124-236	RENUNCIA
66	C-16 Niñez y Adolescencia	LOPEZ SALAZAR	MICAELA	141-423	BAJA ART. 16
66	C-17 Discapacidad	DI GRAZIA	MIGUEL ANGEL	121-943	BAJA ART. 16
66	C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	SORUCO	GUSTAVO	60-11	BAJA ART. 16
66	C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	MORAN	MARIANO	93-827	BAJA ART. 16
66	C-36 Padrinazgo- Madrinazgo Profesional	LEDESMA	DANIELA	149-75	BAJA ART. 16
66	C-41 Derecho de la Diversidad	SALIM	JESUS MIGUEL ANGEL	93-991	BAJA ART. 16
66	C-43 Integridad Financiera y Compliance	MOLINA	PEDRO	118-543	BAJA ART. 16

67	C-46 Consumo	SOLESSI	INES	84-847	BAJA ART. 16
66	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	CARABAJAL	GABRIELA PATRICIA	103-222	BAJA ART. 16
66	C-16 Niñez y Adolescencia	SAMPERE	GABRIELA	54-423	ALTA ART. 16
67	C-16 Niñez y Adolescencia	CHAVEZ	KAREN SABRINA	131-571	ALTA ART. 16
66	C-17 Discapacidad	GOMEZ	MARIANO RUBEN OSCAR	134-3	ALTA ART. 16
67	C-17 Discapacidad	JELONCHE	PAOLA HEBE	57-929	ALTA ART. 16
66	C-18 Abogacía Novel	PELLEGROTTI	LAUTARO NEHUEN	150-757	ALTA ART. 16
66	C-20 Asuntos Penitenciarios	ROCASALVA	MARCELA LILIANA	45-893	ALTA ART. 16
67	C-22 Derechos de la Mujer	CALDERON	RUBEN OCTAVIO	71-565	ALTA ART. 16
66	C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	VIJANDE PENAS	JAVIER	72-692	ALTA ART. 16
66	C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	DE LA ROSA	MARCELINO PÁULO	43-323	ALTA ART. 16
67	C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	SACO	LEANDRO EZEQUIEL	144-52	ALTA ART. 16
66	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	PRIETO	PABLO	117-5	ALTA ART. 16
67	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	BORRAS	JAVIER DARIO	142-429	ALTA ART. 16
66	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	CANNAS	ADRIAN FLAVIO	59-902	ALTA ART. 16
67	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	PROTA	CAROLINA MARIA	89-446	ALTA ART. 16
66	C-36 Padrinazgo- Madrinazgo Profesional	RICHARTE	FABIANA ANDREA	58-155	ALTA ART. 16
67	C-39 Derechos de Personas Mayores	BAUNI	MARIANA DENISE	59-487	ALTA ART. 16
66	C-41 Derecho de la Diversidad	GONZALEZ	NATALIA LORENA	127-471	ALTA ART. 16
66	C-43 Integridad Financiera y Compliance	AYALA	VALERIA MARICEL	115-846	ALTA ART. 16
66	C-43 Integridad Financiera y Compliance	CALIO	MARCELO	127-617	ALTA ART. 16
66	C-45 Derecho y Política de Gestión	CAFFARENA	AYELEN FLAVIA	134-760	ALTA ART. 16
67	C-46 Consumo	GIROLLET	EMANUEL	146-870	ALTA ART. 16

## **2) Designación de miembros de Comisiones.**

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

### **C-47 Comisión Permanente de Enlace con la Comunidad y Organizaciones de la Sociedad Civil**

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
66	BARRIONUEVO	CLAUDIA PATRICIA	31-166
66	PAREDES	JUAN SEBASTIAN	126-33

# **INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS**

Sesión del Consejo Directivo del 15.05.25

## **INSTITUTOS**

### **1) Integración de Institutos.**

Se ponen a consideración las renunciaciones de los miembros que a continuación se detallan.

I-45 Derecho Laboral Público	ARAGONE	ALBERTO	53-649	BAJA
I-01 Derecho Constitucional	ABARRATEGUI FERNANDEZ	MARIA INES	87-336	RENUNCIA

### **2) Integración de Institutos.**

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

I-08 Derecho del Trabajo	MEYNIEL	ELSA BEATRIZ	34-914	ALTA
I-18 Derecho Societario	ALVAREZ MILLET	JULIETA BEATRIZ	108-475	ALTA
I-18 Derecho Societario	MARTINEZ	JOAQUIN ESTANISLAO	97-338	ALTA
I-22 Derecho Informático	VIDAL	OSCAR	108-149	ALTA
I-35 Derecho Tributario	OGÑENOVICH	EMILIO MARTIN	67-482	ALTA
I-51 Derecho Internacional del Trabajo	MANGONE BOUZA	GONZALO EZEQUIEL	123-207	ALTA
I-51 Derecho Internacional del Trabajo	ROBERTI KAMUH	NICOLAS	136-441	ALTA
I-51 Derecho Internacional del Trabajo	OLIVERA DIAZ	MAXIMILIANO ANTONIO	111-451	ALTA
I-52 Derecho de la Moda	LOPEZ FONDEVILA	MARIEL CAROLINA	86-423	ALTA
I-52 Derecho de la Moda	SAN JOSE	ALDANA YAEL	139-931	ALTA
I-54 Estudios de Género	BELTRAME	VALERIA GISELA	67-897	ALTA
I-54 Estudios de Género	ARIAS	INES	82-83	ALTA
I-54 Estudios de Género	BARRIENTOS	SONIA RAQUEL	75-502	ALTA
I-54 Estudios de Género	GHERARDI	NATALIA	59-417	ALTA
I-54 Estudios de Género	SLEIMAN	MARIA JULIA LAURA	66-588	ALTA
I-54 Estudios de Género	PERRUPATO	ALEJANDRA ELENA	46-216	ALTA
I-54 Estudios de Género	SOSA	MARIA FABIANA	53-25	ALTA

**3) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO PARLAMENTARIO.**

Se pone a consideración la renuncia de la Directora del Instituto de Derecho Parlamentario, Dra. Mercedes Piscitello T 60 F 457 por motivos profesionales y personales, manteniendo la calidad de miembro del mismo.

La renuncia se encuentra para su consulta en archivo adjunto al informe.

**4) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA.**

Se pone a consideración la renuncia de la Secretaria del Instituto de Derecho de Familia, Dra. Adriana del Carmen Guglielmino T 37 F 408 por motivos personales y profesionales.

La renuncia se encuentra para su consulta en archivo adjunto al informe.

**5) Expte. S/Nº DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA s/ DESIGNACION DE SECRETARIA DEL INSTITUTO.**

Se pone a consideración la solicitud presentada por el Director del Instituto de Derecho de Familia, Dr. Marcos Córdoba, para la designación de la Dra. Angeles Martinez (Tº 86 Fº 117), como Secretaria del Instituto de Derecho de Familia, la profesional propuesta se desempeñara en dicho cargo hasta tanto sea ratificada por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 101 del Reglamento Interno.

La solicitud y los antecedentes curriculares de la Dra. Martinez se encuentran para su consulta en archivo adjunto al informe.

**6) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO AGRARIO.**

Se pone a consideración la designación del Dr. Gustavo Raúl González Acosta (Tº 101 Fº 381), como Director del Instituto de Derecho Agrario, el profesional propuesto se desempeñara en dicho cargo hasta tanto sea ratificado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 101 del Reglamento Interno.

Los antecedentes curriculares del Dr. Gonzalez Acosta se encuentran para su consulta en archivo adjunto al informe.

## **ACTIVIDADES ACADEMICAS**

**7) COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ actividades realizadas.**

Se informa el total de las actividades realizadas a partir del 01/02/2025, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

<b>AÑO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>INSCRIPTOS</b>	<b>PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>ACTIVIDADES PROYECTADAS</b>
2025	FEBRERO / DICIEMBRE	62	5415	88	15

**8) COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.**

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha en anexo adjunto.



## **DATOS PERSONALES**

Nombre y Apellido: **ANGELES MARTINEZ**

Estado Civil: CASADA

Edad: 48AÑOS

Mail: [draangelesmartinez@hotmail.com](mailto:draangelesmartinez@hotmail.com) / [angelesmartinez@derecho.uba.ar](mailto:angelesmartinez@derecho.uba.ar)

Te: 1552615050

En las redes: Twitter: @abogadaangeles ;

Facebook: angelesmartinezabogada

Instagram: dra.angeles.martinez

## **EDUCACION**

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES**

1995 al 07/12/2001: Titulo de Abogada

03/07/2008: Titulo de Profesora de Ciencias Jurídicas Nivel Medio y Superior.

2023: Programa de actualización en Algoritmo. Ética de los algoritmos. Perfilamiento y prueba digital

2024 Certificación en Compliance Fiscal

2025 En curso Maestría de Derecho Tributario y financiero.

2025 En curso Programa de actualización en Derecho Sucesorio

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

47 Curso de Especialización de Derecho: Derecho penal: parte General. Cursado en forma presencial en 10 al 26/06/2019.-

Título acredita 120 horas.-

**INSTITUTO DE FORMACION POLITICA Y GESTION PÚBLICA MINISTERIO DE GOBIERNO**

Programa de especialización en Seguridad Pública

Desde Agosto a Noviembre del 2020

**UNIVERSIDAD DE BELGRANO**

Diplomatura en Derecho Penitenciario

Septiembre a Diciembre del 2020

24 horas de cursado y 24 horas de trabajo práctico e investigación

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

7, 11 y 14 de Junio del 2021 Capacitación en Materia de faltas y residencias para mayores 3 hs.-

**UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA**

06/05/2021 al 29/07/2021 Diplomatura en Derecho Sucesorio 60 horas.-

**ISC INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA**

07/05/2021 Hacia una cultura de la Equidad de Género 6 horas

**IDIOMA**

2017 a la Actualidad Estudio Ingles (nivel intermedio)

**UNIVERSIDAD KENNEDY**

2022 Cursando el doctorado

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 2002 a la Actualidad: Ejercicio de la profesión de abogado en forma independiente, con estudio propio en la Capital Federal y en gran Bs As.
- Desde 30/05/2016 a la actualidad soy Controladora Administrativa de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires.-
- 2010 al 2012 Docente de Derecho en Escuela Comercial N° 35 CABA
- 2016 al 2022 Dó capacitaciones en actividades académicas del CPACF ( Foro de Iniciación Profesional; Café Jurídico, talleres de Formación Profesional ) Y 2024 Práctica profesional –Derecho de Familia
- 2018 al 2019 Dó capacitaciones al Cuerpo de Agente de Tránsito de la Ciudad de Buenos Aires
- Auxiliar docente ( por concurso) en la Cátedra de Derecho de Familia y Sucesiones del Dr Marcos Córdoba / Vilma Vanella desde Agosto del 2022 a la actualidad
- 2022 a la actualidad : Doy capacitaciones a colegas en Asociaciones Civiles y en el CPACF.
- Marzo del 2025 a la actualidad ( por concurso) Profesor adjunto de DERECHO SUCESORIO de la Universidad de Flores sede San Miguel.-

### COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

- Asambleísta del CPACF durante dos periodos
- Desde mayo del 2018 a Abril 2022 Miembro del Consejo Directivo del Colegio Público de abogados de la Capital Federal
- Miembro de la Comisión de Publicaciones del CPACF desde 2016 al 2018

- A cargo de la Revista Digital del CPACF desde abril 2018 a abril 2021
- Miembro del Instituto de Derecho de Familia desde el 2017 a la actualidad.
- Miembro del Instituto de Sucesiones desde Febrero del 2022 a la actualidad

### COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA

2021: Vice-directora del Curso de Iniciación y Capacitación Profesional

### Congresos, Jornadas y Talleres

- 2010 al 2011: **Moderación** del Café Jurídico del CPACF
- 10, 11 y 12 De Noviembre del 2010 en Córdoba. Argentina II Congreso latinoamericano de niñez , adolescencia y familia: *Asistente*
- *Taller de Escuchadores Salesianos 2011-2012: Asistente*
- 2012 **Expositor** en la Universidad de la Matanza en Audiencia Pública que se realizado el 2012 por la Reforma del Código Civil y Comercial de la Nación.
- 22 al 26/10/2012 en Mar del Plata.- XVII Congreso Internacional del Derecho Familiar: *Asistente*
- 15 y 16 de Noviembre del 2012 Realizado en la UBA Congreso internacional de Daños: *Asistente*
- 18 al 20 de Septiembre del 2013 en Córdoba XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal: *Asistente*
- 17 de Julio del 2015 Jornada sobre Capacidad Jurídica en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación a la luz de la convención sobre derechos de las personas con discapacidad : *Asistente*
- 10 al 12 de Septiembre del 2015 en Jujuy XXVIII Congreso Nacional de Derecho procesal: *Asistente.*
- 3 de Octubre del 2015 en Bahía Blanca XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil: *Asistente*
- 04 de Octubre del 2018: II Jornadas sobre Faltas en el Ámbito de la CABA: *Asistente.*

- 30 octubre y 01 de Noviembre del 2018 Clausuras Administrativas en el Ámbito de la Ciudad de Buenos Aires 30 octubre y 01 de Noviembre del 2018 :*Asistente*
- 26 y 27 de Septiembre del 2019 VII Congreso Internacional de Abogacía Pública, Local y Federal 45 Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo: *Asistente*
- 07 de Abril del 2020 Congreso Internacional de Derecho de Familia: Régimen patrimonial del Matrimonio. (UAI) Deberes personales. Consecuencias derivadas de los traslados internacionales. Cuestiones conflictivas : *Moderador Académico*
- 27 y 28 de Mayo del 2020: Segundo Congreso Internacional "El Derecho en Circunstancias de Emergencia" y Primer Congreso Internacional de Derecho de Familia. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UAI y CPACF : *Vocal*
- 28, 29 y 30 de Abril del 2021: II Congreso Internacional de Derecho de Familia y Sucesiones ( UAI) 24 horas: *Miembro del Comité académico y Expositora*
- 24 de Junio del 2021 : Videoconferencia: "Actualización de Jurisprudencia en temas de familia - Módulo II" Voluntad Procreacional: embriones crioconservados: *Expositora*
- 10 de Noviembre del 2021: Escuela de Posgrado del CPACF: Jornada Abierta de Arbitraje 2 hs: *Asistente*
- 22, 23 y 24 de Septiembre de 2022: Jornadas Nacionales de Derecho Civil : *Asistente*
- 26,27, y 28 de Septiembre de 2024: Jornadas Nacionales de Derecho Civil : **Presente ponencias:** 1- Vocación sucesoria de parientes afines: la nuera y el yerno viudo 2-Mejora al heredero forzoso que realizó tareas de cuidado.
- 26 de marzo del 2025: Temas de actualidad Tributaria 2025 (2 hs) del Centro de estudios de Derecho financiero y derecho tributario de la facultad de la Universidad de Buenos Aires.- **Asistente**





## **CURRICULUM VITAE**

**APELLIDOS Y NOMBRES:** González Acosta, Gustavo Raúl

**DNI:** 14.502547

**CUIL:** 20-14502547-9

**DOMICILIO PROFESIONAL:** Paseo Colon 347 Piso 7 frente.. CABA

**CORREO ELECTRONICO:** [guacosta@senasa.com.ar](mailto:guacosta@senasa.com.ar)

**CORREO ALTERNATIVO:** guacosta5481@gmail.com

### **I. FORMACION ACADEMICA UNIVERSITARIA**

Procurador. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires (UBA)

Abogado. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires (UBA)

Posgraduado en Gestión Ambiental. Universidad Complutense de Madrid-UNTREF (UCM-UNTREF)

Especialista en Derecho Ambiental. Facultad de Derecho. Universidad de Belgrano (UB)

Especialista en Derecho y Política de los Recursos Naturales y Ambiental. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires (UBA)

Doctorando en Derecho. Departamento de Posgrado. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)

### **II. ACTIVIDADES PROFESIONALES ACTUALES**

Analista Profesional Ambiental y Asesor legal experto del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria- Coordinación de Gestión Ambiental. Ejercer la representación legal e institucional del Organismo. Ejecutar la prevención de actos que degraden los recursos naturales. Generar una articulación público-privada para la resolución de conflictos. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental de cada jurisdicción donde actúe el

SENASA. Investigar y gestionar los pasivos ambientales del Organismo. Evaluar, a mediano plazo, el impacto del cambio climático en la producción agropecuaria y, en particular, en la evolución de las enfermedades animales y de las plagas de los vegetales. Incorporar el accionar del SENASA a la política de Estado de promover el desarrollo sostenible. Gestionar los pasivos ambientales del Organismo a partir de la incorporación de la gestión ambiental en sus áreas sustantivas. Cooperar con la capacitación del personal propio y de los productores en temas ambientales y de desarrollo sustentable. Realizar el análisis de la estrategia institucional y sanitaria a mediano y largo plazo en el contexto del cambio climático global.

Miembro Titular del Comité para el Desarrollo Sostenible de las Regiones Montañosas de la República Argentina-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. Marzo 2015-continúa. Articulación de políticas con instituciones del sector público vinculadas a la temática de montañas. Definición de propuestas de desarrollo sostenible para las regiones montañosas de Argentina. Articulación de estrategias. Promoción de acciones en territorios andinos y serranos.

Miembro de la Mesa Interministerial de Sustancias y Productos Químicos. Decreto 504/2019. Grupo de trabajo intergubernamental que tiene como finalidad trabajar de manera mancomunada en el diseño, implementación y ejecución de políticas públicas nacionales en materia de sustancias y productos químicos a lo largo de todo su ciclo de vida. Coordinación de acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos y obligaciones asumidas por Argentina en materia de químicos y desechos, en el marco de los acuerdos multilaterales ambientales suscriptos por nuestro país y otras iniciativas internacionales, tales como el Convenio de Basilea, Convenio de Estocolmo, Convenio de Rotterdam y Convenio de Minamata. Designación: NO-2021-20977191-APN-DNPV%SENASA.pdf

Representante de Estado Parte República Argentina en la Mesa de Gobernanza de la Iniciativa Andina de Montaña (IAM). Plataforma integrada por los siete países que comparten el territorio Cordillera de los Andes. Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. Acciones de fortalecimiento del diálogo regional orientado a promover y emprender acciones conjuntas encaminadas a la conservación y el desarrollo sostenible de las montañas andinas. Fomento de la cooperación, promoción de una adecuada gestión, manejo, conservación y gobernanza de los ecosistemas de montaña y la formulación e implementación de políticas, estrategias, planes y programas orientados al desarrollo de las poblaciones de montaña de los países miembros y afrontar el cambio climático. 2021-continúa.

Coordinador de la Mesa Interinstitucional para la Remediación de Pasivos Ambientales (MIRPA). Coordinación de acciones para la adopción de medidas tendientes a la remediación de Pasivos Ambientales en la República Argentina. Acuerdo entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.2019-continúa.

Miembro del Subgrupo de Trabajo para la Construcción de la Estrategia de Implementación Nacional de un Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) Proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD ARG 20/G27). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Abril 2022-continúa.

Miembro del Bureau del Comité de Agricultura de la FAO para la elaboración del Código de Conducta Voluntario sobre el uso sostenible de los plásticos en la agricultura. NO-2023-28921270-APN-DNO#SENASA .16/03/2023-continúa..

Referente en el Equipo de Trabajo para la Actualización permanente del Digesto Normativo. RESOL-2022-720-APN-PRES#SENASA ME-2023-29721530-APN-DNO#SENASA. 17/03/2023-continúa.

Referente de Genero y Diversidad de la Dirección Nacional de Operaciones (DNO) ME-2022-122103626-APN-DNO#SENASA.

### **III. ANTECEDENTES PROFESIONALES**

Co-autor de la Propuesta de Mensaje del Poder Ejecutivo al Honorable Congreso de la Nación de Exposición de Motivos al Anteproyecto de Ley de Sustancias y Productos Químicos. 2023. IF-2023-78611967-APN-DNSYRP#MAD

Co-autor del Anteproyecto de Ley de Sustancias y Productos Químicos 2022-2023. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. IF-2023-78611907-APN-DNSYRP#MAD.

Miembro de la Comisión para la Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras. Convocada por la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Animal del SENASA. Buenos Aires, 2016.

Miembro de la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO).02/09/2016-07/03/2019. Nota N° SPACCyDS-99.

Miembro del Comité Directivo del Proyecto UNEP-GEF Desarrollo de Planes para la Gestión de Riesgos del Mercurio en los Países de América Latina y el Caribe. Centro Regional del Convenio de Basilea para América del Sur (CBRAS) con sede en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). 11/08/2016- 23/06/2018.

Consultor para la elaboración de un Proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos para la Gestión Integral de Envases de Vacíos de Fitosanitarios. Expte 138-S-15. Diputada Nacional Graciela Cousinet. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Buenos Aires 2016.

Miembro del proyecto sobre Actualización del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs). Global Environmental Found, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente; INTI, Centro regional Basilea para América del Sur. Fiscalización Ambiental y Prevención de Contaminación. Aplicación, revisión y actualización. Producción no intensional. Bromados, fluorados. Guías técnicas de Basilea sobre sobre contaminantes orgánicos Persistentes. 2015-2017.

Miembro el Comité de Conducción de la Tercera Comunicación Nacional de la República Argentina a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Trabajo interinstitucional de dieciocho organismos gubernamentales. Con la colaboración de destacados profesionales del sector privado, académico, asociaciones de trabajadores y de la sociedad civil que integraban el Gabinete Técnico asesor del proyecto. Financiado por Fondo Para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). 2012-2015. Documento final: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Argnc3.pdf>

Contrato profesional Fundación ARGENINTA. Septiembre 2012-marzo 2015. Asesoramiento legal en materia agropecuaria-ambiental. . Elaboración de Sistemas de Gestión ambiental. Control Operativo de Proyectos. Elaboración de normas jurídico-ambientales en materia agropecuaria, de inocuidad y calidad agroalimentaria y de Buenas Prácticas Ambientales. Control de gestión. Capacitación en materia ambiental.

Miembro del Grupo de Trabajo para la Elaboración e Implementación de la Estrategia de Control de Didymo. Resolución Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable 991/12. Reunión de Organismos nacionales para el control de la plaga didymo (*didymosphenia geminiata*), alga exótica invasora. Acciones de difusión, monitoreo y control. 2012

Coordinador del Convenio Marco entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y la Universidad Tecnológica Boliviana. Promoción del intercambio de staff docente, técnico y de estudiantes. Realización de conferencias, seminarios, cursos y workshops. Organización de actividades deportivas, culturales y artísticas. 2011-2016.

Contrato de Locación de Obra Resolución 18994/08 Facultad de Derecho UBA. Area Recursos Naturales proyecto Digesto Jurídico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dictaminar sobre el Análisis epistemológico y de Validez Normativa. Presentación de Informes sobre derogaciones implícitas, contradicciones normativas, pérdida de vigencia, interdependencias normativas, inconsistencias en los contenidos normativos y toda otra patología resultado del análisis jurídico. Elaboración de cuerpos normativos únicos para

normas equivalentes. Propuestas de unificación de textos armónicos. Elaboración de Dictamen final.2008.

Contrato de Locación de Servicios. Escuela de Ciencia y Tecnología. Universidad Nacional de San Martín. Servicios de asesoramiento docente en el Area de Análisis Ambiental en lo concerniente a Legislación Ambiental.2007-2009.

Asesor legal de la Presidencia de Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación a cargo de la Senadora Luz Zapag. Elaboración de Proyectos de Leyes. Redacción de dictámenes. Asesoramiento legal en las acciones de la Comisión.2004-2006.

Coordinador del Comité Argentino de miembros de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Coordinación de planificación estratégica. Elaboración de proyectos de conservación. Generación de sinergias que potenciaran el trabajo de los miembros de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Desarrollo de Programas e iniciativas de la UICN en el país y la región Latinoamericana.2001.

Asesor legal en la Subsecretaría de Pesca, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Asesoramiento legal al Subsecretario de Pesca en relación a la aplicación de normativas a la actividad pesquera. Planificación institucional de gerenciamiento pesquero desde la perspectiva de la sustentabilidad. Co-redacción del proyecto de reglamento de Cuotas de Captura. Co-redacción del proyecto de ley de Pesca Artesanal. Seguimiento de Expedientes judiciales y tramitaciones administrativas ante Organismos Internacionales. Control de gestión. Septiembre 1998- Diciembre 1998

Contrato profesional Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias. FENTOS. Elaboración de Planes Estratégicos. Capacitación Ambiental. Control Operativo. Elaboración de informes. Asesoramiento legal. Coordinador del Proyecto Educativo Institucional del Instituto Terciario de Ciencias Empresariales de FENTOS. Carrera de Tecnicatura en Gestión Ambiental en articulación con la Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de la Universidad CAECE. 15 Marzo 2004-Diciembre 2007.

Consultor Organización de Estados Americanos (OEA)- Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola. Proyecto 4a1j271-IIICA.Propuesta para la implementación del derecho a la información ambiental. Evaluaciones sobre sustentabilidad de la pesca en el continente americano. Implementación de principios de sustentabilidad en materia de legislación pesquera en la República Argentina. IICA septiembre 1999- diciembre 1999

Asesor legal en el Consorcio de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Avellaneda-Convenio de Asistencia Técnica Universidad de Buenos Aires. Elaboración de proyectos de Ordenanzas relativas a las competencias del consorcio de Gestión Ambiental. Redacción de Proyectos de Decretos para la implementación del Plan Urbano-Ambiental del Municipio. Redacción de Informes Bimestrales presentados al Consejo Deliberante. Elaboración de

escritos y tramitaciones ante Organismos Públicos Nacionales y Provinciales.  
Octubre 1998-enero 2000

Consultor Empresa Vector Engeneering octubre 1998-diciembre1998.  
Asesoramiento legal-institucional en el Informe de Impacto Ambiental para la disposición de residuos sólidos y semisólidos de empresa Acindar. Planta de Acero. Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. Especificaciones legales para el diseño de relleno de seguridad, relleno monitoreo ambiental y disposición de residuos sólidos y semisólidos

Coordinador del Foro Ambiental de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). 1996-2007. Coordinación de reuniones de miembros. Elaboración de Actas. Constitución de Mesas de trabajo en temas de minería, energía, evaluación de impacto ambiental. Asistencia eventos, reuniones y congresos en materia ambiental.

Consultor Empresa Jakko Poyri. S.A. marzo1998-octubre 1998. Consultor en Evaluaciones de Impacto ambiental asesoramiento legal-institucional para la elaboración y presentación de Informes de Impacto Ambiental ante Autoridades ambientales.

Consultor externo Estudio Castelli y Asociados. Octubre-diciembre 1997.  
Asesoramiento en compensación por daños ambientales. Análisis y recopilación de antecedentes legislativos relativos a compensaciones.  
Redacción de informes de avance y finales para empresas mineras metalíferas de oro y de cobre relativos a daños ambientales con especial referencia a la Provincia de Catamarca.

Contrato profesional Estudio Krom & Asociados. Marzo1994- Septiembre 1997.  
Estudio Jurídico-Consultoría. septiembre1993-junio 1997. Redacción de Estatutos para la formación de Compañías mineras en Argentina.  
Tramitaciones para el otorgamiento de certificados de productores mineros.  
Redacción, elaboración y presentación de solicitudes de permisos de cateo.  
Manifestaciones de descubrimiento. Registro. Publicidad. Tramitaciones para diligencias de mensuras mineras. Rectificaciones e impugnaciones. Redacción de contratos de cesión minera, arrendamiento y usufructo de minas. Redacción de contratos asociativos entre empresas mineras privadas y empresas mineras provinciales para exploración y explotación de zonas exclusivas de interés especial en áreas de reserva provincial. Inscripción de empresas en el Régimen de la Ley de Inversiones Mineras. Importación de vehículos, maquinarias, repuestos, etc. Altas y bajas ante la Secretaría de Comercio Interior y Aduanas destinadas a actividades mineras.

#### **IV. CARGOS DOCENTES ACTUALES**

Profesor Regular por Concurso Público de la materia Derecho de los Recursos Naturales y Protección Ambiental. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires.

Profesor Titular de la materia Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Sede Central.

Profesor Titular de la materia Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Sede Zárate. Provincia de Buenos Aires.

Profesor Titular de la materia Evaluación de Impacto Ambiental I. Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental Universidad Nacional Scalabrini Ortiz. San Isidro. Provincia de Buenos Aires.

Profesor Adjunto de la materia Evaluación de Impacto Ambiental II. Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental Universidad Nacional Scalabrini Ortiz. San Isidro. Provincia de Buenos Aires.

Profesor Titular de la materia Evaluación de Impacto Ambiental I. Tecnicatura en Gestión Ambiental Universidad Nacional Scalabrini Ortiz. San Isidro. Provincia de Buenos Aires.

Profesor Adjunto de la materia Evaluación de Impacto Ambiental II. Tecnicatura en Gestión Ambiental Universidad Nacional Scalabrini Ortiz. San Isidro. Provincia de Buenos Aires.

Profesor en la Diplomatura en Derecho Agroalimentario y Agronegocios. (virtual) Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires.

Profesor en la Diplomatura en Sustentabilidad de la Industria Alimenticia. Facultad de Agronomía. Universidad de Buenos Aires.

Profesor de la materia Evaluación de impacto Ambiental la Diplomatura en Derecho Antártico. Universidad de Morón-AIDCA-Comando Conjunto Antártico.

Profesor del Curso de Perfeccionamiento profesional. Influencia del Cambio Climático en las Actividades Agropecuarias. Aula Virtual SENASA (AVS).

Profesor del Curso de Perfeccionamiento profesional. Herramientas de Gestión Ambiental. Aula Virtual SENASA (AVS).

Profesor del Curso de Perfeccionamiento profesional. Gestión Ambiental de Depósitos afectados a Campañas Fitosanitarias. Aula Virtual SENASA (AVS).

Profesor del Curso de Perfeccionamiento profesional. Influencia del Cambio Climático en las Actividades Agropecuarias. Aula Virtual SENASA (AVS).

Profesor del Curso de Perfeccionamiento profesional. Buenas prácticas Ambientales en Oficinas. Aula Virtual SENASA (AVS).

Profesor del Curso de Perfeccionamiento profesional Gestión Sostenible de Residuos. Aula virtual SENASA (AVS):

Profesor Area de Capacitación virtual. Agencia Internacional de Comercio Internacional (AICI) de la República Argentina. Ejes temáticos: Materias Primas libres de Deforestación con destino a la Unión Europea. Certificación Sanitaria para el Comercio Internacional y Exportación de Nuevos Alimentos.

## **V. ANTECEDENTES DOCENTES DE GRADO**

### **V.1. Universidad CAECE**

Profesor Asociado de Planificación, Gerenciamiento y Gestión de Entidades Públicas y Privadas en Materia Ambiental. Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental. Departamento de Biología. 15/03/2000-07/12/14

Profesor Asociado de Derecho Ambiental. Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental. Departamento de Biología. 20/03/2000-07/12/14

Coordinador del Curso Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental. Licenciatura en Gestión Ambiental. 5 de junio-1 de julio de 2003.

### **V.2. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)**

Profesor Asociado de la materia Evolución de los Sistemas de Gestión Ambiental. Carrera de Licenciatura en Gerenciamiento Ambiental. 2004.

Profesor Adjunto Derecho Constitucional III. Derecho de los Recursos Naturales. Carrera de Abogacía. 15/02/10-07/12/2018.

### **V.3. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Facultad de Derecho**

Profesor Titular de la materia Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ). 2010-continúa

Prof. Adjunto Interino. Resolución CA 0266/09 desde 01/04/09 hasta el 31/07/09 Asignatura Régimen Jurídico de los Recursos Naturales. Cátedra B. A/C Secretaría Académica.

### **V.4. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho**

Profesor Adjunto Regular-Renovación. Carrera Derecho. Materia Régimen Jurídico de los Recursos Naturales y Protección Ambiental.. EXPTE-UBA: 49853/2010- continúa. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires (UBA).

Profesor del Seminario Técnico para Carrera Docente para el Area del Departamento de Derecho Económico y Empresarial. Facultad de Derecho- Universidad de Buenos Aires. Agosto 2013-Noviembre 2013.

Profesor Adjunto Regular. Carrera Derecho. Asignatura Régimen Jurídico de los Recursos Naturales. 01/08/97- 07/10/2010.Resoluciones 8007/97 29/07/97; 8221/97. 19/08/97.

Profesor del Curso Regulación de los Recursos Vivos del Mar. Secretaría de Extensión Universitaria. Facultad de Derecho, UBA; Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). Mayo-junio 2000.

Profesor Adjunto Interino Carrera Derecho. Asignatura Régimen Jurídico de los Recursos Naturales. 08/12/96-30/07/ 1997

Jefe de Trabajos Prácticos. Carrera: Derecho. Asignatura: Régimen Jurídico de los Recursos Naturales.08/12/95 hasta 07/12/96.

Auxiliar de Primera Carrera: Derecho. Asignatura: Régimen Jurídico de los Recursos Naturales.07/09/94 hasta 07/12/96. Resolución 1293/94. 02/09/94.

Auxiliar de Segunda. Carrera: Derecho. Asignatura: Régimen Jurídico de los Recursos Naturales.07/11/91 hasta 07/09/93. Resolución 3804/92

Auxiliar Alumno. Carrera: Derecho. Asignatura: Régimen Jurídico de los Recursos Naturales.15/03/89 hasta 30/06/89.

#### **V.5. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Facultad de Ciencias Económicas**

Profesor Titular Materia: Derecho Constitucional con dedicación semi-exclusiva desde 01/01/01 hasta el 31/03/01. Resolución 843/00.

Profesor Titular Materia: Derecho Constitucional con dedicación semi-exclusiva desde 01/12/00 hasta el 31/12/00. Resolución 808/00.

Profesor Titular Materia: Derecho Constitucional con dedicación semi-exclusiva desde 01/11/00 hasta el 30/11/00. Resolución 750/00.

Profesor Titular Materia: Derecho Constitucional con dedicación semi-exclusiva desde 01/10/00 hasta el 31/10/00. Resolución 619/00.

Profesor Titular Materia: Derecho Constitucional con dedicación semi-exclusiva desde 01/09/00 hasta el 30/09/00. Resolución 587/00.

Profesor Titular Materia: Derecho Constitucional con dedicación semi-exclusiva desde 01/08/00 hasta el 31/08/00. Resolución 750/00.

Profesor Titular Materia: Derecho Constitucional con dedicación semi-exclusiva desde 01/04/00 hasta el 31/07/00. Resolución 123/00.

Profesor Titular Materia: Derecho Constitucional con dedicación semi-exclusiva desde 01/09/99 hasta el 31/03/00. Resolución 469/99.

Profesor Titular Materia: Derecho Constitucional con dedicación semi-exclusiva desde 01/01/99 hasta 28/02/99 (Con prórroga por Res. 424/99 y 013/99 hasta el 31/08/99) Por Res. 306/98.

Profesor Titular Materia: Derecho Constitucional con dedicación semi-exclusiva desde 01/11/98 hasta el 31/12/98 Por Res. 173/98.

Profesor Titular Materia: Derecho Constitucional con dedicación semi-exclusiva desde 01/10/97 hasta el 31/07/98 (Por Res. 040/98, 099/98 y 041/98 hasta el 30/10/98 hasta el 30/10/98) Por Res. 066/97. (Con prórroga por Res. 424/99 y 013/99 hasta el 31/08/99) Por Res. 306/98.

Profesor Titular Materia: Derecho Constitucional con dedicación semi-exclusiva desde 01/10/96 hasta el 31/07/97 (Con prórroga por Res.072 y 047/97 hasta el 30/09/96 por Res. 212/96.

Profesor Adjunto de la materia Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Económicas. Carrera Contador Público y Licenciatura en Administración 01/10/1996-31/03/2009.

#### **V.6. Universidad del Museo Social Argentino**

Profesor adjunto de grado. Asignatura: Derecho Rural y de los Recursos Naturales. 2002-2004

Profesor adjunto de grado. Asignatura: Derecho Rural y de los Recursos Naturales. 1991-1994

### **VI. ANTECEDENTES DOCENTES DE POSGRADO**

Curso de Iniciación Profesional en Derecho Ambiental. Colegio de Abogados de Morón. Junio de 2017.

Profesor del Curso Migrantes Ambientales. Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y Ambiental. Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Buenos Aires- 2016.

Profesor en la Diplomatura en Derecho Agroambiental. Materia: Bases Conceptuales y Fundamentales del Derecho Ambiental. Universidad Andina Simón Bolívar-Comunidad Andina de Naciones (CAN). Sede Académica La Paz. República Plurinacional de Bolivia.2011-2012.

Profesor en la Maestría en Derecho Agroambiental. Materia: Bases Conceptuales y Fundamentales del Derecho Ambiental. Universidad Andina Simón Bolívar-Comunidad Andina de Naciones (CAN). Sede Académica La Paz. República Plurinacional de Bolivia.2011-2012.

Profesor en la Maestría en Derecho Empresarial y Corporativo. Materia: Responsabilidad Social Empresarial y Medio Ambiental. Universidad Tecnológica. Sede Académica La Paz. República Plurinacional de Bolivia. 2011-2012.

Profesor en el Doctorado en Derecho. Materia: Derecho Ambiental. Facultad de Derecho Universidad Nacional de Lomas de Zamora. 2004-2009.

Profesor en la Especialización en Derecho Penal. Materia: Legislación Penal Especial en Residuos Peligrosos y Fauna Silvestre. Facultad de Derecho Universidad Nacional de Lomas de Zamora. 2004-2009.

Profesor en la Maestría en Gestión Ambiental. Materia: Legislación Ambiental I. Código 2106. Universidad Nacional de la Matanza. Abril 2002 – diciembre 2010.

Profesor en el 1° Curso El Nuevo Derecho Ambiental Argentino. Organizado por el Programa de Defensa del Ambiente y de los Intereses Difusos de la procuración general de la SCJBA y el Foro Abierto de Derecho y Ética Ambiental (FADEA). La Plata 09/2003.

Profesor Invitado en al Posgrado en Derecho Ambiental y Sustentabilidad. Materia: Protección y Uso sustentable de ecosistemas y Recursos Naturales. Centro regional de Investigación y Capacitación para la Sustentabilidad. Universidad de San Andrés. 10/ 1997.

Profesor de Derecho de Pesquerías. Carrera de Especialización en Derecho de los Recursos Naturales. Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Buenos Aires- 1990-1995.

## **VII. PUBLICACIONES**

### **VI.1. Libros**

González Acosta, Gustavo (2025). *Gobernanza Climática*. . 1° Ed. Buenos Aires: Editorial Universidad Nacional de la Matanza (En prensa).

González Acosta, Gustavo (2019). *Manual de Derecho Agroalimentario Argentino*. Prólogo Silvia Nonna. 2° Ed. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas.

González Acosta, Gustavo (2019). *Manual de Derecho Agroalimentario Argentino*. Prólogo Silvia Nonna. 1° Ed. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas.

González Acosta, G. (2016). *Régimen Jurídico de la Actividad Agropecuaria*. Prólogo Jorge Franza. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas.

González Acosta, G. (2015). *Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable*. Coordinador. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas.

González Acosta, G. (2015). *Desarrollo Rural Sostenible y Buenas Prácticas Agrícolas*. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas.

### **VI.2. Capítulos de libros**

González Acosta, Gustavo. *Gobernanza Climática: Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global en la Ley 27.520 en la República Argentina*. En: *Humanidades e ciências sociais [livro eletrônico] : perspectivas teóricas, metodológicas e de investigação: vol. VI / Organizador Luis Fernando González-Beltrán*. – Curitiba, PR: Artemis, 2024. Formato: PDF Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader Modo de acceso: World Wide Web ISBN 978-65-81701-18-5 DOI 10.37572/EdArt\_310724185

González Acosta, Gustavo. *Regulación de Materias Primas y Productos Agrarios Libres de Deforestación y de Degradación Forestal en la Unión Europea* Págs. 517-534. En: *Direito Agrário: Compreensao Jurídica a COP 30*. Organizacao Themis Eloana, Gursen de Miranda—1 ed. Belém, PA: Biblioteca Gursen de Miranda, 2024. ISBN 978-65-982411-4-8.

González Acosta, Gustavo R. (2022). Influencia de los Caracteres del Derecho Minero en la eficacia de aplicación de los Instrumentos de política y Gestión Ambiental contemplados en la Ley 25.675, en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022. Libro digital, PDF. Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-3619-82-3.

González Acosta, Gustavo R.; Landó, Leandro, M. (2022). La Educación Ambiental Integral con Énfasis en el Cambio Climático en la Ley 27.592 como Política de Estado. XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022. Libro digital, PDF. Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-3619-82-327.592.

González Acosta, G. (2021). Régimen Jurídico del Feedlot bovino/bubalino en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. En: Aportes al VI Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial. Págs. 264-297. Compiladores: Pastorino, Leonardo Fabio | Diloreto, María Victoria. Editorial: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP). - 1a ed. - La Plata: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2021. Libro digital, PDF-ISBN: 978-950-34-2025-6

González Acosta, G. Gestión de Envases Vacíos de Fitosanitarios, Presupuestos Mínimos para la protección Ambiental. Págs. 519-541. En: Manual de Recursos Naturales y Derecho Ambiental (2019). Silvia Nonna; Beatriz Silvia Krom; Leila Devia. Coordinación general Silvia Nonna.- 1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires: Estudio.

González Acosta; G. Los Objetivos del Acuerdo de París de Cambio Climático y la Necesidad de una Transición justa hacia la adaptación y su relación con el empleo decente. Anuario de la Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales/ Ana María Vernetti... (et al); compilado por Dino Bellorio Clabot- 1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IJ Editores, 2019

González Acosta, G. Armonización normativa agroalimentaria en la República Argentina, desafíos locales y de integración, caso MERCOSUR. Págs. 515-520. XV WORLD CONGRESS OF AGRICULTURAL LAW. Contemporary challenges of Agricultural Law: among Globalization, Regionalisation and Locality. Editor Roman Budzinowski. Poznan: 2018 En: <http://wcal2018.syskonf.pl/conf-data/WCAL2018/files/15UMAU%20-%20Book%20of%20Articles.pdf#page=515>

González Acosta, G. Influencia de los principios del Acuerdo de París sobre Cambio Climático en la Política Agroalimentaria. Págs. 465-508. En: Mario

Francisco Valls, *liber amicorum* (2018). Marcos Andrés Quelas (et al); compilado por Valls, Claudia; Teodora Zamudio- Págs. 465-508. 1ª ed.-Ciudad Autónoma de Buenos Aires: editorial UMSA.

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires Comentada. Dirigida por Patricio Maraniello. Editorial La Ley. Buenos Aires. 2016.

González Acosta, G. Régimen Jurídico del Trabajo Agrario en la República Argentina. Págs401-418. Anais Do XIII Congresso Mundial de Direito Agrário: Desafíos Do Direito Agrário Contemporâneo. En: Desafíos do Direito Agrario Contemporâneo / Flavia Trentini, coordinadora- Riberao Preto: Altai Edicoes, 2014.

González Acosta, G. Régimen Jurídico de la Cunicultura en la República Argentina con especial referencia a la provincia de Buenos Aires. Págs. 235-262.En: A Lei agraria Nova (2015). /Coordenacao de Lucas Abreu Barroso, Elisabete Maniglia, Alcir Gursen de Miranda. Curitiba: Juruá.

González Acosta; G. Derecho a una Alimentación adecuada en el contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. Caso de la República Argentina. En Memoria VIII Congreso Americano de Derecho Agrario. Págs. 499-519. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (VIII: 2013 Julio 29-30. Comité Americano de Derecho Agrario. Editorial Universitaria, 2013.

González Acosta, G. El Bicentenario desde una Visión de la Evolución de la Regulación Ganadera. Págs. 151-168. En: El Bicentenario de la Revolución de Mayo (2010) Coordinado por Tulio Ortiz. -1ª ed.- Mar del Plata: Departamento de Publicaciones Facultad de Derecho. UBA.

Walsh, J. R.; González Acosta, G. La actividad minera y el desarrollo sustentable. En *Ambiente y Desarrollo Sustentable*. Buenos Aires. AR. 2000. pp.161-204. La Ley. Impreso.

### **VI.3. Artículos**

González Acosta, G. Plaguicidas altamente peligrosos. *Revista Iberoamericana de Derecho Agrario* - Número 20 - Agosto 2024. En:  
<https://latam.ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=ec0e1fe36f4634c327e5658c0f2daa95>

González Acosta, G. El amparo como herramienta de Protección Ambiental en la doctrina y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la República Argentina. Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales - Número 48 - Mayo 2024. En: <https://bo.ijeditores.com/pop.php?option=publicacion&idpublicacion=19&idedicion=21517>

González Acosta, G. Perspectiva sobre normas de presupuestos mínimos de protección ambiental del proyecto bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos. Revista Argentina de Derecho Público. Edición Especial: DNU 70/23. 05 junio de 2024. <https://ar.ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=a127b74291114ede1be02b71ffde5b0b>

González Acosta, G. Exportación desde y hacia la Unión Europea de materias primas y productos libres de deforestación y degradación forestal. Revista Iberoamericana de Derecho Agrario - Número 19 - Abril 2024. En: <https://latam.ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=ea0c79e972eb6a71573939ea9f5bd1b7>

González Acosta, G. Exportación desde y hacia la Unión Europea de materias primas y productos libres de Deforestación y Degradación Forestal. Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente. Capítulo Derecho Agrario y Alimentario. Edición N° 5. 30 de diciembre de 2023. En: <https://aidca.org/ridca5-agrario1/>

González Acosta, G. Marco jurídico de la Pesca en la Provincia de Buenos Aires de la República Argentina. Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales .Número 47-Noviembre 2023. Enviado: 06/11/2023. En: <https://ar.ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=041c7ba12b58a3f4d5ff3c0f79e7bbc2>

Una salud: Un enfoque integral para abordar las amenazas para la salud en la interfaz entre los seres humanos, los animales y el ambiente. Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente. Capítulo Derecho Agrario y Alimentario. Edición N° 3. 15 de julio de 2023. En: <https://aidca.org/ridca3-agrario1/>

González Acosta, G. Programa Nacional de control y erradicación de mosca de los frutos. Revista Iberoamericana de Derecho Agrario - Número 17 - Mayo 2023. Enviado: 28-04-2023. En: <https://latam.ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=a8786b837b8c1e69c6407dee778b798e>

González Acosta, G. Nuevos Alimentos en la Unión Europea: Reglamento (UE) 2015/228. Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales. Número 45 - Abril 2023. Enviado: 12-04-2023. En: <https://ar.ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=4329b4ea0873769895b03f6e71b6b7d6>

González Acosta, G.; Sorbara, P. R.; Landó, L.M.. Gobernanza relativa a la adaptación y mitigación al Cambio Climático global en la Ley de Presupuestos Mínimos 27.520 en la República Argentina . Revista Iberoamericana e Derecho, Cultura y Ambiente. Capítulo Derecho Ambiental. Edición N°2. 20 de Diciembre 2022. En: <https://aidca.org/ridca2-AMBIENTAL40/>

González Acosta, G. Encuadre jurídico del contrato de feedlot y su relación con el ejercicio de la autonomía de la voluntad en el Código Civil y Comercial. Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente. N° 1. Junio 2022. Asociación Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente.

González Acosta, G. Caracteres del Derecho Minero-Ambiental en la República Argentina. Revista Jurídica Electrónica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Número 10. Fecha: 07-12-2021. En: <https://ar.lejister.com/pop.php?option=articulo&Hash=297f7f76ce80c91876d25cc6ed1fca6a>

González Acosta, G. El Seguro Ambiental: Apostillas al artículo 22 de la Ley General del Ambiente, 25.675. Publicación electrónica eldial

En: [https://www.eldial.com/nuevo/nuevo\\_diseno/v2/legislacion2\\_s.asp?id=31037&base=99&indice=](https://www.eldial.com/nuevo/nuevo_diseno/v2/legislacion2_s.asp?id=31037&base=99&indice=)

González Acosta, G. Implicancias de la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global 27.520 en las políticas públicas nacionales. Revista Jurídica Electrónica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Número 9. 07-04-2021.

En: <https://ar.lejister.com/pop.php?option=articulo&Hash=99dcda8e2ee1d9fd451ae1bafed6fcb>

González Acosta, G. Bienestar animal en la actividad agropecuaria. Revista Iberoamericana de Derecho Agrario - Número 12 - Agosto 2020. 12-08-2020

Cita:IJ-CMXXII-924. En: <https://ar.ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=21109248f208bad7681e42839feb64ee>

González Acosta, G. Reflexiones acerca de la exclusión del de la actividad agroalimentaria a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio de emergencia sanitaria en la República Argentina. Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales - Número 37 - Octubre 2020. Cita:IJ-CMXXVI-84. En:  
<https://ar.ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=16f9e32d0939687d9e4a5ccf0ed43498>

González Acosta, G. Los Objetivos del Acuerdo de Paris de Cambio Climático: necesidad de una transición justa hacia la adaptación. Revista DECONOMI. Año II. N° 3. Buenos Aires, 2020. En:  
<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/revista-deconomi/articulos/Ed-0005-N05-ACOSTA.pdf>

González Acosta; G. Algunas reflexiones sobre el Derecho al Ambiente contemplado en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales - Número 32 - Agosto 2019. En:  
<https://ar.ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=17e00b0865533c0805447d8eb7e0ed13>

González Acosta, G.; Sorbara, R. El cambio climático. Efectos sociales. XV Jornadas de Comunicaciones Científicas. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas-UNNE.2019. Corrientes- Argentina/Fernando Acevedo...(et al); compilado por Alba Esther de Bianchetti- 1ª ed,- Corrientes: Moglia Ediciones, 2019. En: <https://repositorio.unne.edu.ar/handle/123456789/29818>

González Acosta, G.; García H. Influencia de los caracteres del derecho minero, en la eficacia de aplicación de los instrumentos de política y gestión ambiental contemplados en la ley 25.675, en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el periodo 2003-2016. XV Jornadas de Comunicaciones Científicas. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas-UNNE.2019. Corrientes- Argentina/Fernando Acevedo (et al); compilado por Alba Esther de Bianchetti- 1ª ed,- Corrientes: Moglia Ediciones, 2019. En: <http://repositorio.unne.edu.ar/handle/123456789/29809>

González Acosta, G. Agro-Food Regulatory Harmonization in the Argentine Republic, Local Challenges and Integration: The Mercosur Case. US-CHINA Law Review. June 2019. Vol. 16. N° 6. David Publishing

González Acosta, G. El Derecho de Superficie en el Código Civil y Comercial. Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales - Número 31 - Abril 2019. 29-04-2019

González Acosta, G. Implicancias del Régimen Jurídico de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria contemplado en la Ley 27.233 de la República Argentina y su relación con las responsabilidades por Daño Alimentario. Revista Direito & Justiça Social, Vila Velha, v. 1, n. 2, p. 151-177, jul./dez. 2017.

González Acosta, G. Derecho Humano a una Alimentación Adecuada y su relación con la Seguridad Alimentaria. Revista Jurídica Electrónica. Facultad de Derecho UNLZ. Llavallol: 2016 En:  
<http://repositorio.unlz.edu.ar:8080//handle/123456789/269>

González Acosta, G. El Sector Público de la Agricultura y la Política Agraria como Política de Estado en la República Argentina. Págs. 407-416. En: Congreso Mundial de Derecho Agrario (14 avo: 2016: Costa Rica). Memorias/ Enrique Napoleón Ulate Chacón, comp.- 1ª. Ed.- San José, C.R: Editorial Jurídica Continental, 2016.

González Acosta, G. Trazabilidad, con especial referencia a la identificación individual del ganado. Identificación del Ganado en la República Argentina. Págs. 23-38. En: Revista Brasileira de Direito do Agronegócio-RBD Agro. Ano 4/5. Nº8, 9 e 10 Jan/Jun 2012- Jul/Dez 2012- Jan/Jun 2013. Sao Gotardo. MG., 2015

González Acosta, G. Régimen Jurídico Ambiental aplicable al Engorde Bovino a corral en la República Argentina. - Campo Jurídico, Revista de Direito Agroambiental e Teoria do Direito. 2014 - fasb.edu.br. En:  
<http://fasb.edu.br/revista/index.php/campojuridico/article/view/61/0>

González Acosta, G. Nuevo Sistema de Contrataciones en los Regímenes Promocionales de Públicos para la realización de actividades hidrocarburíferas en la República Argentina. Revista de los Contratos, los Consumidores y Derecho de la Competencia. Año, vol. y nro.: 2011-3. Páginas: 19-26.

González Acosta, G. Acerca de los Regímenes Promocionales Públicos para la realización de actividades hidrocarburíferas en la República Argentina. Revista electrónica *el dial.com*. Sección doctrina.  
[https://www.eldial.com/nuevo/nuevo\\_diseno/v2/doctrina1.asp?buscar=gustavo](https://www.eldial.com/nuevo/nuevo_diseno/v2/doctrina1.asp?buscar=gustavo)

%20gonzalez%20acosta&id=5949&base=50&resaltar=gustavo,gonzalez,acosta,  
,gustavo,gonzalez,gonz%C3%A1lez

González Acosta, G. Conservación y Manejo de Áreas Protegidas: Necesidad de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas como Presupuesto Mínimo de Protección Ambiental. Págs. 129-137. Revista Jurídica UCES. En: [http://dspace.uces.edu.ar:8180/jspui/bitstream/123456789/1949/1/Conservacion\\_Gonzalez\\_Acosta.pdf](http://dspace.uces.edu.ar:8180/jspui/bitstream/123456789/1949/1/Conservacion_Gonzalez_Acosta.pdf)

González Acosta, G. El Derecho de Superficie Forestal. Ley 25.509. pp.10-11. Impreso. La Ley. Suplemento de Derecho Ambiental. Viernes 26 de Diciembre 2003. Año X. n.5.

Rabinovich, J.; Elisetch, M.; González Acosta; "Et al". El Dominio sobre los Recursos Naturales Renovables y su Uso sustentable. Colecciones Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de Belgrano. En: <http://repositorio.ub.edu.ar/handle/123456789/689>

González Acosta, G.; Fleksers, L. Sistema de Gestión Ambiental y Auditoría. Buenos Aires. AR. 08/10/1998. p. 1,2,8. La Ley. Impreso. La Ley: Suplemento de Derecho Ambiental. Año V. n.4.08/10/98.

González Acosta, G. La Ley Nacional de Actividad Nuclear: algunas consecuencias. Buenos Aires. AR. 1997. La Ley. FARN. Fotocopia. p.1-2.

Andelman, M.; García Fernández, J.; González Acosta, G.; Jäger, M.; Morán, A. Gerenciamiento de la diversidad biológica: un desafío transectorial para la Administración Pública. Buenos Aires. AR. Instituto Nacional de la Administración Pública. (1999) Impreso. 58 p. Signatura: D.2372.

González Acosta, Gustavo y Fleksers, Liliana. Sistema de Gestión Ambiental y Auditoría. La Ley: Suplemento de Derecho Ambiental. Año V/ N°4. 8 de octubre de 1998.

González Acosta, G.; Di Paola, M. y Kravetz, D. Instrumentos de Gestión Ambiental. Revista Énfasis Ambiental. Editorial Austral S:A: Año 3. N° 34. Págs. 44 y 45. Buenos Aires, agosto 1997.

González Acosta, G. La Ley Nacional de Actividad Nuclear: algunas consecuencias. Suplemento de derecho Ambiental La Ley. Año IV. N 3. Agosto 1997

González Acosta, G. Regulación de la pesca marítima argentina. Buenos Aires. FARN. 1997. 11 p.

González Acosta, G. Aprovechamiento múltiple de Recursos Naturales Compartidos. Impreso. La Ley. Suplemento de Derecho Ambiental. 1997. p.6-7. La Ley Año IV. N.1

González Acosta, G. Protección Ambiental para la Actividad Minera. Impreso. La Ley: Suplemento de Derecho Ambiental. 1996. Año 3. N. 1.14 de mayo de 1996.

González Acosta, G. Gestión Sustentable de la Biodiversidad. Revista Gerencia Ambiental. N° 6. 1997.

## VIII. CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS

XII Congreso de la Procuración General. **Asistente**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 23 y 24 de noviembre de 2024. Organizado por la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires-Ministerio Público Fiscal (CABA).

Jornada Nacional de Derecho Agrario. **Conferenciante**. Tema: Nuevo sistema de trazabilidad bovina en la República Argentina. Corrientes, 28 de noviembre de 2024. Organizadas por el Instituto Argentino de Derecho agrario (IADA)- Cátedra A de Derecho agrario y Ambiental Facultad de Derecho UNNE.

Jornada Derecho Ambiental. Homenaje al Profesor Dr. Mario Valls. **Expositor**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de noviembre de 2024. Organizada por la Universidad de Belgrano.

XXVI Congreso Nacional de Derecho Agrario en México y IX Internacional. "Nuevos Paradigmas del derecho Agrario". **Disertante**. Tema: Restricciones al Comercio Agropecuario en el Reglamento 115/2023 del Parlamento Europeo Libre de Deforestación. Organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Guanajato, Universidad Panamericana Campus

Guadalajara y Escuela Judicial Agraria Dr. Sergio García Ramírez”. 4 al 6 de noviembre de 2024.

Congreso Internacional sobre Política Medioambiental en el Ambito de la Defensa (Ministerio de Defensa). (Online). 28-29 octubre 2024. Universidad de Valladolid. Facultad de Derecho.

XIV Encuentro de Colegios de Abogados sobre Temas de Derecho Agrario. **Disertante.** Organizado por el Instituto de Derecho Agrario del Colegio de Abogados de Rosario. Jueves 24 y viernes 25 de octubre de 2024. Rosario.

XVI Congresso Mundial de Direito Agrário. **Disertante y Ponente.** Belén do Pará-Amazonia, Brasil. 10 al 13 de septiembre de 2024. Organizado por la Unión Mundial de Agraristas Univeristarios.

Congresso Internacional de Direito Amazónico. **Disertante y ponente.** Auditorio Central do Hangar Convencoes & Ferias da Amazonia. Belén do Pará-Amazonia, Brasil. 10 al 13 de septiembre de 2024. Organizado por la Academia Brasileira de Letras Jurídicas Agrárias.

XXXII Congreso Aapresid. **Asistente.** Organizado por la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa. Sede de la Sociedad Rural Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 al 9 de agosto de 2024.

XXV Congreso Nacional de Derecho Agrario en México y VIII Congreso Internacional: Vigencia del Derecho Agrario en México. **Disertante.** Título: Marco Jurídico Sanitario de Actividades Agrarias en la República Argentina. Organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tribunal Superior Agrario: Centro de Estudios de Justicia Agraria y Capacitación Dr. Sergio García Ramírez, Comisión de Reforma Agraria del Senado de la República y la Federación de Colegios de Abogados del Estado de Querétaro. Ciudad de Querétaro: 23 al 26 de octubre de 2023.

VII Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial. **Disertante y ponente.** Título de la ponencia: “Régimen jurídico del de la Acuicultura en la provincia de Buenos Aires, República Argentina”. Publicada en: Aportes al VII Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial / Leonardo Fabio Pastorino ... [et al.] ; compilación de María Victoria Diloreto ; coordinación general de Leonardo Fabio Pastorino. - 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2023. Libro digital, PDF

National Environmental Security Seminar (NESS). **Asistente.** Organizado INTERNATIONAL CRIMINAL POLICE ORGANIZATION-INTERPOL. Oficina Central Nacional (OCN). Buenos Aires 03 y 04 de abril de 2023.

Seminario Introducción al Derecho Ambiental y Convenios Internacionales. **Asistente.** Organizado por el Proyecto PNUD ARG 20/G27 “Gestión Ambientalmente Racional de Contaminantes Orgánicos Persistentes, Mercurio y otras sustancias peligrosas en Argentina”. Dirección Nacional de Sustancias y

Residuos Peligrosos. Subsecretaría de Fiscalización y Recomposición. Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. Buenos Aires, 31 de agosto, 7, 14 y 21 de septiembre de 2022.

XVI Foro Internacional de Derecho Ambiental Buenos Aires 2022 (FIDA 2022). **Expositor.** Título: "Evaluación de Impacto Ambiental en las Actividades Agropecuarias". Organizado por la Universidad de Belgrano. Buenos Aires, 23 y 24 de junio de 2022.

Taller de Cierre del Proyecto "Fortalecimiento de la Gobernanza para la protección de la Biodiversidad mediante la formulación e implementación de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras (ENEEI)" (GCP/ARG/023/GFF). **Asistente.** Proyecto, ejecutado por la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS), se realizó con donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y contó con el apoyo para su implementación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 28 de junio 2022. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VI Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial. **Disertante y ponente.** Título de la ponencia: "Régimen jurídico del Feedlot bovino/bubalino en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina". Publicada en: Aportes al VI Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial / Leonardo Fabio Pastorino ... [et al.]; compilación de María Victoria Diloreto; coordinación general de Leonardo Fabio Pastorino. - 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2021. Libro digital, PDF

1º Workshop Argentino de Expertos sobre Camas Biológicas. **Expositor.** Organizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, (IICA), Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el Consejo Profesional de Ingeniería Agraria (CPIA). Temas: "Lineamientos para la Regulación Sanitario-ambiental de las Camas Biológicas". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2019.

Seminario sobre Recursos Naturales: Su dimensión jurídica. **Expositor.** Título: "Eficacia del sistema normativo minero-ambiental en la República Argentina". Organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de la Plata. 4 de noviembre de 2019.

XI Congreso Americano de Derecho Agrario: El Derecho Agrario Italo-Latinoamericano. **Asistente.** Organizado por el Comité Americano de Derecho Agrario. Italia: Roma y Pisa. 10 al 14 de septiembre de 2019.

II Jornada Nacional Agroambiental "Actualización legislativa y jurisprudencial en materia de agroquímicos. **Expositor.** Tema: "Sistema Jurídico Nacional de Agroquímicos". Organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del UCEL. Rosario, 24 de agosto de 2018.

X Foro Internacional de Derecho Ambiental: El Derecho Global del Clima, Ambición y Acción Climática. **Disertante**. Organizado por la Universidad de Belgrano. Buenos Aires, 6,7 y 8 de junio de 2018.

XV Word Congress of Agricultural Law: Contemporary challenges of Agricultural Law: among Globalization, Regionalisation and Locality. **Disertante y ponente**. Organizado por Faculty of Law and Administration of the Adam Mickiewicz University, Poznan, Polonia. 2018, 18-22 de setiembre.

IX Foro Internacional de Derecho Ambiental. **Expositor**. Organizado por la Universidad de Belgrano, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Universidad del Salvador. Buenos Aires, 24 y 25 de noviembre de 2017.

IV Congreso Nacional de Derecho Agrario. **Disertante y ponente**. Título de la ponencia: " Régimen Jurídico aplicable a la Protección y Desarrollo de la Producción vegetal en la Provincia de Buenos Aires". Organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Universidad Católica de Salta (UCASAL). Celebrado los días 1 y 2 de junio de 2017 en la ciudad de Salta, República Argentina. Ponencia publicada en: IV Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial / Leonardo Fabio Pastorino ... [et al.] ; dirigido por Leonardo Fabio Pastorino. - 1a ed revisada. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2017. Libro digital, PDF

VIII Foro Internacional de Derecho Ambiental- Buenos Aires 2016. Ambiente y Crisis climática- Política y Derecho para una Nueva Ecología Humana. **Expositor**. Organizado por el Colegio Público de Abogados de la Capital federal. 11 de noviembre de 2016.

IV Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal: La Protección el Interés Público en el Estado Constitucional de Derecho. **Participante**. Organizado por la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires y la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 18, 19 y 20 de octubre de 2016.

Jornada de Actualización de Derecho y Gestión Agroalimentaria. Organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y políticas de la UNNE. Corrientes, 12 de octubre de 2016.

Conferencia Magistral "El Mundo después de la Convención sobre Cambio Climático COP 21, París, su significancia para la región. Responsabilidades sectoriales, incluyendo la defensa y la Seguridad. Expectativas ante los resultados de la COP 22 en Marruecos". **Participante**. Organizada por la Universidad Nacional de la Defensa. Buenos Aires, 20 de septiembre de 2016.

XIV Congreso Mundial de Derecho Agrario. Fuentes, política agraria y desarrollo rural. Justicia Agraria y Paz Social. **Disertante y ponente**. Tema: "El Sector Público de la Agricultura y la política agraria como política de Estado en la República Argentina". Organizado por la Unión Mundial de Agraristas

Universitarios, la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y la Comisión de Derecho Agrario del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. San José, Costa Rica, 12, 13 y 14 de setiembre de 2016.

Jornadas del Comité para el Desarrollo Sustentable de las Regiones Montañosas de la República Argentina. Asistente. San Rafael, 5 y 6 de octubre de 2016.

XIV Encuentro Internacional de Derecho Ambiental: Ambiente, Vida y Desarrollo Humano. **Disertante**. Organizado por la Universidad de Belgrano, Universidad del Salvador y la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas. Buenos Aires, 1 y 2 de octubre de 2015.

Tercer Congreso Argentina-Brasil de Derecho Constitucional Civil y Primer Seminario Internacional de gestión Agroalimentaria Ambiental. **Disertante**. Organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados Departamental. Mar del Plata, 11 al 14 de noviembre de 2015.

Segundo Congreso Mundial de Justicia Constitucional. **Panelista**. Co-organizado por la Asociación Mundial de Justicia Constitucional y la Asociación Argentina de Justicia Constitucional. Buenos Aires, 25 al 28 de agosto de 2015.

II Congresso Brasil-Argentina de Direito Civil-Constitucional. **Palestrante**. Facultad de Direito da Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, 24 e 25 de novembro 2014.

7mo. Congreso Internacional de Meio Ambiente e Direito Ambiental-ATINA 2014. A Mineracao na América Latina: Um mal necesario ou um bem indispensável?. **Disertante y ponente**. Auditorio Joao Batista de la Assembleia Legislativa do Pará. Organizado por la Academia Transdisciplinaria Internacional el Ambiente (ATINA). Belén do Pará-Brasil, 6-8 de noviembre de 2014.

XIII Congresso Mundial de Direito Agrário- Desafíos do Direito Agrário Contemporâneo. **Disertante y Ponente**. Organizado por la Uniao Mundial dos Agraristas Universitários y la Faculdade de Direito de Riberáo Preto. Riberáo Preto, República federativa de Brasil. 26, 27 y 28 de setembro de 2014.

XII Congreso Internacional de Derecho de Daños. **Ponente** Temas: El Derecho al Ambiente y la Responsabilidad del Estado y de las Empresas ante el Daño Ambiental. Organizado por la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2014.

Reunión Nacional de Gestión de Envases Vacíos de Agroquímicos. **Asistente**. Organizada por la Secretaría de ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Sindicatura General de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11 de junio de 2014.

IX Congreso Argentino de Derecho Agrario: 50 años de Derecho Agrario. El Campo sigue construyendo futuro. **Expositor**. Tema: "Trazabilidad Ganadera

en la República Argentina”. Organizado por el Instituto Argentino de derecho Agrario y la Universidad de Belgrano. 28 y 29 de mayo de 2014.

IX Congreso Internacional sobre Derecho Agrario. **Disertante y Ponente.** Organizado por la Sociedad Cubana de Derecho Agrario de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de de la Habana. La Habana. Cuba. 24, 25 y 26 de abril de 2014.

VII Congreso Americano de Derecho Agrario. **Disertante y ponente.** Tema:” Derecho a una Alimentación adecuada en el contexto de la Seguridad Alimentaria N. Caso de la República Argentina”. Organizado por el Comité Americano de Derecho Agrario, la Asociación Nicaragüense de Derecho Agrario y Derecho Ambiental y Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua- Sede León. León del 29 al 30 de julio de 2013.

II Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial en FCJyS. **Disertante y ponente.** Tema: “Régimen Jurídico de la Cunicultura en la provincia de Buenos Aires”. Organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Cátedra de Derecho Agrario. Celebrado los días 4 y 5 de octubre de 2013 en la ciudad de La Plata, República Argentina.

Jornada de Actualización y Capacitación de Producción, Procesamiento y Comercialización de Agroalimentos. Organizada por la Organización Internacional Agropecuaria. Celebrada en la ciudad de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2013.

II Congreso Internacional de Derecho Ambiental Dr. Freddy Heinrich Balcázar. Expositor. Organizado por la Liga de Defensa del Medio Ambiente, Universidad Nacional de Lomas de Zamora y la Universidad Privada Boliviana. La Paz, Bolivia 9-11 noviembre de 2011.

VI Congreso Americano de Derecho Agrario. **Miembro del Consejo Ejecutivo.** Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 21, 22 y 23 de septiembre de 2009.

X Congreso Mundial y VII Congreso Argentino de Derecho Agrario. **Asistente y ponente.** Título: “Ordenamiento Ambiental del territorio, con especial referencia luso forestal”. Organizado por la Unión Mundial de Agraristas Universitarios y el Instituto argentino de Derecho Agrario. Rosario y Paraná, 4 al 7 de noviembre de 2008.

Jornadas “Aportes y Debate- Reglamentación de la Ley Acceso a la Información Pública Ambiental”. **Participante.** Organizadas por la Dirección de Normativa Ambiental dela Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Subsecretaría para la Reforma y el Fortalecimiento de la democracia e la Jefatura de gabinete de Ministros. 2 de septiembre de 2008.

IX Congreso Internacional de Derecho de Daños “Derecho Tecnológico”.  
**Asistente y Ponente.** Temas:” El Daño Ambiental: requisitos para su imputabilidad, criterios para su determinación”. Comisión N° 7. Organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación de Abogados e Buenos Aires. Buenos Aires, 10,11 y 12 de octubre de 2007.

Taller de Expertos sobre Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental: Ley General del Ambiente y Distribución de Competencias. **Participante.** Organizado por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales en cooperación con el centro de Derecho Ambiental de la UICN. Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.

1° Taller sobre Legislación de Pesca Continental y Humedales. **Participante.** Organizado por la Cámara de Diputados de la provincia e Santa Fe-Fundación Proteger-UICN. Santa Fe, 4 y 5 de noviembre de 2002.

IX Reunión del Comité Regional Sudamericano de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN). **Participante.** Ouro Preto-Brasil. 7, 8 y 9 de agosto de 2001.

Taller Regional de Regulación Ambiental para el Sector Energético.  
**Participante.** Organizado por la Organización Latinoamericana de la Energía (OLADE) y la Universidad de Calgary, Canadá. Santiago de Chile, 15 al 17 de marzo de 1999.

Seminario de Actualización sobre Codex Alimentarius. **Asistente.** Organizado por el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 24 de abril de 1998. la Secretaría de

Congreso Internacional sobre Aguas. **Participante.** Organizado por la Universidad de Buenos Aires. Grupo Montevideo e universidades, CRESALC UNESCO. Buenos Aires, 4 al 8 de agosto de 1997.

Seminario “El Colegio Universitario en Argentina”. Modelo de Integración Regional y Mundial. **Asistente.** Organizado por el Global Community Collage y la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza. Buenos Aires, 23 de abril de 1994.

## **IX. CONFERENCIAS, DISERTACIONES Y EXPOSICIONES.**

Conferencia. Carácter: **Conferenciante.** Título: Prospectiva del Derecho Agrario en la República Argentina. Auditorio del Centro Cívico de Querétaro. República de México.. 23 de octubre de 2023. Organizada por el Colegio de Abogados Agraristas de Querétaro, A.C.

Simposio: Fortalecimiento del Accionar Policial en la Prevención de los Ilícitos Ambientales y Culturales. **Disertante**. Tema: "Marco Regulatorio del Transporte y Comercio de Animales, Productos, Subproductos y Derivados en la República Argentina". Organizado por el Departamento Medio Ambiente, Patrimonio Cultural y Turismo de la División de Investigación Criminal de Gendarmería Nacional. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2022.

Presentación del Libro Aportes al VI Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial. **Expositor** tema: "Régimen Jurídico Ambiental del Feedlot en la Provincia de Buenos Aires". Co-organizada por la Cátedra I Derecho Agrario FCJyS UNLP y la Cátedra Derecho Agrario FD UNICEN. 01 de junio de 2022. Virtual.

Jornada Homenaje en memoria de Gustavo Apesteguía. **Expositor** tema: "Evaluación de Impacto Ambiental e las Actividades Agropecuarias". Organizado por el Instituto de Derecho Agrario y Ambiental del Colegio de Abogados de Pergamino. Celebrada en la ciudad de Pergamino el 10 de junio de 2022.

1º Jornada de Derecho, Política y Gestión Ambiental. **Disertante** tema: "Derecho, Política y Gestión Ambiental". 01 al 08 de junio de 2022. Organizadas por la Cátedra de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Facultad de Derecho UNLZ y el Instituto Argentino de Derecho Agrario (IADA).

Seminario Certificaciones Orgánicas para la Exportación a la Unión Europea. **Disertante**. Organizado por la Maestría Internacional en Tecnologías de Alimentos. Facultad de Agronomía UBA-Universidad de Parma Italia- Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Buenos Aires, 18 de junio de 2021.

III Jornadas Nacionales Cambio Climático y Actividad Agropecuaria. En memoria del Prof. Miguel Ángel de la Torre Mayoraz. **Disertante**. Organizadas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE. Virtual, 17 de noviembre de 2021.

Webinar "Gestión Ambiental dentro de las Organizaciones públicas: caso SENASA". **Disertante**. Organizado por la Carrera de Especialización en Gestión Ambiental y la Tecnicatura en Gestión Ambiental, Instituto Técnico Superior Mina Clavero. Virtual, Miércoles 29 de septiembre de 2021.

Jornada de Capacitación: "Comercio Internacional de Controladores Biológicos: Normativa interna y externa para medidas fitosanitarias". **Disertante**. Capacitación virtual Organizada por la Maestría Internacional en Tecnologías de Alimentos. Universidad de Buenos Aires-Universidad de Parma, Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional y el Ministerio de Relaciones

Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Buenos Aires 2 de junio de 2021.

Seminario Nuevo Régimen de Fomento de Inversiones para la Exportación: Una contribución a la sostenibilidad. **Disertante**. Organizado por la Maestría Internacional en Tecnologías de Alimentos. Facultad de Agronomía UBA- Universitá de Parma- Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Buenos Aires, 18 de junio de 2021.

Conferencia “Acuerdo de Escazú”. **Asistente**. Organizada por el Instituto de Derecho Ambiental Dr. Mario Valls de la Asociación Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente. Buenos Aires, 6 de mayo de 2021.

1° Workshop Argentino de Expertos en Camas Biológicas. **Conferencista**. Tema: Lineamientos para la regulación sanitario-ambiental en camas biológicas. Organizadas por el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA), Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el Consejo profesional en Ciencias de Ingeniería Agronómica (CPIA). Salón Auditorio CPIA, CABA, 21 de noviembre de 2019.

Seminario sobre Recursos Naturales. Su dimensión jurídica. **Expositor**. Organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina. La Plata, 4 de noviembre de 2019.

Seminario Integración del Derecho Ambiental y el Derecho Agroalimentario. **Expositor**. Organizado por la Coordinación de Actividades Académicas y el Instituto de Derecho de Ecología, Medio ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Buenos Aires, 15 de mayo de 2019

Seminario Ambiente y Derecho a la Ciudad en los Objetivos de desarrollo Sostenible. Los desafíos climáticos de la Nueva Condición Urbana. **Asistente**. Organizado por la Coordinación de Actividades académicas y el Instituto de Derecho de Ecología, Medio ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Buenos Aires 17 de abril de 2019.

Conferencia Gestión de Agroquímicos: Marco normativo y necesidad de un Marco regulatorio. **Conferencista**. Organizada por la Coordinación de Actividades Académicas del Colegio Público de Abogados de la Capital F- Instituto de derecho de Ecología, Medio ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2018.

II Jornada Nacional Agroambiental: Actualización legislativa y Jurisprudencial en materia de Agroquímicos. **Expositor**. Organizadas por la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL) y el Instituto Argentino de Derecho Agrario (IADA). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales sede Rosario, 24 de agosto de 2018.

X Foro Internacional de Derecho Ambiental. **Disertante**. El Derecho Global del Clima, Ambición y Acción Climática. Organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, CABA 6,7 y 8 de junio de 2018.

Taller Participativo: Ordenamiento Territorial en Regiones de Montañas. **Disertante**. Tema: Influencia de las Nuevas atribuciones del SENASA en la Ley 27.233 y su aplicación en regiones montañosas. Organizado por el Comité de Montañas de la República Argentina y la Secretaría de Ambiente de la provincia de La Rioja. La Rioja, 28 al 31 de mayo de 2018.

Evento Marco Regulatorio para la Sustentabilidad del Agro y la Industria. **Asistente**. Organizado por la Cámara Empresaria de Medio Ambiente (CEMA). Buenos Aires, 02 de noviembre de 2017.

IX Foro Internacional de Derecho Ambiental. **Expositor**. Organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano. Buenos Aires, 24 y 25 de agosto de 2017.

Simposio Bioeconomía Argentina-Región Centro Pampeana Sur. **Asistente**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 y 13 de diciembre de 2016.

VIII Foro Internacional de Derecho Ambiental-Ambiente y Crisis Climática-Política y derecho para una Nueva Ecología Humana. **Expositor**. Organizado por la Coordinación de Actividades Académicas del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal-Instituto de Derecho de Ecología, Medio ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos, la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano y la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2016.

Jornada "El Riachuelo, Realidad Jurídico-Político-Social Actual. Organizadas por las Cátedras de las Facultades de Derecho de la Universidad de Belgrano y la Universidad del Salvador. Buenos Aires, 22 de setiembre de 2016.

Taller Las Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas ¿Una utopía? **Participante**. Organizadas por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Buenos Aires, 30 de junio de 2016.

Tercera reunión del Comité nacional de Conducción para la elaboración del reporte Nacional sobre el Estado de la Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura. (BAA). Ministerio de Agroindustria. Buenos Aires, 22 de junio de 2016.

Primer Seminario Internacional de Gestión Agroalimentaria Ambiental. **Conferenciante**. Título: Gestión Pública Agroalimentaria Ambiental. Organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata y el Instituto de Derecho Ambiental el Colegio de Abogados Departamental. Mar del Plata, 13 de noviembre de 2015.

Tercer Congreso Argentina-Brasil de Derecho Constitucional Civil. **Disertante y Vicepresidente Académico**. Organizado por la Facultad de Derecho de la

Universidad de Mar del Plata y el Instituto de derecho Ambiental el Colegio de Abogados Departamental. Mar del Plata, 12 y 13 de noviembre de 2015.

14° Encuentro Internacional de Derecho Ambiental-Ambiente, Vida y Desarrollo Humano. **Disertante**. Organizado por la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas. Buenos Aires, 2 de octubre de 2015.

Jornada sobre Régimen Jurídico de los Residuos Peligrosos. **Expositor**. Organizada por la Carrera de Abogacía de Universidad Argentina John F, Kennedy. Buenos Aires, 13 de octubre de 2015.

Jornada Normativa del Código Civil y Comercial sobre el Ambiente. **Disertante**. Título: Los Contratos Agrarios y el nuevo Código Civil y Comercial. Organizada por el Departamento de Derecho de Universidad Argentina John F, Kennedy Buenos Aires, 15 de setiembre de 2015.

Ciclo de Charlas Cambio Climático, su vinculación con los Programas Zootosanitarios del SENASA y el Comercio Internacional. **Disertante**. Organizadas por el Programa Agricultura Inteligente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, MAGyP. Resolución 120/2011. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2015.

Jornada sobre Régimen Jurídico de los Hidrocarburos. **Expositor**. Organizada por el departamento de derecho. Universidad Argentina John F. Kennedy. Buenos Aires, 14 de octubre de 2014.

Acto conmemorativo por el "Día internacional del Medio Ambiente: Nuevos Avances y Paradigmas para el Derecho Ambiental". **Disertante**. Facultad de Derecho-Universidad de Buenos Aires. 5 de junio de 2014.

3ra. Reunión de la Mesa de Diálogo "Hacia la Construcción de un Marco Regulatorio del Manejo de los Residuos Agropecuarios". **Disertante**. Organizada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina-Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria-Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Buenos Aires, 22 de mayo de 2014.

Jornada Paisaje Urbe 8º, Paisaje, Territorio y Sustentabilidad. **Conferencista**. Título: Ambiente y Desarrollo Sustentable. Organizado la Facultad de Diseño y Comunicación-Universidad de Palermo y la Red Argentina del Paisaje. CABA, 29 de abril de 2014.

Seminario de "Derecho, Política y Gestión Agroalimentario Ambiental". **Disertante**. Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Lomas de Zamora. 3 de septiembre de 2013. Resolución A7Nº 1148. Expte. 227.621/13.

Conferencia sobre: "Gestión Ambiental Minera en la República Argentina". Organizado por el Rotary Club Internacional, Distrito 4915. Adroque, 19 de noviembre de 2012.

X Jornadas Rioplatenses de Derecho. **Disertante y ponente**. Organizadas por los Colegios de Abogados de Uruguay (R:O:U) y el Departamento Judicial de San Isidro. San Isidro, 12 de mayo de 2012.

Seminario Internacional Medio Ambiente en América Latina. **Expositor**. Organizado por la Universidad Tecnológica Boliviana. La Paz, 11 de noviembre de 2011.

Jornada Académica de Reflexión y Debate: Luces y Sombras en las Retenciones Agropecuarias. **Disertante**. Organizada por el Departamento de Derecho Económico Empresarial de la Facultad de Derecho e la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 01 de julio de 2008.

Jornada en Conmemoración del Día Mundial del Ambiente. **Expositor**. Tema: "Política y Gestión Ambiental: La Protección de los Bosques Nativos". Universidad CAECE. Buenos Aires, 11 de junio de 2008.

Jornadas Rioplatenses de Derecho Ambiental **Disertante y ponente**. Título: Propuestas de Políticas Públicas relativas al cambio Climático. Ponentes: González Acosta, G. y Lifschitz, N. Organizadas por el Colegio de Abogados de San Isidro y el Colegio de Abogados de Montevideo. San Isidro, septiembre de 2007. En:

[http://www.casi.com.ar/sites/default/files/Ponencia%20GONZALEZ%20ACOSTA%20Y%20LIFSCHITZ%20-%20CAMBIO%20CLIMATICO%20\(2\).pdf](http://www.casi.com.ar/sites/default/files/Ponencia%20GONZALEZ%20ACOSTA%20Y%20LIFSCHITZ%20-%20CAMBIO%20CLIMATICO%20(2).pdf)

Primera Jornada Interdisciplinaria sobre Responsabilidad de Administradores de Sociedades Comerciales. Organizada por el departamento de Derecho Económico Empresarial. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, septiembre 13 de 2007.

Tercera Jornada Nacional Las Normas y el Control Social para la Sustentabilidad de la Fauna. **Disertante**. Organizada por el Departamento de Ciencias Biológicas de la Universidad CAECE, FACIF y Estudios y proyectos. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2004.

Jornada en Conmemoración al Día Mundial del Medio Ambiente: Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos. **Moderador**. Organizada por la Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental. Universidad CAECE. Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Jornadas Académicas 2004. **Conferencista**. Título: "Nuevas Contrataciones Rurales". Organizadas por el Centro de Extensión Alberti de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Alberti, 19 de noviembre de 2004.

Jornada "Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos". **Moderador**. Organizada por la Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental. Universidad CAECE. Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Taller sobre Recursos Hídricos. **Expositor**. Honorable Senado de la Nación. Organizado por la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.

VII Mesa de Diálogo: "El Medio Ambiente y su Regulación Normativa. **Participante**. Organizada por la Secretaría de Extensión de la Universidad Abierta Interamericana. Buenos Aires, noviembre 3 de 2003.

Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Honorable Senado de la Nación. **Expositor**. Título Ley 25.688, Gestión Ambiental de Aguas y proyectos de derogación S-676-03 y S-540-03. Organizadas por la Presidencia de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Honorable Senado. Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.

Seminario Internacional sobre Manejo Sustentable de Humedales en América Latina. **Asistente**. Organizado por la Convención Ramsar y Wetlands Internacional. Paraná, Entre Ríos, 25 y 26 de septiembre de 2003.

Simposio Internacional de Ecoturismo y Humedales. **Asistente**. Organizado por la Fundación Proteger-Amigos de la Tierra-Argentina. Paraná, Entre Ríos, 27 de septiembre de 2003.

1° Taller Internacional sobre Legislación de Pesca y Humedales. **Participante** en Taller de especialistas. Organizado por la Convención Ramsar, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y la Fundación Proteger. Santa Fe, 4 y 5 de noviembre de 2002.

Taller Competencias sobre la Minería de Uranio. **Expositor**. Tema: Sistemas de competencias relativas a la minería del Uranio. Organizado por la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.

Primera Jornada Nacional Las Normas y el Control Social para la Sustentabilidad de la Fauna. **Conferencista y Presidente del Comité Ejecutivo**. Organizada por el Departamento de Ciencias Biológicas de la Universidad CAECE-FACIF y Estudios y Proyectos. Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.

Seminario Internacional sobre Pesquerías Continentales en América Latina. Reunión Nacional de Pesquerías Continentales. **Expositor**. Organizado por la Fundación Proteger-Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral- Convención Ramsar- Humedales para el Futuro y la Unión Mundial para la Naturaleza-Sudamérica (UICN-Sur). Santa Fe, 23 al 25 de noviembre de 2001.

Seminario Gestión de la Biodiversidad en la Argentina. **Disertante**. Organizada por la Licenciatura en Gestión Ambiental- Departamento de Ciencias Biológicas. Universidad CAECE, Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.

Conferencia La Globalización y el Desarrollo Sustentable. **Asistente**. Organizada por la Asociación de Reflexión Estratégica Argentina. Salón San

Martín de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires. Buenos Aires, 2 de julio de 2001.

Jornada Medio Ambiente y Función Social del Derecho. **Conferenciante.** Organizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales del Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González. CBA, 14 de junio de 2001.

Seminario Emergencia Pesquera. **Disertante.** Secretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Unión para la Conservación e la Naturaleza (UICN) y la Fundación Ambiente y Recursos naturales (FARN). Buenos Aires, 7 octubre de 1999.

Seminario Estrategia Nacional de Biodiversidad. **Panelista.** Organizado por el Departamento Económico Empresarial- Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.

I Congreso Suramericano de Conservación. **Asistente.** Organizado por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Puyehue, Chile. 18 al 21 de noviembre de 1998.

11th Session of the Global Biodiversity Forum. **Participante.** Secretary of natural Resources and sustainable Development. Buenos Aires 6-8 november 1998.

Seminario de Actualización del CODEX ALIMENTARIUS. **Asistente.** Organizado por Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía de la Nación, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) y Dirección general de Higiene y Seguridad Alimentaria del Gobierno e la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 24 de abril de 1998.

Jornada sobre Protección Ambiental. **Asistente.** Organizado por ILSI Argentina. Buenos Aires, 25 de septiembre de 1997.

Mesa Redonda Responsabilidad y Ambiente. **Asistente.** Organizada por la Fundación MANLIBA. Buenos Aires, 30 de agosto de 1997.

Jornadas "La Defensa y los Intereses Marítimos Argentino en el Siglo XXI". Organizadas por la Universidad de Buenos Aires y el Instituto Universitario de estudios Navales y Marítimos de la Armada Argentina. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.

Primeras Jornadas Preparatorias de la Legislación sobre Biodiversidad. **Panelista.** Organizadas por el Honorable Senado de la Nación y auspiciadas por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN). Buenos Aires, 7 y 8 de septiembre de 1995.

Seminario El Colegio Universitario en Argentina: Modelo de Integración regional y mundial. Propuesta educativa para la producción y el trabajo. **Asistente.**

Organizado por la Global Community Collage & Universities Consortium y la Federación Argentina de trabajadores de Luz Y Fuerza. Biblioteca Nacional. Buenos Aires, 23 de abril de 1994.

Primeras Jornadas Nacionales Preparatorias de la Legislación sobre diversidad Biológica. **Disertante**. Organizadas por la Comisión de Ecología y Desarrollo Humano-Honorable Senado de la Nación. Buenos Aires 19-21 de junio de 1995.

Primer Seminario Taller Internacional sobre Integración Pesquera y Protección de los Recursos del Mar. **Conferenciante**. Organizado por el Instituto Internacional de Estudios y Capacitación Social del Sur (INCASUR). Título: Régimen Jurídico e la Pesca. Buenos Aires, 28 al 30 de julio de 1993.

Jornada sobre Puertos Argentinos, Problemática Actual, Proyectos y Soluciones. **Asistente**. Organizada por la Escuela de Ciencias Económicas de la Universidad del Museo social argentino y la escuela Superior de la Prefectura Naval Argentina. Con el auspicio de las secretarías de Transporte de la Nación y de Obras Públicas de la Nación. Buenos Aires, octubre 31 de 1989.

Seminario sobre Delitos Económicos. Participante. Departamento de Derecho Penal y Criminología. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 29 de mayo de 1986.

## **X. INVESTIGACION**

Investigador Proyecto de Investigación Código 23G002. Título: Derechos de Accesos en Argentina: Un estudio en la Región del NEA, en el contexto del Cambio Climático, la Biodiversidad y Producción sustentable. Inicio y finalización: 01/01/2024 – 31/12/2027. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Director de Proyecto. Título: Influencia de los Caracteres del Derecho Minero, en la eficacia de aplicación de instrumentos de política y gestión ambiental contemplados en la Ley 25.675, en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el período 2003-2016. Resolución N° 857. Expte. 85.762/18. 2018-2021. Secretaría de Investigaciones. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. (UNLZ).

Investigador. Proyecto de Investigación PI 6004/18. Título: Objetivos de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático. Derecho y Gestión en la Implementación de Políticas Públicas. Iniciación: 01/01/2019, Finalización: 31/12/2023. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Investigador. Proyecto de Investigación para el Programa 2014/17 UBACyT 20020130200118BA "Un análisis normativo y jurisprudencial del nuevo

esquema de competencias en materia ambiental. Aportes a veinte años de la Reforma de la Constitución Nacional”. Secretaría de Investigaciones. Universidad de Buenos Aires (UBA).

Co-Director. Proyecto de Investigación Programa UBACyT 2011-2014 Código 20020100100652. Título: “Jerarquía Normativa de las Leyes de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental respecto del Código de Minería de la Nación”. Secretaría de Investigaciones. Universidad de Buenos Aires (UBA).

Co-Director de Proyecto. Código: D406. Título: Conflicto Normativo en la Aplicación e Interpretación de las leyes 24.051 y 25.612 relativas a los Residuos Peligrosos Industriales y su Impacto en el Ambiente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires (UBA). UBACYT 2008-2010.

Investigador en el Proyecto: Código 13/D001. Título: Armonización Normativa de Presupuestos Mínimos Nacionales Ambientales respecto de la Provincia de Buenos Aires, con especial referencia a la Minería”. Facultad de Derecho UNLZ 2008-2012.

Investigador: Proyecto: Pollution Prevention and Mining: A Proposed Framework For The Americas. ELI Project #971900. Environmental Law Institute. Financiado por la U. S. Agency for International Development. Grant N° LAG-G-00-97-00016-00. Washington, DC. 1998-1999

Investigador en el Proyecto Derecho de Propiedad sobre la Tierra y el Dominio sobre los Recursos Naturales en el Contexto de la Sostenibilidad Ambiental en una Economía de Mercado. Universidad de Belgrano con el apoyo del Lincoln Institute for Land Policy, Cambridge, EEUU. 1996-1997.

## **XI. CURSOS DE POSGRADO REALIZADOS**

Seminario de Actualización en Agroecología. (80 horas). Prosecretaría de Posgrado. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Universidad Nacional de La Plata. La Plata, 10 de septiembre de 2021.

Seminario Integral de Mercurio (48 horas). Sistema Nacional de Capacitación (Instituto Nacional para la Administración Pública-INAP-). Organismo ejecutor: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. DISPOSICIÓN: DI-2021-121-INAP#JGM. Campus Virtual del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2021.

Curso de Capacitación Interjurisdiccional Estrategia Nacional de Uso de Cebos Tóxicos (08 horas). Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. CE-2020-65176152-APN-DRRHHH#MAD.

Gestión Ambiental (60 horas). Escuela Complutense Latinoamericana. Organizado por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Universidad

Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Buenos Aires, 6 al 17 de marzo de 2017.

Curso: "Procesos de Producción en Investigación" (36 hs.). Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en el Marco del Convenio Plan de Vinculación y Producción e conocimientos y Materiales Formativos (Plan Vínculos SENASA-UNLP). CABA. Junio 2017.

Economía Verde, Cambios Tecnológicos y sus Implicancias Laborales. (12 horas). Organizado por la Organización Internacional del Trabajo-Oficina de País para la Argentina. Buenos Aires, del 6 al 8 de junio de 2017.

Diplomatura en Derecho Ambiental. Escuela de Posgrado en Derecho. Universidad de Belgrano. (192 hs.) 2017.

XIII Curso Intensivo de Posgrado "Estado, Integración y Políticas Públicas" (60 hs.). Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. 10 al 26 de julio de 2012.

IX Curso Intensivo de Posgrado: Resolución Alternativa e Disputas- Formación Básica en Mediación. (60 horas) Departamento de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 21 de julio al 8 de agosto de 2008.

Curso doble Metodología de la Investigación Científica. Dirección de Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Octubre 2004-marzo 2005.

Curso de Financiación de Proyectos Petroleros (12 hs.). Programa de Actualización en Derecho del Petróleo y del Gas. Departamento de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1998.

Curso de Contratos petroleros (12 hs.). Programa de Actualización en Derecho del Petróleo y del Gas. Departamento de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1998.

Introducción al Derecho Petrolero. (12 hs.). Programa de Actualización en Derecho del Petróleo y del Gas. Departamento de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1998.

Actualización en Régimen Jurídico de los Recursos Naturales en el Marco del desarrollo Sustentable. (12 hs.). Departamento de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. 1997.

Desarrollo Sustentable y Conflicto Ambiental a Nivel Internacional. (12 hs.). Departamento de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1997.

Evolución del Derecho Ambiental 1997.(12. hs). Introducción al Lenguaje AQmbiental. Nuevas Instituciones del derecho Ambiental. Departamento de

Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1997

El Derecho como Instrumento del Desarrollo Sustentable. (12 hs.).  
Departamento de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1997.

La Producción y Distribución de Alimentos Perecederos, especialmente frutihortícolas. (12 hs.). Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1997.

Manejo y Legislación de Fauna en Argentina. Departamento de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1997

Curso Introductorio sobre Aves y Mamíferos Marinos y su Conservación (10 hs.). Dirección de recursos Ictícolas y Acuícolas de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano. Buenos Aires, del 27 de junio al 1° de julio de 1994.

Posgrado en Ciencias del Mar (172 horas). Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad Católica Argentina. 1991-1992.

## **XI.1. OTROS CURSOS**

Curso virtual Comercio, seguridad alimentaria y nutrición (16 hs.). Organizado por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) Entre el 27 de septiembre y el 25 de octubre de 2023.

Taller Monitoreo Ambiental y su Importancia en la Industria Elaboradora de Alimentos. (20 hs.). Organizado por el Consorcio de Exportadores de Carnes Argentinas (Consorcio ABC). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Septiembre-octubre 2022.

Capacitación en Ambiente. Ley Yolanda (27.592) (20 hs). Modalidad virtual. Desarrollado y dictado en forma conjunta por la Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). Agosto 2022.

## **XII. JURADOS Y EVALUACIONES**

Revisor en la Revista Derecho Global. Estudios de derecho y Justicia. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de Guadalajara. México. 2023-continúa.

Evaluador anónimo como par evaluador artículo Globalización y Cambio Climático ¿un asunto de derechos humanos? Para la Revista Científica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y políticas-UNNE.

Jurado de la Competencia Federal de Arbitraje Ambiental (CFAA). Organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UBA. 2022. Evaluación de conocimiento, planteo lógico argumental, bibliografía, jurisprudencia y doctrina utilizada, orden y familiaridad de fuentes. Organización de persuasión y convicción. Trabajo de investigación realizado, amplitud, calidad y oportunidad de recabar, seleccionar y jerarquizar las fuentes. Presentación técnica, uso de lenguaje claro, coherente y comprensible. Diseño del documento. Conocimiento y manejo de cuestiones, exposición de los hechos y su articulación con cuestiones de derecho. Calificación y asignación de puntaje.2022

Evaluador de Artículos de la Revista Anales de Legislación Argentina. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. 2019-continúa.

Evaluador de Artículos de la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana de Colombia. Areas: Ambiental y Agroalimentaria. 2020.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Octubre 2020.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Octubre 2019.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo Regular de Profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente. Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta Expte.11172/2015.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Octubre 2012.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Octubre 2011.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Octubre 2010.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Octubre 2009.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Junio 2009.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Octubre 2008.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Julio 2008.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Octubre 2007.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Octubre 2006.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Octubre 2005.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Junio 2004.

Tutor de Tesina. Alumna: Daneri Verónica. Tema: "Gestión de los Residuos Sólidos en la Ciudad de Buenos Aires". Licenciatura en gerenciamiento Ambiental. UCES. 2004

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Junio 2002.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Diciembre 2000.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Mayo 1999.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Noviembre 1998.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Mayo 1998.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Noviembre 1997.

Jurado en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Ingreso a Carrera Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Mayo 1997.

### **XIII. MEMBRECIAS**

Miembro del Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición (Foro FSN) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2023-continúa.

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente (AIDCA). Director del Instituto de Derecho Agrario y Alimentario. 2020-continúa.

Miembro el Consejo Asesor de Redacción de la Revista Iberoamericana de Derecho Agrario-Instituto Argentino de Derecho Agrario.2021-continúa.

Miembro el Instituto de Ecología, Recursos Naturales y de la Energía. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. 2018-continúa.

Miembro del Consejo Académico del Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de Morón. 08 de mayo 2017.

Miembro de la Red Científico Tecnológica para la Adaptación al Cambio Climático y la Sustentabilidad Ambiental. Secretaría de Articulación Científico Tecnológica. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. 2016-continúa.

Miembro de la Red de Ciencia y Tecnología para la Gestión de Riesgo de Desastres. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva. 2016-continúa.

Miembro de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional (AAJC)- Director del Instituto de Derecho Minero y de la Energía. 2015-continúa y Miembro del Instituto de Derecho Ambiental. 2015-continúa.

Miembro de Unión Mundial de Agraristas Universitarios (UMAU). 2010-continúa.

Miembro del Instituto Argentino de Derecho Agrario (IADA). 06/2008-continúa. Consejero del Consejo Directivo

Miembro del Instituto de Medio Ambiente. Universidad Nacional de La Matanza. 2003-continúa.

Miembro de la Comisión de Derecho Ambiental de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN). 1999-2004.

Miembro del Consejo de Redacción del Suplemento de Derecho Ambiental. Revista La Ley. 1996-2007.

#### **XIV. REPRESENTACIONES**

Representante de la Facultad de Derecho- Universidad Nacional de Lomas de Zamora como profesor Titular de la materia: Régimen Jurídico de los Recursos Naturales ante las Jornadas Internacionales sobre Desafíos del Derecho Agrario. En homenaje a la Dra, Elba Esther de Bianchetti. Celebrado en la ciudad de Corrientes, República Argentina, los días 13 y 14 de junio de 2024.. Resolución Consejo académico 0683. Expte. N°227.608/24..

Representante del Instituto Argentino de Derecho Agrario en la Jornada Homenaje en memoria de Gustavo Apesteguía. Organizado por el Instituto de Derecho Agrario y Ambiental del Colegio de Abogados de Pergamino. Celebrada en la ciudad de Pergamino el 10 de junio de 2022.

Representante de Estado Parte en la Mesa de Gobernanza de la Iniciativa Andina de Montaña. 2021-continúa.

Representante de Delegación Estado Parte Convenio Marco de Cambio Climático. UNFCCC. Twentyfirst Session of the Conference of the Parties (COP 21) París, France. Code registration U5BVQT. 2015

Representante de Delegación Nacional de Estado Parte en la Eleventh Session (11 S.) of the Conference of the Parties serving as the meeting of the parties to the Kyoto. París. 2015.

Representante de Delegación Estado Parte Convenio Marco de Cambio Climático. UNFCCC. Twenty Session of the Conference of the Parties (COP 20) and the tenth Session of the Conference of the Parties serving as the meeting of the parties to the Kyoto. Lima, Perú. 2014.

.Representante de la Facultad de Derecho- Universidad Nacional de Lomas de Zamora como profesor Titular de la materia: Régimen Jurídico de los Recursos Naturales ante el VIII Congreso Americano de Derecho Agrario celebrado en la ciudad de León, República de Nicaragua, los días 29 y 30 de julio de 2013. Resolución Consejo académico 0683. Expte. N°227.608/13.

#### **XV. BECAS, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS**

Diploma de Distinción "Mención Académica" otorgada por la Universidad de Buenos Aires. Establecida por Resolución Rectorado N°1155 del año 2023. Ciudad de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2023.

Becario Curso titulado "Comercio, seguridad alimentaria y nutrición" (TFSN-ES092023), para la Región de América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Curso virtual tipo MOOC. Selección personal Clúster 2: (Comercio Internacional). Curso virtual | Desde el 27-09-23 hasta el 25-10-23

Becario de asistencia al 1° CONGRESO NACIONAL ALIMENTOS, SALUD Y AMBIENTE. Organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la provincia de Córdoba. Celebrado en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba, ciudad de Córdoba, los días 19 y 20 de septiembre de 2023

Diploma Reconocimiento al "Fortalecimiento del Accionar Policial en la Prevención de Ilícitos Ambientales y Culturales". Otorgado la Gendarmería Nacional de la República Argentina. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de noviembre de 2022. Firmado por el Subdirector Nacional de Gendarmería Comandante General Javier Lapalma, el Director General de Inteligencia Criminal e Investigaciones, Comandante Gustavo Sterli y el Director de Investigación Criminal, Comandante Enzo Duarte.

Becario de la Escuela Complutense Latinoamericana. Posgrado en Gestión Ambiental. Impartido en la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Buenos Aires, 2017.

Declarado Huésped de Honor de la ciudad de Punta Arenas, Costa Rica. Res. Consejo Municipal Cesión 35, 29 de agosto de 2016.

Diploma de Reconocimiento por la designación como Miembro de la Secretaría Permanente para la Redacción y Promoción de una Convención Internacional sobre refugiados y Mirantes Ambientales. Otorgado la Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, diciembre 14 de 2015.

Reconocimiento a la Labor Académica en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. 1986-2006. Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2006.

Mención de Honor. Feria Regional de Ciencias y Tecnología. Zona Sur del Gran Buenos Aires. Trabajo: Actividad Minera: "Farallón Negro". Llavallol, 3 de septiembre de 1977.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2025.-

Señor Presidente del CPACF

Dr. Ricardo Gil Lavedra

Presente

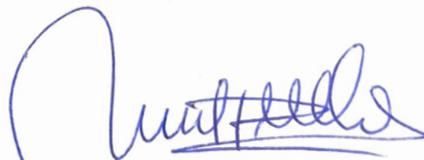
De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico formalmente mi renuncia al cargo de Directora del Instituto de Derecho Parlamentario del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal que he venido ejerciendo desde el 2023.

Esta decisión responde a motivos profesionales y personales que me impiden seguir adelante con esta función, debido al poco tiempo con que cuento para dedicarle a este querido Instituto del cual seguiré participando como vocal.

Agradezco sinceramente el honor conferido y la confianza depositada, el apoyo y trabajo conjunto de todo el Instituto de Derecho Parlamentario, me llevo una experiencia valiosa de parte de todo el equipo de trabajo de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas. Muchas gracias.

Saludo a Ud. atte.



**MERCEDES L. PISCITELLO**  
ABOGADA  
C.P.C.F. Tº 60 Fº 457  
C.A.M. Tº XI Fº 149

Ciudad de Buenos Aires, 13 de Mayo del 2025

**Al Dr Marcelo Barreiro**  
**Coordinador de Institutos del**  
**Colegio Público de Abogados**  
**De la Capital Federal**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Director del Instituto de Derecho de Familia del CPACF , y por vuestro intermedio al Consejo Directivo del CPACF , atento la vacancia ocurrida en la secretaria de dicho instituto a los fines de proponer para dicha función a la Dra Angeles Martinez T° 86 F° 117 CPACF la cual integra el mismo desde 2017, siendo activa colaboradora y promotora no solo en la realización de actividades académicas sino también en las tareas de investigación y de dictámenes cuando se nos ha requerido. Es por ello, por lo que adjunto al presente su curriculum para su elevación por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF para valorar su designación

Saludo a usted

**Marcos Mauricio Córdoba**



Buenos Aires, 24 de noviembre del 2025

AL SEÑOR COORDINADOR DE INSTITUTOS  
COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS  
DEL COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA  
DE CAPITAL FEDERAL  
DR. MARCELO BARREIRO

S / D

Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo para poner en su conocimiento, - tal como fuera oportunamente informado a nuestro Director Dr. MARCOS M. CORDOBA-, que a partir del día veintiocho de abril, ceso en mi cargo como Secretaria del Instituto de Derecho de Familia, honor que me fue brindado por esta gestión después de muchos años de ejercerlo interinamente.

Asimismo dejaré de ser miembro del Instituto de Derecho de Familia, en razón de que actividades imposibles de sortear, me impedirán cumplir como hasta ahora, con la asistencia requerida para participar activamente en él.

Quedo a disposición de las autoridades para lo que se requiera a fin de hacer efectivo mi alejamiento y siempre con la disposición de colaborar para el bienestar de los colegiados.

Sin más me despido del señor Coordinador con la mayor consideración

Abogada Adriana del Carmen Guglielmino



**\* MIÉRCOLES 14/05 – 16,30 a 18,00 HS.**

**“INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y RELACIONES DE CONSUMO”** – Jornada – **TEMARIO:** Hipervulnerables por diseño: desafíos de la IA en las relaciones de consumo. \* Consumidores digitales y ciberdelitos. \* Responsabilidad Civil derivada de los algoritmos en el derecho de consumo. - **EXPOSITORES:** Dres. **Gabriela Abad, Celeste Colombo y María Candela Ruano** – **MODERADOR:** Dr. **Gustavo Del Vecchio** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 07/05 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE CONSUMO - INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

**\* JUEVES 15/05 – 14,00 a 15,30 HS.**

**“LAS SANCIONES IMPROPIAS. DEFENSAS ANTE EL ACCIONAR DEL FISCO”** – Mesa Redonda – **TEMARIO:** Se analizará accionar del Fisco aplicando sanciones impropias como suspensión del CUIT, incorporación en lista de “apoc” y similares y las defensas que se pueden oponer. - **EXPOSITORES:** Dres. **Pablo Sergio Varela y Marcelo Martínez Alberte** – **MODERADOR:** Dr. **Jorge E. Haddad** - **LUGAR:** Vía Web – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 08/05 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

**\* JUEVES 15/05 – 17,00 a 18,00 HS.**

**“TALLER PARA NOVELES ABOGADOS/AS – Cómo iniciar un trámite ante la SRT”** – Taller – **Expositora:** Dra. **Micaela Roderer** - **Moderadora:** Dra. **Belén Ferreri** – **LUGAR:** Vía Web - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 08/05 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE LA ABOGACIA NOVEL

**\* LUNES 19/05 – 16,00 a 17,30 HS.**

**CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA “LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO”** – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. \* **TEMARIO: I. NOTA ELECTRÓNICA:** Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. \* **II. PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS:** Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. \* **III. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. \* **IV. DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS:** Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. **Pablo Langholz** - **LUGAR:** Sala 3 / Corrientes 1455, piso 1° – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 12/05 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**\* LUNES 19/05 – 16,00 a 18,00 HS.**

**“EL CASO LEVINAS Y SUS IMPLICANCIAS”** – Jornada – **EXPOSITORES:** **Eduardo Oteiza, Patricia Bermejo, Marcela Basterra y Marcelo López Alfonsín** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 12/05 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL – ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO PROCESAL – ASOCIACIÓN DE DERECHO CONSTITUCIONAL - ASOCIACIÓN DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

**\* MIÉRCOLES 21/05 – 15,00 a 17,00 HS.**

**Presentación del libro “HERRAMIENTAS PARA EL EJERCICIO DE UN DERECHO DE FAMILIA MAS HUMANO”** – Ediciones Jurídicas – **AUTORA:** Dra. **Viviana H. de Souza Vieira** – **EXPOSITORES:** Dres. **Viviana H. de Souza Vieira, Silvina Laura Dubini, Viviana Puy, Cecilia Sánchez, Andrea Laura Efrón, Andrea López Pisani, Mariela Cecilia Cáceres, Alejandra Gómez Esquivel y Solange Carolina Nugoli** – **MODERADORA:** Dra. **María Melgarejo** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **ASISTENCIA LIBRE** - **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**\* JUEVES 22/05 – 15,00 a 17,00 HS.**

**“DERECHO A LA SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”** – Conversatorio – **TEMARIO:** Proceso Médico de Hormonización. Cobertura que debe brindarse según Normativa Vigente. Recursos Legales en caso de negativa de cobertura. - **EXPOSITORES:** Dr. **Alejandro Mamani** y Lic. **Mariana Sapienza** – **MODERADORA:** Dra. **María Victoria López** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 15/05 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS - COMISIÓN DE DERECHO DE LA DIVERSIDAD - COMISIÓN DE LA ABOGACÍA NOVEL

**\* JUEVES 22/05 – 15,00 a 19,00 HS.**

**“DISCAPACIDAD: LA INTERDISCIPLINA EN LOS PROCESOS DE AMPAROS, PATRIMONIALES Y DE FAMILIA”** – Jornada – **15,00 a 15,15 hs.: Apertura:** Dr. **Roberto Diego Villayandre** (Coordinador titular de la Comisión de Discapacidad del CPACF). \* **15,15 a 16,30 hs.: Panel I:** “Discapacidad en Argentina: Presente y Propuestas para el Futuro” – **Expositores:** Dres. **Juan Antonio Seda, Elizabeth Aymar y Romina Giselle Núñez** - **Moderadora:** Dra. **Lidia García Torralba** \* **16,30 a 17,30 hs.: Panel II:** “La Actividad Interdisciplinaria: Herramientas para el Ejercicio de la Abogacía” – **Expositores:** Lics. **María Jimena Cavarra, Francisco Zaldendo y Jordana Paola Espejo** - **Moderador:** Dr. **Omar Estrugo Saavedra** \* **17,30 a 18,00 hs.: Break** \* **18,00 a 19,00 hs.: Panel III:** “Acción de Amparo, Medidas Cautelares. Caducidad. Medidas Autosatisfactivas en Procesos Patrimoniales” - **Expositores:** Dres. **Andrea Verónica Passodomo, Mariana Lofeudo y Pablo Rodríguez Saavedra** - **Moderador:** Dr. **Roberto Degrossi** - **19,00 a 19,15 hs.: Palabras de cierre:** Dr. **Roberto Diego Villayandre** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 12/05 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISION DE DISCAPACIDAD

**\* JUEVES 22/05 – 17,00 a 18,00 HS.**

**“TALLER PARA NOVELES ABOGADOS/AS – Las audiencias preliminares de juicios orales”** – Taller – **Expositor:** Dr. **Daniel González Stier** - **Moderador:** Dr. **Gastón Smulevici** – **LUGAR:** Vía Web - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 15/05 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE LA ABOGACIA NOVEL

**\* LUNES 26/05 – 16,00 a 17,30 HS.**

**CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA “CHATGPT PARA ABOGADOS”** – Curso – **NOTA:** ¡Traé tu propia notebook o tablet! Si tenés un dispositivo, podés usarlo durante la capacitación para practicar y personalizar tu experiencia. (No es obligatorio, pero puede ser muy útil) – **TEMARIO: I. INTRODUCCIÓN AL CHATGPT:** Qué es. En qué me puede ayudar (y en qué no). \* **II. CÓMO EMPEZAR CON CHATGPT:** Registro, configuración y primeros pasos. \* **III. ERRORES DEL CHATGPT:** Cómo detectarlos y aprender de ellos. \* **IV. A JUGAR CON CHATGPT:** Creación de prompts efectivos para obtener resultados óptimos. - **CUPOS LIMITADOS** - **DOCENTE:** Dr. **Pablo Langholz** – **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 19/05 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**\* LUNES 26/05 – 16,00 a 18,00 HS.**

**“EL FALLO ACEVEDO DE LA CSJN: LA CREACIÓN DE PRIVILEGIOS POR VÍA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES”** – Mesa Redonda – **PRESENTADOR:** Dr. **Marcelo Barreiro** - **EXPOSITORES:** Dres. **Inés Arias, Daniel Truffat y Juan Sola** – **MODERADOR:** Dr. **Fernando Marcos** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2º - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 19/05 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL - INSTITUTO DE DERECHO PUBLICO ECONOMICO - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

**\* JUEVES 29/05 – 17,00 a 18,00 HS.**

**“TALLER PARA NOVELES ABOGADOS/AS – Despidos masivos en la empresa”** – Taller – **Expositora:** Dra. **Florencia Fragapane** - **Moderador:** Dr. **Nicolas Cardoso** – **LUGAR:** Vía Web - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 22/05 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE LA ABOGACIA NOVEL

**\* LUNES 02/06 – 17,00 a 18,00 HS.**

**“EX LIBRIS: LA EPOPEYA JURÍDICA DE REPENSAR AL MERCADO COMO EL DUEÑO DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR”** – Conferencia – **EXPOSITORA:** Dra. PhD. **Johanna Caterina Faliero** – **MODERADORA:** Dra. **Sonia Raquel Barrientos** - **LUGAR:** Vía Web - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 26/05 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**\* LUNES 23/06 – 17,00 a 18,00 HS.**

**“CARET INITIO ET FINE: LA EFIGIE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ARGENTINA”** – Conferencia – **EXPOSITORA:** Dra. PhD. **Johanna Caterina Faliero** – **MODERADORA:** Dra. **Sonia Raquel Barrientos** - **LUGAR:** Vía Web - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 16/06 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**\* LUNES y MIÉRCOLES (11/08 al 03/09) - 16,00 a 18,00 HS.**

**“ACTUALIZACION SOBRE EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN A LOS DIEZ AÑOS DE SU SANCION”** - Curso – **PROGRAMA:** **Lunes 11/08: 16:00 hs.: APERTURA:** **Ricardo Gil Lavedra y Ricardo Lorenzetti** – **16:30 hs.: Clase I:** El Título Preliminar en el Código Civil y Comercial de la Nación. Principios interpretativos. El Dialogo de Fuentes. – **Expositor:** **Ricardo Lorenzetti** \* **Miércoles 13/08: Clase II:** Protección de las invenciones. Introducción a las patentes y modelos de utilidad. Definiciones y diferencias. Fundamentos. Normativa aplicable. Obligaciones y Contratos en el Código Civil y Comercial de la Nación. – **Expositora:** **Fabiana Compiani** \* **Lunes 18/08: Clase III:** Derecho de Familia y Sucesiones en el Código Civil y Comercial de la Nación. – **Expositora:** **Aída Kemelmajer** \* **Miércoles 20/08: Clase IV:** Persona Jurídica y Sociedades en el Código Civil y Comercial de la Nación. – **Expositores:** **Liuba Lencova y Marcelo Barreiro** \* **Lunes 25/08: Clase V:** El Derecho Comercial y el Código Civil y Comercial de la Nación. Nuevos paradigmas, impacto en el régimen de las personas jurídicas privadas y en el sistema de la Responsabilidad Civil. – **Expositor:** **Daniel Vítolo** \* **Miércoles 27/08: Clase VI:** El Derecho del Consumidor y el Código Civil y Comercial de la Nación. – **Expositor:** **Gabriel Stiglitz** \* **Lunes 01/09: Clase VII:** El Derecho Ambiental en el Código Civil y Comercial de la Nación. – **Expositor:** **Pablo Lorenzetti** \* **Miércoles 03/09: Clase VIII:** Evaluación de la reforma a los 10 años de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación. – **Expositor:** **Ricardo Lorenzetti** – **Director del curso:** **Ricardo Lorenzetti** – **Coordinadores del curso:** **Lorena González y Marcelo Barreiro** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1º - **DIAS:** todos los lunes y miércoles del 11/08 al 03/09 (ocho clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** siete clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 28/07 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Consulte más actividades en [www.cpacf.org.ar](http://www.cpacf.org.ar)

\*\*\*\*\*

**COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...**

**Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12...** Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa – exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1º, o por e-mail: ([infoacademicas@cpacf.org.ar](mailto:infoacademicas@cpacf.org.ar)), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en [www.cpacf.org.ar](http://www.cpacf.org.ar). - Tel. 4379-8700, int. 453/454

**15/05/2025**



**Actividades Culturales y Deportivas  
PARA ABOGADOS/AS  
AÑO 2025 - Sujeto a modificaciones**

**\* ACTIVIDADES CULTURALES:**

**\* MARTES - 18,30 HS.**

**CORO del CPACF - Dirección:** Lic. **Marcelo Ramiro Ortiz Rocca** - **DIAS:** Todos los martes de 18,30 a 20,30 hs. - **LUGAR:** Sede Av. Corrientes 1441, piso PB - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA - **NO ARANCELADO**

**\* LUNES y MIÉRCOLES - 18,30 HS.**

**“TALLER DE MOVIMIENTO INTEGRAL” - A CARGO DE:** Prof. **Verónica Petrich** - **LUGAR:** Corrientes 1441, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA - **DIAS:** Todos los lunes y miércoles de 18,30 a 20,00 hs. - **NO ARANCELADO**

**\* MIÉRCOLES - 18,30 HS.**

**“TALLER DE DIBUJO Y PINTURA” - A CARGO DE:** Lic. **Daniela Abbate** - **LUGAR:** Sala 3 / Corrientes 1455, piso 1° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA - **DIAS:** Todos los miércoles de 18,30 a 20,00 hs. - **NO ARANCELADO**

**\* JUEVES - 17,00 HS.**

**“TALLER DE TEATRO - NIVEL INICIAL” - Seminario de actuación con proyecto de puesta en escena - A CARGO DE:** **Patricio Azor** - **DIAS:** Todos los jueves de 17,00 a 19,00 hs. - **LUGAR:** Sede Av. Corrientes 1441, piso PB - **INSCRIPCIÓN:** CUPO CUBIERTO - **NO ARANCELADO**

**\* VIERNES - 17,00 HS.**

**“TALLER DE TEATRO - NIVEL INICIAL” - Seminario de actuación con proyecto de puesta en escena - A CARGO DE:** **Patricio Azor** - **DIAS:** Todos los viernes de 17,00 a 19,00 hs. - **LUGAR:** Sede Av. Corrientes 1441, piso PB - **INSCRIPCIÓN:** CUPO CUBIERTO - **NO ARANCELADO**

**\* VIERNES - 19,00 HS.**

**“TALLER DE TANGO” - A CARGO DE:** Oscar Bank - **LUGAR:** Salón Bar / Corrientes 1441, piso 1° - **INSCRIPCIÓN:** CUPO CUBIERTO - **DIAS:** Todos los viernes de 19,00 a 20,00 hs. - **NO ARANCELADO**

**\* VIERNES - 19,00 HS.**

**“CHARLAS LITERARIAS de NARRATIVA FANTÁSTICA” - A CARGO DE:** Dra. **María Luz Amadora Rodríguez** - **LUGAR:** Sala 2 / Corrientes 1455, piso 1° - **DIAS:** El último viernes de cada mes de 19,00 a 21,00 hs. - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA - **NO ARANCELADO**

**\* “CICLO DE CINE 2025”**

**LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **DIAS:** - **Inscripción previa** completando el formulario en [www.cpacf.org.ar](http://www.cpacf.org.ar)

\*\*\*\*\*

**\* ACTIVIDADES DEPORTIVAS:**

**\* DOMINGO 09,30 a 12,30 horas**

**BASQUET CPACF 2025** - La convocatoria será para el Básquet Femenino, de 09,30 a 11.00 hs. y Básquet masculino de 11.00 a 12,30 hs. - **Sede:** Club Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, Tinogasta 3455, CABA. - **Desarrollo:** Segundos y cuartos domingos del mes, cada 15 días. - **Inscripción previa:** a partir del 01/02.

**\* MARTES 21,00 horas**

**FÚTBOL MÁSCULINO CPACF 2025** - La Convocatoria para Fútbol Masculino, todas las categorías (libres, 35, 42, 52 y 58) con fines recreativos y competitivos para formar parte de los equipos del CPACF que disputaran amistosos, Torneo TIFA y Catamarca 2026. - **Sede:** Asociación Argentina de Árbitros, Av. Riestra 2860, CABA. - **Desarrollo:** Martes a las 21:00 hs.

**\* LUNES y MIÉRCOLES 19:00 a 21,00 horas**

**FÚTBOL FEMENINO CPACF 2025** - **Desarrollo:** Lunes y Miércoles 19:00 a 21:00 hs. - **Sede:** Club Serrano Corner, Serrano 250, CABA.

Consulte más actividades en [www.cpacf.org.ar](http://www.cpacf.org.ar)

\*\*\*\*\*

**COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...**

**Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12...** Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa -exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: ([infoacademicas@cpacf.org.ar](mailto:infoacademicas@cpacf.org.ar)), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará

certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en [www.cpacf.org.ar](http://www.cpacf.org.ar). - Tel. 4379-8700, int. 453/454

**15/05/2025**



*Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*  
*Tribunal de Disciplina*

*Secretaria General*

A: SECRETARIA GENERAL

DE: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Bs. As., abril 26 de 2025.-

Me dirijo a Ud. a fin de transcribirle la parte pertinente de una sentencia para su publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 16 del Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina:

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA C.P.A.C.F. –Sala II- EXPTE. N° 31203 “SCHLAGEL ROBERTO s/ Conducta” - “//nos Aires, 23 de marzo de 2023... RESUELVE:... Imponer al Dr. Roberto Schlagel (T\* 30 F\* 193)... la sanción de suspensión por el término de doce meses (12)... en el ejercicio de la profesión,...” Fdo.: DELIA HAYDEE MARILUIS, MABEL ANA MARIA ALLEGRONE, MIRTA CARMEN TORRES NIETO, MAXIMILIANO G. RICCIARDI. -----**

**EXPTE. N° 22893/2023 “SCHLAGEL ROBERTO c/ CPACF (EX. 31203/19)...” –CNCAF SALA I- “Buenos Aires, 25 de abril de 2024...RESUELVE...: Confirmar la sentencia...” Fdo.: CLARA MARIA DO PICO, RODOLFO FACIO, HERNAN GERDING SECRETARIO DE CAMARA”.-----**

**EXPTE. N° 22893/2023 “SCHLAGEL ROBERTO c/ CPACF (EX. 31203/19)...” –CNCAF SALA I- “Buenos Aires, 18 de junio de 2024... RESUELVE: desestimar el recurso extraordinario...” Fdo.: LILIANA MARIA HEILAND, CLARA MARIA DO PICO, HERNAN GERDING SECRETARIO DE CAMARA”.-----**

**CAF 22893/2023/1/RH1 “SCHLAGEL ROBERTO c/ CPACF (EX. 31203/19)...” –CSJN- “Buenos Aires, 10 de abril de 2025... se desestima la queja...” Fdo.: HORACIO DANIEL ROSATTI, CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ, RICARDO LUIS LORENZETTI.-----**

La sanción de suspensión adquirió firmeza el 10.04.2025 y abarca el período comprendido entre el 27.05.25 y el 26.05.26, inclusive.-

ma. Alejandra Fernández Vicchio  
Secretaria General  
Tribunal de Disciplina



*Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*  
*Tribunal de Disciplina*

*Secretaria General*

*A: SECRETARIA GENERAL*

*DE: TRIBUNAL DE DISCIPLINA*

*FECHA: 6 de mayo de 2025.-*

Me dirijo a Ud. a fin de transcribirle la parte pertinente de una sentencia para su publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 16 del Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina:

TRIBUNAL DE DISCIPLINA C.P.A.C.F. –Sala I- EXPTE. N° 32642  
“KLEISNER, JORGE HUGO s/ Conducta” - “Buenos Aires, 26 de febrero de 2025... RESUELVE:... Imponer al matriculado Jorge Hugo Kleisner (CPACF T\* 60 F\* 192), la sanción disciplinaria de suspensión en el ejercicio de la profesión... por el término de tres (3) meses... Fdo: ROSALIA SILVESTRE, PEI CHUAN CHUANG, MIRTA C. TORRES NIETO, CRISTIAN L. DELLEPIANE.-----

La sanción de suspensión quedó firme el día 10.04.25 y abarca el periodo comprendido entre el 28.05.25 y el 27.08.25, inclusive.-

M<sup>a</sup>. Alejandra Fernández Vicchio  
Secretaria General  
Tribunal de Disciplina



*Colegio Público de Abogados de la Capital Federal  
Tribunal de Disciplina*

**Secretaria General**

**A: SECRETARIA GENERAL  
DE: TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

**FECHA: 8 de mayo de 2025.-**

Me dirijo a Ud. a fin de transcribirle la parte pertinente de una sentencia para su publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 16 del Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina:

TRIBUNAL DE DISCIPLINA C.P.A.C.F. -Sala I- EXPTE. N° 32911 "LLAVER OSCAR GUSTAVO s/ Conducta" - "Buenos Aires 6 de diciembre de 2023... RESUELVE: Imponer al abogado OSCAR GUSTAVO LLAVER (T\* 039 F\* 180)..., la sanción de SUSPENSIÓN DE SEIS (6) MESES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL... Fdo: JULIO ALBERTO PUEYRREDON, LILIANA NILDA PINTACOLA, ROSALIA SILVESTRE, CRISTIAN LEOPOLDO DELLEPIANE.-----

**EXPTE. N° 4550/2024 "LLAVER OSCAR GUSTAVO c/ CPACF (EX. 32911)..." -CNCAF SALA V- "Buenos Aires, 10 de abril de 2025...RESUELVE:... Rechazar el recurso... y confirmar la resolución..." Fdo.: JORGE FEDERICO ALEMANY, GUILLERMO F. TREACY, PABLO GALLEGOS FEDRIANI".-----**

La sanción de suspensión quedó firme el día 05.05.25 y abarca el periodo comprendido entre el 13.06.25 y el 12.12.25, inclusive.-

*Alejandra Fernández Vicchio  
Secretaria General  
Tribunal de Disciplina*



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

**PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 156 /2025)**

Buenos Aires, 29 de abril de 2025.

**VISTO:**

Que se recibieron solicitudes de inscripción y de reinscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el próximo miércoles 7 de mayo, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 28 de abril de 2025, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,**

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

**RESUELVE:**

- 1) Aprobar las solicitudes de reinscripción de BELMONTE, GEORGINA PAOLA DU 22913845 y de LUCCHETTI, CAROLINA DU 39068838.
- 2) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el miércoles 7 de mayo del corriente año.
- 3) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 4) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.

  
Dr. RICARDO CH. LAVEDRA  
PRESIDENTE  
Colegio Público de Abogados  
De la Capital Federal



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

### ‘ANEXO I’

<b>REINSCRIPCIONES</b>
DU 22913845 BELMONTE, GEORGINA PAOLA
DU 39068838 LUCCHETTI, CAROLINA
<b>INSCRIPCIONES</b>
DU 41915262 HALFON, LEON
DU 38951483 SERRANO, SIMON ISAIAS
DU 31315153 MAGNI, GUILLERMO MARTIN
DU 40387567 ALBORNOZ, MIGUEL ANGEL
DU 28903299 DOMINGUEZ, RAUL ARIEL
DU 42253014 IBAÑEZ AZUMENDI, JAZMIN
DU 34531564 VILLETTE, NADIA BELEN
DU 36397018 GAMARRA, MARILINA
DU 40408428 RODRIGUEZ, CARLA NICOLE
DU 38526293 SALICA, SABRINA NEREA
DU 14547769 HARO, MIRTHA BEATRIZ
DU 43244003 PROLA, MARIA FLORENCIA
DU 41978179 BONET, PEDRO GASPAR
DU 39117531 SPRIEGEL, LUCIA BIANCA
DU 43409183 SANCHEZ PAYA, IVAN EZEQUIEL
DU 41185687 GOMEZ DOMINGUEZ, LUCIA
DU 42057454 GONZALEZ CASSETTARI, ROCIO AGUSTINA
DU 41131173 VIOLINI, JULIAN MAXIMILIANO
DU 38788972 VILLEGAS, MANUEL
DU 27032270 GOMEZ, PABLO HORACIO
DU 94317675 LEGUIZAMON OVELAR, CAROLINA BEATRIZ
DU 29255850 JUAREZ FERRER, MARTIN JOSE
DU 28808373 FIORE, JESICA BARBARA
DU 32210768 CARI, CLAUDIA GISELA
DU 36827183 CALABRO, EZEQUIEL
DU 42024949 FANTUZZI, ABRIL
LC 41462796 SANCHEZ, ROCIO BELEN
DU 38941893 SEVERINI, NICOLAS SANTIAGO
DU 41738136 RINALDI, MARIA VICTORIA
DU 28306015 CUENCA, EMILIANO ALBERTO

DU 26718780 ALONSO, DIEGO GUILLERMO
DU 41768063 MARTINEZ, MATIAS NAHUEL
DU 43815318 GRIMALDI, MACARENA
DU 42657769 ELIA, MANUEL GASPAR
DU 43323460 ARCE, ABRIL
DU 24603354 RODRIGUEZ, CARLOS IGNACIO
DU 40014589 INGEGNIERI, FACUNDO NEHUEN
DU 41741260 CORRAL, AGUSTINA
DU 32566545 ROMERO, BALTAZAR ISMAEL
DU 25360989 PESSINA TALAMO, LUZ MARIA
DU 42289754 BIONDI, URIEL
DU 40901201 TOMBESI, MELINA JAZMIN
DU 42337946 BUSTILLO, JULIETA RAQUEL
DU 38699105 ACUÑA, JULIANA
DU 23297878 GORDILLO, MONICA ELVIRA
DU 40129778 GONZALES, HILDA MERCEDES
DU 34623766 GUTIERREZ, SEBASTIAN DIEGO
DU 40621356 GONZALEZ, LAUTARO EZEQUIEL
DU 42471673 ALVAREZ, GONZALO
DU 38636883 CORDOBA, RODRIGO MANUEL
DU 95968891 ARRAEZ MOLINA, MARBELLA MARIA
DU 43054238 GONZALEZ, AGOSTINA ARACELI
DU 40254443 TROMBA, GASTON NICOLAS
DU 41824848 VIDIRI, MARCOS JOSE
DU 20807061 LLANOS, RODOLFO LUJAN MARIA
DU 28115135 MENESCARDI, LEONARDO
DU 29713412 RUIZ DE SOMAVIA, BARBARA
DU 32313492 MARCO, MARIA JULIA
DU 28991434 BOTTO, PAULA VERONICA
DU 37558196 DI QUATTRO, MATIAS JOAQUIN
DU 38369022 BUENO, MARINA ELOISA
DU 36608860 LOPEZ, DANIELA MARIEL
DU 17030094 CATANIA, SILVANA NOEMI
DU 43625144 AMAYA MUÑIZ, CAMILA LUJAN
DU 40398107 APONTE GOMEZ, DAIANA STEFANIA
DU 29402628 FORADORI, ROMINA ANDREA
DU 35959985 GIUNTA, FEDERICO MARTIN
DU 43573922 WETZLER MALBRAN, JUAN
DU 94128954 CRAMPET BARDIER, MARIA VALENTINA
DU 41454904 FRANCONERI BETTI, BAUTISTA
DU 43442070 GARCIA ECHEVERRIA, GUADALUPE LUCIA



*Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

DU 21466227 MARTINEZ, MARIA DE LAS MERCEDES

DU 31651755 LESCANO, CYNTHIA ELIZABETH



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

**PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 157 /2025)**

Buenos Aires, 28 de abril de 2025.

**VISTO:**

*“La nota NO-2025-00009577-CPACF-AM de la Gerencia de Atención al Matriculado y la Matriculada S/ Contratación de la Directora del Jardín Maternal Licenciada Ana Mercedes Flores (DNI. N° 16.071.434)”*

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la nota citada, la Gerencia de Atención al Matriculado y la Matriculada informa que el 30 de abril del corriente año la Señora Directora del Jardín Maternal, Licenciada Ana Mercedes Flores, deberá dejar de prestar funciones por haber obtenido la jubilación en razón de su edad y por imperativo legal.

Que en atención a la necesidad operativa y legal de contar con una dirección en el Jardín, dicha Gerencia solicitó la contratación de la Lic. Ana Flores.

Que la Secretaría General mediante ME-2025-00010010-CPACF-SG el 24 de abril, solicitó la redacción de un Contrato de Servicios desde el 1° de mayo hasta el 31 de diciembre del corriente año estableciendo que el honorario mensual neto será equivalente al actualmente percibido por la agente.

Que el 25 de abril, la Oficina de Recursos Humanos informó que el honorario neto mensual actualmente percibido por la Lic. Flores, es de \$ 2.922.780,00 (pesos dos millones novecientos veintidós mil setecientos ochenta).

Que el referido Jardín Maternal se rige por la Ley Nacional N° 26.206, que establece el marco general para la política educativa en las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 621 de la Ciudad de Buenos Aires que establece el marco legal local, y el Reglamento Escolar de la Educación Obligatoria de la citada Ciudad de cuyos arts. 66, 221, 222 y ccts. surge la necesidad de contar con una autoridad pedagógica en el establecimiento educativo responsable de organizar, asesorar, dirigir, innovar y evaluar la gestión y el clima escolar de la institución.

Que, considerando la vasta experiencia de la Lic. Ana Flores en dicho cargo y la Resolución del Consejo Directivo N.º 99/2024 del 20 de diciembre de 2024 que resolvió: *"...Aprobar el cierre del Jardín Maternal del Colegio Público de Abogados de la Capital, garantizando la continuidad de los niños y niñas que actualmente reciben el servicio..."* se hace necesario contar con sus prestaciones por el tiempo restante de funcionamiento del mismo en el corriente año lectivo.

Que, en atención a la proximidad del cese de funciones de la Licenciada Ana Flores a la necesidad operativa y legal de contar con una Directora del Jardín, y el tiempo restante hasta la próxima sesión del Consejo Directivo

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL  
FEDERAL,**

en uso de las facultades conferidas por art. 73 del Reglamento Interno,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Contratar a la Licenciada ANA MERCEDES FLORES (DNI. N° 16.071.434) en el Cargo de Directora del Jardín Maternal de la Institución por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025, mediante un



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

Contrato de Servicios.

**ARTÍCULO 2°.-** Asignarle honorarios de \$ 2.922.780,00 (pesos dos millones novecientos veintidós mil setecientos ochenta). Dicho precio se ajustará aplicando la paritaria docente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar lo resuelto a la Lic. Ana Mercedes Flores, a la Gerencia de Administración General, a Asesoría Letrada y a Tesorería.

**ARTÍCULO 4°.-** Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.



Dr. RICARDO GIL LAVEDRA  
PRESIDENTE  
Colegio Público de Abogados  
De la Capital Federal



**COLEGIOPÚBLICODEABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL**

**Carátula Expediente**

**Número:** EX-2025-00011078-CPACF-SG

Buenos Aires, Miércoles 7 de Mayo de 2025

**Referencia:** Carátula del expediente EX-2025-00011077- -CPACF-SG

---

Expediente: EX-2025-00011077- -CPACF-SG

Fecha Caratulación: 07/05/2025

Usuario Caratulación: Florencia Bonarota (FBONAROTA)

Usuario Solicitante: Florencia Bonarota (FBONAROTA)

Código Trámite: CONT00001 - Contrato de Servicio

Descripción: Contratación de Directora del Jardín Maternal, Licenciada Ana Flores

Email: ---

Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: CONTRATO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2025.05.07 13:20:25 -03:00

Florencia Bonarota  
Asesor  
Secretaría General  
SECRETARIA GENERAL

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2025.05.07 13:20:26 -03:00



**COLEGIOPÚBLICODEABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL**

**Carátula, Locación de Obra y Servicios**

**Número:** IF-2025-00011080-CPACF-SG

Buenos Aires, Miércoles 7 de Mayo de 2025

**Referencia:** Carátula Variable EX-2025-00011077- -CPACF-SG

---

**Datos de la persona**

Apellido: Flores

Nombre: Ana

CUIL: 23160714344

Área/Repartición o Lugar de Trabajo: jardín maternal

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2025.05.07 13:30:04 -03:00

Florencia Bonarota  
Asesor  
Secretaría General  
SECRETARIA GENERAL

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2025.05.07 13:30:04 -03:00



COLEGIOPÚBLICODEABOGADOS  
DELA CAPITAL FEDERAL

**Nota**

**Número:** NO-2025-00009577-CPACF-AM

Buenos Aires, Martes 22 de Abril de 2025

**Referencia:** Contratación Directora Jardín Maternal

**A:** Martín Casares (SG),

**Con Copia A:** Johanna Soledad Cazón (AD), Lucia Navarro (SG),

---

**De mi mayor consideración:**

Buenos Aires, 22 de abril de 2025

A: SECRETARIA GENERAL – Doctor Martín Casares

Ref.: Contratación Directora Jardín Maternal – Lic. Ana Flores

La **Directora del Jardín Maternal**, Licenciada Ana Flores, me ha comunicado que ha notificado al Colegio por carta documento que el 30 de abril del corriente debe **dejar de prestar funciones** en la actual modalidad de contratación, por habersele concedido la **jubilación**. Le dejó una copia a Recursos Humanos y se estima que mañana se recibirá el envío postal

De conformidad con lo previsto oportunamente, solicito se instrumente la contratación de la mencionada hasta el día **31 de mayo de 2026**. Se propone el monto de contratación equivalente a su **actual remuneración** bruta.

En atención a la proximidad del cese, y la **necesidad operativa y legal** de contar con sus servicios, solicito se **autorice la contratación** y se disponga la **inmediata instrumentación** a través de la Gerencia Legal y Técnica.

Agradezco la atención que preste al presente.

Muy atentamente,

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2025.04.22 14:38:09 -03:00

Javier Ezequiel Alvarez Caches  
Gerente  
Área del Matriculado/a  
Secretaría General

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2025.04.22 14:38:10 -03:00



COLEGIOPÚBLICODEABOGADOS  
DELA CAPITAL FEDERAL

**Memorándum**

**Número:** ME-2025-00010010-CPACF-SG

Buenos Aires, Jueves 24 de Abril de 2025

**Referencia:** MEMO SG - Contrato de Locación de Servicios Ana Flores

Producido por la Repartición: SG

**A:** Fernando Ernesto Britos (AD), Johanna Soledad Cazón (AD), María Daniela Pandiella (AD),

**Con Copia A:** Javier Ezequiel Alvarez Caches (AM), Gabriel Roberto Valeggiani (RRHH),

---

**De mi mayor consideración:**

En atención al telegrama mediante el cual la Lic. Ana Flores notifica al Colegio que cesará en sus funciones a partir del 30 de abril del corriente, por haberle sido concedido el beneficio jubilatorio; y considerando la necesidad operativa y legal de contar con sus servicios, de acuerdo a lo informado por el Gerente de Matrícula, Dr. Javier Álvarez Cachés, es necesario avanzar con una nueva modalidad de contratación.

Por lo tanto, se remite a la Gerencia Legal y Técnica a fin de que instrumente, con carácter urgente, la redacción del contrato de locación de servicios de la Lic. Ana Flores, desde el 1° de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025, estableciendo que la remuneración neta mensual será equivalente a la actualmente percibida por la agente.

Saludo a Ud. muy atentamente



Martín Casares  
Secretario General  
Secretaría General

## Maria Daniela Pandiella Naranjo

---

**De:** Gabriel Valeggiani <gvaleggiani@cpacf.org.ar>  
**Enviado el:** viernes, 25 de abril de 2025 15:41  
**Para:** Area Legal y Técnica  
**CC:** Secretaría General; coordinacion.legalytecnica; rmartincasares; Alejandra García  
**Asunto:** Contrato de Ana Flores.

Se remite la información solicita  
\$ 2.922.779,30.- neto

Saludos

Gabriel Valeggiani  
Oficina de RR.HH

Sobre 04/25/2025 en 12:57, Area Legal y Técnica <[gerencia.legalytecnica@cpacf.org.ar](mailto:gerencia.legalytecnica@cpacf.org.ar)> escribió:

A: RECURSO HUMANOS

CC: Secretaría General - Coordinación Legal y Técnica

A fin de proceder a la contratación de la Lic. Ana Flores a partir del 1 de mayo de 2025 mediante un contrato de Servicios, solicito tenga a bien informar la última remuneración NETA percibida por la mencionada Licenciada.

Atentamente

Fernando Britos

Gerencia LyT

CPACF

**De:** [Area Legal y Técnica](#)  
**A:** [coordinacion.legalytecnica@cpacf.org.ar](mailto:coordinacion.legalytecnica@cpacf.org.ar)  
**Cc:** [jeac@cpacf.org.ar](mailto:jeac@cpacf.org.ar); [dpandiella@cpacf.org.ar](mailto:dpandiella@cpacf.org.ar); [Johanna Cazon](#)  
**Asunto:** RV: ---RECTIFICACIÓN---Proyecto de 73---DESESTIMAR MAIL ANTERIOR---  
**Fecha:** martes, 29 de abril de 2025 16:34:40

---

## A: COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

En base a lo informado por el Dr. Javier Álvarez Caches solicito se deje sin efecto, momentáneamente, el proyecto de 73 remitido oportunamente en relación a la contratación de Ana Flores.

Atentamente

Fernando Britos  
Gerencia LyT

---

**De:** Javier Ezequiel Alvarez Cachés - Gerencia de Matrícula [mailto:jeac@cpacf.org.ar]  
**Enviado el:** martes, 29 de abril de 2025 15:42  
**Para:** 'Gerencia Legal y Técnica'; [coordinacion.legalytecnica@cpacf.org.ar](mailto:coordinacion.legalytecnica@cpacf.org.ar); 'Julia Sleiman'; [agarcia@gwabogados.com.ar](mailto:agarcia@gwabogados.com.ar); 'Juan Pablo Echeverría'  
**CC:** 'Secretaría General'; [dpandiella@cpacf.org.ar](mailto:dpandiella@cpacf.org.ar); 'Fernando E. Britos'  
**Asunto:** RE: ---RECTIFICACIÓN---Proyecto de 73---DESESTIMAR MAIL ANTERIOR---

Buenas tardes

La Directora, Ana Flores, tiene deseos de conversar sobre el alcance de su contrato con la Doctora Alejandra García.

Les solicito tengan a bien demorar la puesta a firma del 73, al menos hasta mañana, a las resultas de la conversación que pudiera efectuarse.

Muchas gracias.

Saludos cordiales,



*Javier Ezequiel Álvarez Cachés*  
Abogado  
Gerente  
Área del Matriculado

[jeac@cpacf.org.ar](mailto:jeac@cpacf.org.ar)  
11 4379 8700 interno 225  
[www.cpacf.org.ar](http://www.cpacf.org.ar)

---

**De:** Gerencia Legal y Técnica [mailto:gerencia.legalytecnica@cpacf.org.ar]  
**Enviado el:** lunes, 28 de abril de 2025 19:28  
**Para:** [coordinacion.legalytecnica@cpacf.org.ar](mailto:coordinacion.legalytecnica@cpacf.org.ar); 'Julia Sleiman'; [agarcia@gwabogados.com.ar](mailto:agarcia@gwabogados.com.ar); 'Juan Pablo Echeverría'  
**CC:** 'Secretaría General'; [jeac@cpacf.org.ar](mailto:jeac@cpacf.org.ar); [dpandiella@cpacf.org.ar](mailto:dpandiella@cpacf.org.ar); 'Fernando E. Britos'  
**Asunto:** ---RECTIFICACIÓN---Proyecto de 73---DESESTIMAR MAIL ANTERIOR---  
**Importancia:** Alta

**A: COORDINACIÓN LEGAL Y TECNICA – ASESORÍA LETRADA**

CC: Secretaría General – Gerencia del Matriculado y la Matriculada

Estimadas, en atención a haber advertido un error material involuntario, remitimos 73 rectificado solicitando se tenga este en consideración el presente y no el anterior.

Dados los exiguos plazos le solicito a la Asesoría Letrada que vaya preparando el proyecto de contrato de servicios con las condiciones obrantes en el proyecto de 73.

Saludos cordiales

**Johanna Cazón**

**4379-8700 Int. 410**

Gerencia Legal y Técnica del CPACF

[gerencia.legalytecnica@cpacf.org.ar](mailto:gerencia.legalytecnica@cpacf.org.ar)

Junta Electoral del CPACF

[juntaelectoral@cpacf.org.ar](mailto:juntaelectoral@cpacf.org.ar)

Asamblea de Delegados del CPACF

[asamblea.delegados@cpacf.org.ar](mailto:asamblea.delegados@cpacf.org.ar)

*El contenido del presente mensaje y sus adjuntos es privado, estrictamente confidencial y exclusivo para su destinatario/a, pudiendo contener información protegida por normas legales y de secreto profesional. Bajo ninguna circunstancia su contenido puede ser transmitido o revelado a terceros ni divulgado en forma alguna. En consecuencia de haberlo recibido por error, solicitamos contactar al remitente y eliminarlo de su sistema.-----*

---

**De:** Area Legal y Técnica [mailto:gerencia.legalytecnica@cpacf.org.ar]

**Enviado el:** lunes, 28 de abril de 2025 15:14

**Para:** coordinacion.legalytecnica@cpacf.org.ar; 'Juan Pablo Echeverría'

**CC:** 'Secretaría General'; jeac@cpacf.org.ar; dpandiella@cpacf.org.ar; Johanna Cazon

**Asunto:** Proyecto de 73

**A: COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA – ASESORÍA LETRADA**

CC: Secretaría General – Gerencia del Matriculado y la Matriculada

Se remite a la Coordinación Legal y Técnica el proyecto de 73 N° 156 referido a la contratación de la Lic. Ana Flores para su consideración.

En atención de los exiguos plazos le solicito a la Asesoría Letrada que vaya preparando el proyecto de contrato de servicios con las condiciones obrantes en el proyecto de 73.

Atentamente

Fernando Britos

Área Legal y Técnica



**COLEGIOPÚBLICODEABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL**

**Providencia**

**Número:** PV-2025-00011084-CPACF-SG

Buenos Aires, Miércoles 7 de Mayo de 2025

**Referencia:** Pase electrónico de EX-2025-00011077- -CPACF-SG

---

Motivo:

Pase a Gerencia Legal y Técnica

Destinatario: ALYT-PVD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2025.05.07 13:46:27 -03:00

Florencia Bonarota  
Asesor  
Secretaría General  
SECRETARIA GENERAL

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2025.05.07 13:46:28 -03:00



## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

**PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 158 /2025)**

Buenos Aires, 7 de mayo de 2025.

**VISTO:**

Que se recibieron solicitudes de inscripción y de reinscripción para la Jura de Nuevos Matriculados y Matriculadas a realizarse el próximo miércoles 14 de mayo, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 5 de mayo de 2025, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

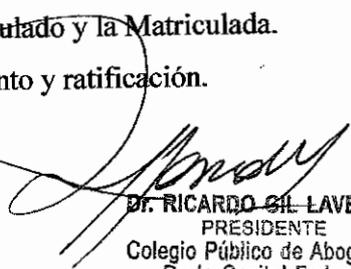
Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,**

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

**RESUELVE:**

- 1) Aprobar las solicitudes de reinscripción de BARBEITO, GUSTAVO DU 26042799 y de IGARZABAL, MARIA DU 13493976.
- 2) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina, que se acompaña como 'ANEXO I' en esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el miércoles 14 de mayo del corriente año.
- 3) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
- 4) Elevar al Consejo Directivo para su conocimiento y ratificación.

  
DR. RICARDO GIL LAVEDRA  
PRESIDENTE  
Colegio Público de Abogados  
De la Capital Federal





## *Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

### 'ANEXO I'

<b>REINSCRIPCIONES</b>
DU 26042799 BARBEITO, GUSTAVO
DU 13493976 IGARZABAL, MARIA
<b>INSCRIPCIONES</b>
DU 43173661 BESANO, AGUSTINA LOURDES
DU 40729237 RUSSO, MARIA AGUSTINA
DU 38915495 CABALLERI, MARINA BELEN
DU 40813814 BIANCHINI CASTAGNO, LUCIA
DU 39868325 CUELLAR, FLORENCIA MELISA
DU 38821494 MINI, NICOLE FLORENCIA
DU 41063179 PIRATO MAZZA, MARIA
DU 39267723 MEDINA PACHECO, ANTONELLA ISABEL
DU 30719270 SANCHEZ, JESICA NATALIA
DU 38176175 RYSZELEWSKI, BRIGITTE PAMELA
DU 43243810 BONACCI, MATIAS NICOLAS
DU 41642584 EVANGELISTA, MARIA VICTORIA
DU 38614328 LIFSCHITZ, SOFIA DENISE
DU 30356254 GUARDO, NADIA SAMANTA
DU 30349441 POZZUTO, SOLEDAD
DU 42145946 LOPEZ LINARES, JOSEFINA
DU 40514800 MARTINEZ SERVIN, FERNANDO GABRIEL
DU 40538760 VARELA, AGUSTINA NAZARENA
DU 37007932 RODRIGUEZ OBREGON, FRANCO ROMAN
DU 38050614 RAMIREZ, CAROLINA ELIZABETH
DU 41723375 CATTANEO, AUGUSTO FERNANDO
DU 37805043 OUBIÑA, MATIAS EZEQUIEL
DU 25130064 SANABRIA, JULIAN MARCELO
DU 38356275 SOTO, SIRO SEBASTIAN
DU 40231045 PASSADA, MAILEN DENISE
DU 40886438 MELS, ANTONELLA NAIR
DU 34545501 ENGWERDA PELAEZ, FERNANDO JUAN IGNACIO
DU 39711951 SMORIS, CAMILA BELEN
DU 40179052 REZANOWICZ, VIRGINIA
DU 40224380 SARTOR GOMEZ, MARIA VIRGINIA

DU 26474491 ALVAREZ, GUILLERMO ANTONIO
DU 30614174 CEBALLOS, MARIANA ELISA
DU 32111632 TORLASCO, MARIA LUJAN
DU 34871691 PALOMEQUE, ELOY MARCOS
DU 32019506 SENETINER, GUSTAVO EMILIO
DU 30978015 ALVAREZ, JUAN MANUEL
DU 43984335 RODRIGUEZ, AGUSTINA VICTORIA
DU 36577890 HERNANDEZ, SOFIA
DU 40960156 PREVIGNANO, SOLCIRE
DU 38165679 GONZALEZ REY, LEILA NOEL
DU 29192353 MADRIGALE, JIMENA PAULA
DU 35017006 NIEVAS, JONATHAN
DU 31068911 PUCHETA, GRACIELA VIVIANA
DU 35323587 VIOLA, FLORENCIA ESTEFANIA
DU 31641574 LEMA, CECILIA BEATRIZ
DU 41989214 GUAMAN, ALAN NICOLAS EZEQUIEL
DU 95801996 GUILLEN MARIN, GIOTTO ANTONIO
DU 41801457 GAMBIER CAMPAGNE, AGUSTINA
DU 41263771 PEDERNERA, MALENA DAIANA MICAELA
DU 43175045 CAPURRO, MAYLEN AZUL
DU 30984937 CONDORI, DANIEL ALEJANDRO
DU 41667614 ESPINDOLA, EMILIO ALEJANDRO
DU 27934047 FERREYRA, PAOLA ANDREA
DU 40857254 SOUKIASSIAN, NICOLAS
DU 30733427 ACUÑA, EDGARDO TOBIAS
DU 24083276 BULANIKIAN, GISELA MARIANA
DU 30051577 MILLAN, MARTIN DEL VALLE
DU 44001624 FINK CORNEO, NICOLAS ALEJANDRO
DU 39758218 ZAYA, FLORENCIA MICAELA
DU 37669817 RODRIGUEZ, DANILA MICAELA
DU 30181844 MORENO ALVAREZ, SILVINA JUSTINA
DU 39002180 RODRIGUEZ DE OLIVEIRA, JEANETTE SAMANTA
DU 42103320 ZAIFRANI, LUCILA NATALI
DU 41779761 PEZZELATO, ANTONELLA ROCIO
DU 38433830 CASTIGLIA, MARIA SOL
DU 31179167 NAPOLI, ALEXIS MARTIN
DU 27147483 ZAMPA, ARIEL ALEJANDRO
DU 42658769 GARCIA MOSQUERA, JULIA CLARA
DU 43403078 SILVERA, NICOLAS
DU 38314000 BORDA, VIRGINIA
DU 40240553 ROSENSTEIN, ROMAN



*Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*

DU 40667224 PENA, CANDELA
DU 16355786 HERRERA, CARLOS LUCIANO
DU 35358109 MELLEA, JIMENA SOLEDAD
DU 30777700 FERNANDEZ, ROBERTO MAXIMILIANO
DU 30001191 ARGERI, GASTON MARIO MARCELO
DU 40382166 RODRIGUEZ, CAMILA
DU 40549388 RODRIGUEZ, YAMILE GISEL

